

INFORME
DEL
CONSEJO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA NAMIBIA

Volumen III

ASAMBLEA GENERAL

DOCUMENTOS OFICIALES: TRIGESIMO CUARTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 24 (A/34/24)



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1979

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

El volumen I contiene las partes I y II del informe del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia correspondiente al período comprendido entre el 26 de octubre de 1978 y el 31 de octubre de 1979. En el volumen II figuran las partes III y IV del informe del Consejo y el anexo I del informe. En el presente volumen figuran los anexos II a V del informe y se incluyen documentos que se publicaron inicialmente con carácter provisional con las firmas A/AC.131/L.108 y Add.1 y L.109 a L.111. En el volumen IV figuran los anexos VI a XXXII.

INDICE

VOLUMEN I

CARTA DE ENVIO

INTRODUCCION

PARTE I: LABOR DEL CONSEJO COMO ORGANO NORMATIVO DE LAS NACIONES UNIDAS

- I. TRIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
- II. CONTINUACION DEL TRIGESIMO TERCER PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL
- III. CONSEJO DE SEGURIDAD

PARTE II: LABOR DEL CONSEJO EN SU CARACTER DE AUTORIDAD ADMINISTRADORA LEGAL DE NAMIBIA

- I. ESFUERZOS COORDINADOS E INTENSIFICADOS EMPRENDIDOS POR EL CONSEJO
- II. CONSULTAS CON ESTADOS MIEMBROS, ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y OTROS ORGANOS Y ORGANIZACIONES DEL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS RELATIVAS A NAMIBIA
- III. COOPERACION CON LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA
- IV. COOPERACION CON OTROS ORGANOS DE LAS NACIONES UNIDAS
- V. ACTIVIDADES DEL CONSEJO EN RELACION CON LA REPRESENTACION DE NAMIBIA Y LA PROMOCION DE LOS INTERESES NAMIBIANOS EN LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS Y EN ORGANIZACIONES Y CONFERENCIAS INTERNACIONALES
- VI. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA
- VII. MEDIDAS RELATIVAS A LOS INTERESES ECONOMICOS EXTRANJEROS EN NAMIBIA
- VIII. MEDIDAS RELATIVAS A LA SITUACION MILITAR DE NAMIBIA
- IX. EXAMEN DE CUESTIONES JURIDICAS RELATIVAS A NAMIBIA
- X. ACTIVIDADES DEL COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA
- XI. PARTICIPACION DE LA SOUTH WEST AFRICA PEOPLE'S ORGANIZATION COMO UNICA Y AUTENTICA REPRESENTANTE DEL PUEBLO DE NAMIBIA
- XII. DIFUSION DE INFORMACION

INDICE (continuación)

VOLUMEN II

PARTE III: RECOMENDACIONES Y CONSECUENCIAS FINANCIERAS

I. RECOMENDACIONES

II. CONSECUENCIAS FINANCIERAS

PARTE IV: ORGANIZACION Y DECISIONES DEL CONSEJO

I. ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS DEL CONSEJO

II. DECLARACIONES, COMUNICADOS Y DECISIONES OFICIALES

ANEXO I. RECURSOS PARA 1979 ASIGNADOS AL CONSEJO EN EL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA 1978-1979

VOLUMEN III

ANEXOS

	<u>Página</u>
II. INFORME DE LA MISION DE CONSULTA ENVIADA A CHINA, EL PAKISTAN, TURQUIA Y EL JAPON DEL 12 DE FEBRERO AL 9 DE MARZO DE 1979	1
III. INFORME DE LA MISION DE CONSULTA ENVIADA A TAILANDIA, MALASIA, SINGAPUR, INDONESIA Y FILIPINAS DEL 15 DE FEBRERO AL 4 DE MARZO DE 1979	28
IV. INFORME DE LA MISION DE CONSULTA ENVIADA A NORUEGA, SUECIA, LOS PAISES BAJOS, AUSTRIA Y PORTUGAL DEL 3 AL 18 DE MAYO DE 1979	38
V. INFORME DE LA MISION DE CONSULTA ENVIADA A POLONIA, CHECOSLOVAQUIA, LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS Y BULGARIA DEL 9 AL 22 DE MAYO DE 1979	60

VOLUMEN IV

ANEXOS

VI. INFORME DE LA DELEGACION DEL CONSEJO EN LA 20a. REUNION DE LA CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA, CELEBRADA EN PARIS DEL 24 DE OCTUBRE AL 28 DE NOVIEMBRE DE 1978	
VII. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN LA REUNION MINISTERIAL EXTRAORDINARIA DEL BURO DE COORDINACION DE LOS PAISES NO ALINEADOS, CELEBRADA EN MAPUTO DEL 26 DE ENERO AL 2 DE FEBRERO DE 1979	

INDICE (continuación)

- VIII. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN EL OCTAVO PERIODO DE SESIONES DE LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, CELEBRADA EN GINEBRA DEL 19 DE MARZO AL 27 DE ABRIL DE 1979
- IX. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SOLIDARIDAD CON LOS ESTADOS DE PRIMERA LINEA Y LOS MOVIMIENTOS DE LIBERACION DEL AFRICA MERIDIONAL, CELEBRADA EN LUSAKA DEL 10 AL 13 DE ABRIL DE 1979
- X. INFORME DE LA DELEGACION DEL CONSEJO EN LA NOVENA SESION DEL SENADO DEL INSTITUTO PARA NAMIBIA, CELEBRADA EN LUSAKA LOS DIAS 23 Y 24 DE ABRIL DE 1979
- XI. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN LA REUNION DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES, CELEBRADA EN BELGRADO DEL 23 AL 27 DE ABRIL DE 1979
- XII. INFORME DE LA DELEGACION DEL CONSEJO EN EL QUINTO PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO, CELEBRADA EN MANILA DEL 7 DE MAYO AL 1° DE JUNIO DE 1979
- XIII. INFORME DE LA DELEGACION DEL CONSEJO EN LA REUNION MINISTERIAL DEL BURO DE COORDINACION DE LOS PAISES NO ALINEADOS, CELEBRADA EN COLOMBO DEL 4 AL 9 DE JUNIO DE 1979
- XIV. INFORME DE LA DELEGACION DEL CONSEJO EN EL 65° PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO, CELEBRADO EN GINEBRA DEL 6 AL 27 DE JUNIO DE 1979
- XV. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN EL 75° PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION, CELEBRADO EN ROMA DEL 11 AL 22 DE JUNIO DE 1979
- XVI. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN EL 37° PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA, CELEBRADO EN GINEBRA DEL 5 AL 14 DE JULIO DE 1979
- XVII. INFORME DE LA DELEGACION DEL CONSEJO EN EL 33° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA, CELEBRADO EN MONROVIA DEL 6 AL 20 DE JULIO DE 1979, Y EN EL 16° PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO DE LA ORGANIZACION DE LA UNIDAD AFRICANA, CELEBRADO EN MONROVIA DEL 17 AL 20 DE JULIO DE 1979

INDICE (continuación)

- XVIII. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN LA CONFERENCIA INTERNACIONAL CONTRA PACTOS Y BASES MILITARES, POR LA SEGURIDAD INTERNACIONAL Y LA COOPERACION, CELEBRADA EN NICOSIA DEL 9 AL 11 DE JULIO DE 1979
- XIX. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN LA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION, CELEBRADA EN ROMA DEL 12 AL 20 DE JULIO DE 1979
- XX. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DEL CENTRO INTERNACIONAL DE EMPRESAS PUBLICAS EN LOS PAISES EN DESARROLLO, CELEBRADO EN LIUBLIANA DEL 16 AL 19 DE JULIO DE 1979
- XXI. INFORME DEL REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN LA CUARTA CONFERENCIA REGIONAL DE COMISIONES NACIONALES PARA LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA DE LOS ESTADOS MIEMBROS AFRICANOS, CELEBRADA EN OUAGADOUGOU DEL 23 AL 28 DE JULIO DE 1979
- XXII. INFORME DE LA DELEGACION DEL CONSEJO EN LA SEXTA CONFERENCIA DE JEFES DE ESTADO O DE GOBIERNO DE PAISES NO ALINEADOS, CELEBRADA EN LA HABANA DEL 3 AL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1979
- XXIII. INFORME DE LA DELEGACION DEL CONSEJO EN LA SEGUNDA REUNION EXTRAORDINARIA DEL SENADO DEL INSTITUTO PARA NAMIBIA, CELEBRADA EN NUEVA YORK EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1979
- XXIV. FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA: PROMESAS, CONTRIBUCIONES Y ESTADOS FINANCIEROS PARA 1978 Y ENERO A JUNIO DE 1979
- XXV. FINANCIACION DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE LA NACION NAMIBIANA: GASTOS TOTALES Y FUENTES DE FONDOS
- XXVI. DIRECTRICES PARA DETERMINAR LAS MODALIDADES DE LA RELACION ENTRE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO EN LO QUE RESPECTA A LA ADMINISTRACION DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE LA NACION NAMIBIANA FINANCIADOS CON CARGO AL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA
- XXVII. INSTITUTO PARA NAMIBIA: CALCULOS PRESUPUESTARIOS Y GASTOS EFECTIVOS
- XXVIII. DIRECTRICES PARA EL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA NAMIBIA
- XXIX. CRITERIOS PARA LA CONCESION DE BECAS CON ARREGLO AL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS DE ENSEÑANZA Y CAPACITACION PARA EL AFRICA MERIDIONAL

INDICE (continuación)

- XXX. INFORME SOBRE LA CAMPAÑA DE REGISTRO Y ELECCIONES EN NAMIBIA, 1978, PUBLICADO POR EL CHRISTIAN CENTER DE NAMIBIA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1978
- XXXI. DECLARACION HECHA EL 30 DE ABRIL DE 1979 POR EL SR. PHILIP TJERIJE, SECRETARIO ADJUNTO DE INFORMACION Y PUBLICIDAD DE LA SOUTH WEST AFRICA PEOPLE'S ORGANIZATION, ACERCA DE LA DETENCION DE MIEMBROS DE DICHA ORGANIZACION
- XXXII. CARTA DEL INSTITUTO PARA NAMIBIA

ANEXO II*

Informe de la Misión de consulta enviada a China,
el Pakistán, Turquía y el Japón del 12 de febrero
al 9 de marzo de 1979

Indice

	<u>Párrafos</u>
A. Introducción	1 - 3
B. Visita a China	4 - 39
C. Visita al Pakistán	40 - 69
D. Visita a Turquía	70 - 94
E. Visita al Japón	95 - 133
F. Conclusiones y recomendaciones	134 - 135
G. Expresiones de agradecimiento	136
H. Aprobación del informe	137

Apéndice: Cronología de la Misión

* Publicado anteriormente con la signatura A/AC.131/L.108 y Add.1.

A. Introducción

1. Al aprobar el informe del Consejo en su resolución 33/182 C de 21 de diciembre de 1978, la Asamblea General aprobó también el programa de trabajo esbozado en él, según el cual el Consejo se proponía enviar dos misiones de consulta a Asia, una de las cuales habría de visitar China, el Pakistán, Turquía y el Japón a/.

2. La Misión a China, el Pakistán, Turquía y el Japón estuvo integrada por los siguientes miembros:

Sr. Ahmed Esmat Abdel Meguid (Egipto), Presidente

Sr. Mohammad Tayyab Siddiqui (Pakistán)

Sr. Chérif Bachir Djigo (Senegal)

Sra. Solmaz Ünaydin (Turquía)

Sr. Ramadan Marmulaku (Yugoslavia)

Sr. John Shafashike Kahana (South West Africa People's Organization (SWAPO))

El Sr. John F. Robson, de la Secretaría de las Naciones Unidas, acompañó a la Misión como Secretario Principal.

3. La Misión visitó China del 12 al 19 de febrero de 1979. Después de su visita al Pakistán del 21 al 23 de febrero, la Misión continuó su viaje a Turquía, donde permaneció desde el 24 de febrero hasta el 1.º de marzo. Luego viajó al Japón, donde permaneció desde el 6 hasta el 9 de marzo. En el apéndice del presente informe figura una cronología detallada de la Misión.

B. Visita a China

4. La Misión visitó China del 12 al 19 de febrero de 1979.

5. La Misión fue recibida en el Aeropuerto de Pekín por el Sr. Ho Ying, Viceministro de Relaciones Exteriores, quien expresó su reconocimiento por la oportunidad que brindaba la Misión de tratar a fondo la cuestión de Namibia.

6. En una reunión celebrada con el Sr. Pi Chi-lung, Director Adjunto del Departamento de Organizaciones y Tratados Internacionales y de Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Misión hizo una reseña preliminar de la cuestión de Namibia y se hicieron preparativos para las diversas reuniones que habían de celebrarse.

1. Primera reunión de trabajo

7. En la primera reunión de trabajo, celebrada en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Misión mantuvo conversaciones con una delegación china integrada por el Sr. Ho Ying; el Sr. Pi Chi-lung; el Sr. Chou Ming-chi, Director Adjunto del

a/ Para el informe de la segunda misión a Asia (Tailandia, Malasia, Singapur, Indonesia y Filipinas), véase el anexo III infra. En el volumen I del presente informe figura un detallado resumen de las visitas a Asia y Europa realizadas en 1979 por las cuatro misiones del Consejo (véase la parte II, secc. II, párrs. 104 a 161).

Departamento de Asuntos Africanos, y los siguientes altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores: Sr. Tsou Yi-min, Sra. Wu Yi-yu, Sr. Yung Chung-liang y Sr. Chen Kuo-ching.

8. El Presidente de la Misión del Consejo explicó que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia atribuía gran importancia a la celebración de consultas con los gobiernos de los Estados Miembros de las Naciones Unidas para lograr la rápida aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Namibia. El Consejo estaba convencido de que esas consultas harían una importante contribución a la causa de Namibia en la etapa actual, que era crítica. Namibia tenía una condición única en las Naciones Unidas, y éstas tenían la responsabilidad especial de ayudar al pueblo namibiano a lograr su libre determinación y su independencia.

9. Si bien el Consejo había recibido el mandato de administrar Namibia hasta la independencia, había impedido la aplicación de ese mandato la actitud desafiante de Sudáfrica con respecto a las reiteradas demandas de las Naciones Unidas, que exigían que retirara su administración ilegal de Namibia. En particular, la Asamblea General, en su resolución 32/9 D, de 4 de noviembre de 1977, había reiterado que la continuación de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica constituía un acto de agresión contra el pueblo de Namibia y contra las Naciones Unidas en su calidad de Autoridad Administradora legal del Territorio hasta la independencia.

10. En las resoluciones 33/182 A y B, de 21 de diciembre de 1978, la Asamblea General también había condenado a Sudáfrica por celebrar unilateralmente elecciones en Namibia en diciembre de 1978, en contravención y desafío de las resoluciones 435 (1978) de 29 de septiembre de 1978 y 439 (1978) de 13 de noviembre de 1978, en una tentativa de imponer a Namibia un arreglo interno destinado a dar la apariencia de poder a un régimen títere. La Asamblea había declarado que esas elecciones y sus resultados eran nulos y sin valor y había decidido volver a convocar su trigésimo tercer período de sesiones para examinar a fondo la cuestión de Namibia y las consecuencias del continuo desafío por Sudáfrica de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad.

11. Se había pedido a la comunidad internacional, incluidos todos los Estados Miembros, que se abstuviera de reconocer a ningún régimen que la administración ilegal sudafricana impusiera al pueblo namibiano en contravención de las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad.

12. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia estaba empeñado en movilizar el apoyo internacional en favor de la SWAPO única y auténtica representante del pueblo namibiano, y lograr que se siguiera prestando asistencia a esa organización en sus esfuerzos por lograr la libre determinación y la independencia nacional en una Namibia unida. La intensificación de la lucha de liberación bajo la dirección de la SWAPO en Namibia reflejaba la creciente movilización del pueblo namibiano contra la presencia ilegal de Sudáfrica. El pueblo de Namibia había mostrado al mundo su determinación de resistir todos los esfuerzos del represivo régimen de ocupación ilegal de Sudáfrica por perpetuar su control sobre el Territorio. Al mismo tiempo, la SWAPO había dado muestras de flexibilidad y había cooperado en todas las gestiones que se habían hecho para lograr un arreglo pacífico en Namibia. En cambio, Sudáfrica seguía realizando maniobras para perpetuar su ocupación del Territorio. Con ese fin, había celebrado elecciones internas en diciembre de 1978 en una tentativa de instalar un régimen títere que sirviera a sus propósitos. Esto exigía

que la comunidad internacional redoblara sus esfuerzos para frustrar esas maniobras y obligar a Sudáfrica a cumplir cabalmente las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia.

13. La comunidad internacional y todos los Estados Miembros tenían el deber de conceder todo el apoyo y asistencia necesarios al pueblo namibiano y a la SWAPO en su lucha por la independencia y la unidad nacional en una Namibia libre.

14. El Presidente resumió las medidas con que se había tratado de aplicar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, e informó a la delegación de China acerca de las gestiones realizadas por el Representante Especial del Secretario General sobre la base de la situación imperante a fines de enero de 1979.

15. El Viceministro de Relaciones Exteriores expresó su agradecimiento por la información que había proporcionado el Presidente y por la información sobre las intenciones de Sudáfrica en la medida en que se las conocía.

16. El Viceministro dijo que los namibianos, al igual que otros pueblos africanos, habían sido víctimas de una gran opresión, agravada por una explotación y un racismo flagrantes. El pueblo de China había apoyado siempre a los pueblos africanos que luchaban por su independencia.

17. A partir de la segunda guerra mundial, los pueblos de Africa habían obtenido grandes victorias. El equilibrio de fuerzas en el mundo ya no favorecía al colonialismo y al imperialismo y se había inclinado decisivamente en favor de los pueblos del mundo. Si se examinaban los últimos 30 años de la historia de Africa, era evidente que el colonialismo se había desintegrado y que los pueblos africanos habían surgido y estaban desempeñando una importante función. La tormenta revolucionaria que había sacudido al Africa después de la segunda guerra mundial continuaba y estaba dirigida contra el colonialismo y el racismo.

18. Los pueblos africanos también procuraban consolidar su soberanía e independencia y la lucha en las zonas que todavía no eran independientes estaba cobrando cada vez más vigor. Los Estados africanos independientes eran una parte importante del movimiento no alineado y también se estaban volviendo más independientes en sus políticas. Cualquier estadista que no reconociera eso estaba cometiendo un gran error.

19. Desde el punto de vista táctico, la Sudáfrica racista estaba tratando de aferrarse empecinadamente a sus intereses durante el mayor tiempo posible; estratégicamente, sin embargo, se veía obligada a retirarse. La situación en Sudáfrica en general y la situación con respecto a Namibia habían sido examinadas durante la reciente visita del Viceprimer Ministro Li Ching-nien a cuatro países africanos.

20. El Presidente de la Misión agradeció al Viceministro su detallado y amplio análisis de la situación, y agregó que la Misión presentaría en la próxima reunión de trabajo un documento de trabajo sobre la situación en Namibia. Señaló que la declaración oficial hecha por Sudáfrica de que, en ciertas condiciones, estaba

dispuesta a cooperar con las Naciones Unidas en la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, aun cuando todavía estaba muy lejos de una aceptación incondicional de la propuesta b/, había creado sin embargo una nueva situación política.

2. Segunda reunión de trabajo

21. El Presidente de la Misión, refiriéndose al análisis de la situación en Africa hecho por el Viceministro de Relaciones Exteriores en la reunión anterior, declaró que Africa necesitaba apoyo y asistencia en un momento en que, además de la lucha por la liberación en Namibia y toda Africa meridional, se precisaba estabilidad y progreso en todo el continente africano.

22. La Misión observó con beneplácito que podía contar con el apoyo de China en la lucha por la liberación de Namibia y en los esfuerzos por ayudar al Africa en general. Además de participar en el movimiento no alineado, los países africanos eran también miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA), que constituía la mejor esperanza para el futuro de Africa, y cuya posición debía fortalecerse.

23. El Presidente expresó su reconocimiento por el generoso y sincero apoyo y asistencia brindados por China a la SWAPO y otros movimientos de liberación nacional. El pueblo namibiano era quien más necesitaba ayuda.

24. El Viceministro destacó el interés de China en la unidad de Africa. La posición de su Gobierno era que los asuntos africanos debían dejarse en manos de los africanos. China opinaba, por ejemplo, que la resolución aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la OUA en su primer período ordinario de sesiones, celebrado en El Cairo del 17 al 21 de julio de 1964, que apoyaba el mantenimiento del statu quo con respecto a las fronteras en Africa, era una política correcta.

25. En relación con Namibia, China apreciaba la labor realizada por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y continuaría apoyándola decididamente en el futuro.

26. La principal razón por la que Sudáfrica continuaba su tenaz resistencia en Namibia era que los cinco autores de la propuesta para un arreglo de la situación de Namibia c/, a saber, el Canadá, Francia, los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Federal de Alemania, no habían ejercido presión suficiente sobre ese país.

b/ Para los detalles, véanse Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12636; ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documentos S/12827 y S/12869; ibid., Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1978, documento S/12903.

c/ Ibid., Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12636.

27. La posición de China era que el Consejo debía ejercer presión sobre los Estados vecinos de Sudáfrica a fin de que ellos, a su vez, lo hicieran sobre Sudáfrica. China estaba a favor de las sanciones contra Sudáfrica y deseaba que la comunidad internacional se movilizase plenamente para aplicarlas. Sin embargo, el resultado de la lucha dependería del pueblo namibiano y del apoyo que le brindaran otros países africanos. Mientras tanto, el Consejo haría bien en permanecer alerta. Si bien Sudáfrica había hecho algunas promesas, bien podía faltar a su palabra y recurrir a su táctica de alargar la cuestión. Debía apoyarse al pueblo namibiano en la ampliación de la lucha armada. Eso no quería decir que se debían excluir otras formas de lucha, política o diplomática, o por conducto de las Naciones Unidas.

28. El Viceministro declaró que su país mantenía desde hacía mucho tiempo buenas relaciones con la SWAPO, cuyo Presidente, el Sr. Sam Nujoma, había visitado China cinco veces. La política de China era brindar un apoyo total a la SWAPO; sus opiniones sobre esa cuestión eran idénticas a las de la OUA, los Estados de primera línea y el Consejo. En efecto, tras la restitución de los derechos legítimos de China en las Naciones Unidas en octubre de 1971, el primer órgano del que fue miembro China fue el Consejo. La cooperación de su país con el Consejo era buena, y China estaba dispuesta a redoblar sus esfuerzos.

29. Un miembro de la Misión declaró que la posición de China era un gran apoyo para los pueblos del tercer mundo que luchaban contra el racismo y el colonialismo y por la libertad y la independencia. En el momento actual era importante que los países no alineados ejerciesen presión sobre Sudáfrica.

30. En respuesta a una pregunta formulada por otro miembro de la Misión, el Viceministro declaró que la cuestión consistía en encontrar la forma de forzar a Sudáfrica a cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad, que Sudáfrica siempre había ignorado. Ahora, sería conveniente que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia estableciese una política común en la que se desarrollase plenamente la función de ese Consejo. China apoyaría plenamente cualesquiera medidas que propusiera el Consejo.

31. En respuesta a una pregunta de otro miembro de la Misión, el Viceministro declaró que China siempre había prestado apoyo, incluso asistencia material, a los pueblos del Africa meridional y a sus movimientos de liberación nacional.

32. El representante de la SWAPO expresó su agradecimiento por el apoyo que China brindaba a su organización. En relación con los esfuerzos que se estaban realizando para aplicar la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, el Comité Ejecutivo de la SWAPO había llegado a la conclusión de que habría que superar muchas dificultades antes de que se pudiera constituir el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) y que sería difícil hacerlo antes de la fecha fijada, es decir, el 28 de febrero de 1979. La SWAPO consideraba que Sudáfrica se estaba apartando de las condiciones estipuladas en el informe del Secretario General d/, que eran la base del plan. Era, pues evidente que se necesitaría más tiempo.

d/ Ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documentos S/12827 y S/12869.

33. El Viceministro reiteró que el pueblo namibiano debía estar activamente en guardia contra toda maniobra de Sudáfrica, pues Sudáfrica no tenía ninguna intención de retirarse y haría todo cuanto estuviese a su alcance para permanecer en Namibia. Sudáfrica había recurrido a tácticas dilatorias en el pasado, y podía esperarse que hiciera lo mismo en el futuro. El enemigo de los namibianos era astuto. La lucha no debía ceder hasta que se obtuviese una independencia auténtica. Además, el pueblo namibiano no debía depender exclusivamente del Consejo de Seguridad y del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia. El Viceprimer Ministro Li Ching-nien había dado a conocer esta opinión a los Estados de primera línea durante su reciente visita a esos países.

34. En respuesta a una pregunta de un miembro de la Misión, el Viceministro declaró que China consideraba que la presión que ejercían las cinco Potencias occidentales sobre Sudáfrica era insuficiente. Los dirigentes chinos habían transmitido esta opinión a los dirigentes de los Estados Unidos.

35. Tras presentar a la delegación china un documento de trabajo sobre la situación en Namibia preparado por miembros de la Misión, el Presidente, en nombre de la Misión expresó su agradecimiento a la delegación china por su hospitalidad y por su interés respecto de la cuestión de Namibia.

3. Almuerzo ofrecido por el Ministro de Relaciones Exteriores

36. En un almuerzo ofrecido por el Sr. Huang Hua, Ministro de Relaciones Exteriores, los miembros de la Misión y de la delegación china intercambiaron, oficiosamente, opiniones sobre la cuestión de Namibia. El Ministro de Relaciones Exteriores expresó el apoyo de China al pueblo de Namibia en su lucha por una auténtica independencia.

4. Reunión con el Vicepresidente del Comité Permanente del Congreso Popular Nacional

37. La Misión fue recibida por el Sr. Ji Peng-fei, Vicepresidente del Comité Permanente del Congreso Popular Nacional. Declaró que, respecto de la cuestión de Namibia, la continuación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General debía utilizarse, entre otras cosas, para aumentar la presión sobre los países que tenían estrechos vínculos con Sudáfrica. Sin embargo, debía recurrirse al mismo tiempo a medios pacíficos y a la lucha armada. A ese respecto, el Vicepresidente examinó la situación militar actual de Namibia con el representante de la SWAPO, incluso aspectos tales como el tamaño y el despliegue de las fuerzas sudafricanas.

38. El Vicepresidente observó que actualmente existían varios focos de tensión en Africa, y que Sudáfrica trataría sin duda de sacar partido de la situación utilizando tácticas dilatorias. En conclusión, declaró que China apoyaba la lucha de liberación en Namibia sin esperar retribución alguna; lo hacía simplemente porque el pueblo chino consideraba que tenía una obligación, como resultado de su larga lucha por la liberación.

5. Difusión de información

39. La Misión dio una conferencia de prensa a la que asistieron periodistas que representaban a las siguientes publicaciones y organizaciones: World Knowledge Magazine, Kwangming Daily, All-China Women's Federation, National Broadcasting Bureau, Physical Culture and Sports Daily, Chinese Youth Daily, People's Daily, Peking Daily, Workers' Daily, New China News Agency, y el Foreign Language Publishing Centre. El Presidente de la Misión fue entrevistado por la televisión nacional. Al concluir su visita la Misión emitió un comunicado, cuyo texto figura en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

C. Visita al Pakistán

40. La Misión visitó el Pakistán del 21 al 23 de febrero de 1979.

41. La Misión fue recibida en el Aeropuerto de Karachi por el Sr. Rashid Akhund, Primer Secretario Adjunto de la Provincia de Sind, y por el Sr. Aslam Rizvi, Jefe de Protocolo Adjunto y Jefe de la Oficina de Karachi del Ministerio de Relaciones Exteriores. Más tarde, el mismo día, la Misión fue recibida en el Aeropuerto de Islamabad por el Sr. S.A. Pasha, Secretario Adjunto de Relaciones Exteriores, y por el Sr. Sultan Hayat Khan, Jefe de Protocolo Adjunto. El Sr. Pasha dio la bienvenida a la Misión y expresó en nombre del Gobierno el tradicional apoyo del Pakistán al pueblo de Namibia.

1. Reunión con el Secretario de Relaciones Exteriores y primera reunión de trabajo

42. La primera reunión de trabajo tuvo lugar inmediatamente después de la reunión con el Sr. S. Shah Nawaz, Secretario de Relaciones Exteriores. La delegación del Pakistán estuvo integrada por el Sr. Nawaz, el Sr. Pasha, la Srta. Selma K. Jan, Directora General (Africa), el Sr. Anwar Kamal, Director (Naciones Unidas) y el Sr. Janshed Badar, Oficial de Sección (Naciones Unidas).

43. El Secretario de Relaciones Exteriores dio la bienvenida a la Misión y observó que el pueblo pakistaní había seguido muy de cerca la cuestión de Namibia y esperaba seguir haciéndolo hasta que se solucionaran satisfactoriamente los problemas existentes. La participación de las Naciones Unidas era un factor importante. El orador expresó la opinión de que, con la determinación y el apoyo de todas las partes interesadas, la lucha del pueblo de Namibia sería victoriosa. Su duración dependería de la intensidad de los esfuerzos que desplegaran todas las partes interesadas en el futuro próximo.

44. En respuesta a esas palabras, el Presidente de la Misión declaró que el Consejo asignaba gran importancia a los intercambios de opiniones que se efectuaran durante la Misión antes de la continuación del período de sesiones de la Asamblea General dedicado a Namibia. La Asamblea había tomado la decisión de celebrar una continuación del período de sesiones dedicado exclusivamente a Namibia en su resolución 33/182 A; el período de sesiones se celebraría en la primavera poco después del regreso de la Misión a Nueva York.

45. El Consejo tenía a su cargo la administración de Namibia hasta la independencia. El Presidente resumió la labor del Consejo y explicó su relación con la SWAPO.

46. A continuación el Presidente observó que, pese a los esfuerzos de las Naciones Unidas y a las tentativas de cinco países que mantenían relaciones amistosas con Sudáfrica - tentativas sobre las que se había hecho mucha propaganda -, ese país continuaba imponiendo sus políticas de explotación, discriminación racial y "bantustanización" en Namibia, así como una política de militarización, utilizando el Territorio para lanzar ataques contra los Estados africanos independientes vecinos. En sus intentos de dividir al pueblo namibiano, Sudáfrica había organizado y promovido al grupo tribal de Turnhalle tratando de establecer la base para la pseudoindependencia del Territorio. Unilateralmente, sin supervisión internacional, había celebrado elecciones en las cuales el grupo de Turnhalle había obtenido una mayoría. De esa manera, Sudáfrica estaba creando una base de autoridad para los títeres de Turnhalle. Para fortalecer esta base Sudáfrica continuaba creando ejércitos tribales. Además, insistía en su decisión ilegal de anexar Walvis Bay.

47. El Consejo estaba empeñado en movilizar el apoyo internacional en favor de la SWAPO, única y auténtica representante del pueblo namibiano, y en lograr que se le siguiera prestando asistencia en sus esfuerzos por lograr la libre determinación y la independencia nacional en una Namibia unida. El pueblo namibiano, bajo la conducción de la SWAPO, había demostrado al mundo su determinación de resistir todos los esfuerzos del régimen represivo ilegal de Sudáfrica por perpetuar su control del Territorio.

48. Si bien el Consejo había recibido el mandato de administrar Namibia hasta la independencia, el cumplimiento de ese mandato había sido obstaculizado por Sudáfrica, que hacía caso omiso de las reiteradas demandas de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad de que retirara su administración ilegal de Namibia. En particular, la Asamblea, en su resolución 32.19 D, había reiterado que la continuación de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica constituía un acto de agresión contra el pueblo de Namibia y contra las Naciones Unidas en su calidad de Autoridad Administradora legal del Territorio hasta la independencia. Además, la Asamblea había pedido a todos los Estados Miembros que cooperaran plenamente con el Consejo en el cumplimiento de su mandato hasta que el Territorio obtuviera la independencia. Asimismo, la Asamblea había reafirmado la condición de la SWAPO como única y auténtica representante del pueblo namibiano y se había reconocido a esa organización como observadora permanente ante las Naciones Unidas, creando así las condiciones para su activa participación en la labor de las Naciones Unidas.

49. En consecuencia, las Naciones Unidas habían concentrado sus esfuerzos para ejercer presión sobre Sudáfrica a fin de que se retirara de Namibia, y las diversas misiones de consulta del Consejo estaban dedicadas principalmente a encontrar los medios de aumentar esa presión.

50. En 1978 se habían realizado gestiones para negociar con Sudáfrica una solución del problema de Namibia que, según destacó el Presidente, habían tenido lugar fuera del marco de las Naciones Unidas, a pesar de que los participantes habían hecho hincapié en su vinculación con la Organización. Se trataba de uno de varios esfuerzos por negociar con Sudáfrica. En 1957 la Asamblea General, en su resolución 1143 (XII), de 25 de octubre de 1957, había establecido un Comité de Buenos Oficios para el Africa Sudoccidental integrado por el Brasil, los Estados Unidos de América y

el Reino Unido e/. En el decenio de 1960 los representantes de Filipinas y México habían emprendido una misión análoga. A principios de la década de 1970 había tenido lugar la misión del Secretario General de las Naciones Unidas f/ seguida por la de su Representante Especial, Sr. Alfred Martin Escher g/. Todas habían tropezado con el mismo escollo; la pertinaz negativa de Sudáfrica a considerar cuestión alguna que pudiera conducir a la auténtica independencia de Namibia.

51. Las misiones de consulta que el Consejo había enviado en 1978 habían examinado esas gestiones de negociación con Sudáfrica durante sus visitas a los países de primera línea (Angola, Botswana, Mozambique, la República Unida de Tanzania y Zambia), al Estado que ocupaba la presidencia de la OUA (Gabón), y a dos de los principales países de Africa (Argelia y Nigeria) h/. Como consecuencia de las consultas con esos Gobiernos se había formulado la política de que ni el Consejo ni la Asamblea General debían asociarse a las negociaciones realizadas fuera del marco de las Naciones Unidas.

52. Ahora, en 1979, las misiones enviadas por el Consejo se encontraban ante una situación totalmente nueva. Los cinco miembros occidentales del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (conocidos como los Cinco) habían presentado su propuesta i/ al Consejo de Seguridad y el Secretario General había presentado informes sobre las posibilidades de aplicarla j/. Finalmente, Sudáfrica había notificado oficialmente a las Naciones Unidas que estaba dispuesta a colaborar, con sujeción a ciertas condiciones, en la aplicación del plan k/. Esa respuesta, que distaba mucho de ser una aceptación incondicional del plan, había creado una nueva situación política, que había inducido a muchos países a pensar que el arreglo de la cuestión de Namibia estaba próximo y que era muy posible que tal arreglo fuera aprobado por todos los miembros del Consejo de Seguridad.

e/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimotercer período de sesiones, Anexos, tema 39 del programa, documento A/3900; *ibid.*, decimocuarto período de sesiones, Anexos, tema 38 del programa, documento A/4224.

f/ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, vigésimo séptimo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1972, documento S/10738.

g/ *Ibid.*, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1972, documento S/10832.

h/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, noveno período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 1, (A/S-9/4).

i/ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12636.

j/ *Ibid.*, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documentos S/12827 y S/12869; *ibid.*, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1978, documento S/12903.

k/ *Ibid.*, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1978, documento S/12983, Anexo I.

53. La inminente posibilidad de un arreglo había planteado cuestiones nuevas y difíciles. En el plan se propugnaba la creación del GANUPT. La cuestión principal era la de determinar la índole precisa del papel que le correspondería desempeñar a las Naciones Unidas durante el período de transición y de la orientación que cabía dar a la labor del GANUPT.

54. El Presidente de la Misión proporcionó luego información sobre los intentos que se habían hecho para dar cumplimiento a la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y sobre la misión del Representante Especial del Secretario General.

55. El representante de la SWAPO hizo una exposición en la reunión sobre los acontecimientos más recientes al respecto. Declaró que se habían planteado tres puntos que no eran satisfactorios para la SWAPO, lo que hacía pensar a esa organización que el Gobierno de Sudáfrica se estaba apartando de las condiciones estipuladas en el informe del Secretario General que Sudáfrica había aceptado inicialmente. La SWAPO estaba dispuesta a colaborar plenamente en la aplicación de las condiciones previstas en el informe, pero que esas condiciones debían cumplirse en su totalidad. No se podía permitir a los sudafricanos que obligaran a las Naciones Unidas a apartarse de las condiciones estipuladas en el informe que había sido presentado y aceptado.

56. El Secretario de Relaciones Exteriores agradeció a la Misión su detallada y clara exposición de la situación. El Pakistán había seguido muy de cerca el asunto y estaba tratando de ayudar en la liberación de Namibia. El Secretario de Relaciones Exteriores tomó nota con satisfacción de que el representante de la SWAPO era miembro de la Misión. Evidentemente la cuestión de Namibia había evolucionado mucho desde 1967 y en el momento actual era el centro de atención de muchos países. La política de su Gobierno era la de asistir a Namibia por todos los medios posibles. De las informaciones recibidas se desprendía que se estaban empleando tácticas para retrasar al máximo el proceso. Esos impedimentos y esfuerzos eran de preverse en las circunstancias actuales y no tenían que ser necesariamente motivo de desaliento. El Pakistán no podía aceptar las exigencias actuales de Sudáfrica, que no eran más que subterfugios para demorar el proceso. Era necesario que el impulso logrado hasta ahora continuara con la ayuda de todos los interesados. El Pakistán estaba dispuesto a brindar toda su colaboración.

57. El Secretario de Relaciones Exteriores invitó luego a la Misión a presentar sugerencias y recomendaciones que sirvieran de base para un debate.

58. El Presidente declaró que se debía ejercer continuamente presión política sobre Sudáfrica y que, sobre todo, debían hacerlo las Potencias occidentales. Expresó su reconocimiento por la actitud positiva del Pakistán y por su apoyo.

59. Un miembro de la Misión declaró que el año 1979 era el Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Namibia y que se estaban haciendo preparativos en las Naciones Unidas para que la cuestión de Namibia se conociera en todo el mundo a fin de aumentar el apoyo de Namibia, sobre todo a través de los medios de información. Al respecto, pidió que el Gobierno del Pakistán colaborara al máximo para alcanzar dicho objetivo.

60. Otro miembro de la Misión declaró que era de particular importancia la cuestión del papel que correspondería desempeñar a las Naciones Unidas durante el período de transición; esperaba que el Pakistán pudiese celebrar consultas con otros países de Asia sobre ese asunto antes de que comenzara la continuación del

período de sesiones de la Asamblea General. El Pakistán podría estar en posición de plantear la cuestión de los presos namibianos. También había una gran necesidad de becas para namibianos y de profesores del Instituto para Namibia.

61. Otro miembro de la Misión subrayó la importancia de definir el papel de las Naciones Unidas durante el período de transición y declaró que la actuación de los Cinco había decepcionado a muchos países y debilitado la confianza en ellos. Era importante ahora elaborar una estrategia para la continuación del período de sesiones, pues ello podría influir en los acontecimientos en el resto del mundo.

62. El Secretario de Relaciones Exteriores observó que muchas de las sugerencias formuladas podrían ponerse en práctica. También era importante evitar que se retrasara el proceso general. El Secretario de Relaciones Exteriores estuvo de acuerdo en que era necesario ejercer presión sobre Sudáfrica, reafirmó que el Pakistán estaba decididamente a favor de que las Naciones Unidas siguieran desempeñando un papel y haría todo lo que pudiera para acelerar el proceso de liberación de Namibia. Asimismo, declaró que examinaría la cuestión de la capacitación de personal. El programa de capacitación del Pakistán existía desde algún tiempo y debía ampliarse. Algunas veces se había excluido a ciudadanos pakistaníes de las instituciones del Pakistán para admitir a namibianos. Por último, el Secretario de Relaciones Exteriores prometió consultar a otros países de Asia sobre la mejor forma de coordinar actividades y ejercer presión para contrarrestar las tácticas dilatorias que empleaba Sudáfrica actualmente.

2. Reunión con el Presidente del Pakistán

63. Los miembros de la Misión fueron recibidos por el Presidente del Pakistán, General Mohammed Zia ul-Haq. El Presidente de la Misión explicó el propósito de la Misión al Pakistán y el carácter que habían tenido las consultas ya celebradas. El Presidente del Pakistán declaró que apoyaría las medidas destinadas a convencer a los países que tuviesen vinculaciones estrechas con Sudáfrica a ejercer más presión sobre dicho país a fin de que éste cumpliera las disposiciones de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Añadió que el Pakistán estaría dispuesto a ocuparse de que los namibianos recibiesen capacitación en administración en el Pakistán y a prestar asistencia técnica al pueblo namibiano. El Presidente también dijo que la continuación de la lucha armada era esencial para la solución del problema namibiano.

3. Segunda reunión de trabajo

64. La Misión celebró una segunda reunión de trabajo con una delegación de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores encabezada por el Sr. Agha Shahi, Asesor del Presidente en materia de relaciones exteriores.

65. El Asesor del Presidente expresó la esperanza de que cuando se tratara la cuestión de Namibia en la continuación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General fuese posible llegar a un arreglo de la cuestión que, como característica principal, incluyera la celebración de elecciones justas. El Presidente de la Misión se refirió a las divergencias que todavía existían (véase también el párr. 55 supra). En consecuencia, era necesario ejercer una fuerte presión política sobre los países que apoyaban a Sudáfrica. La presión podría ser bilateral o multilateral. También era importante que todo proyecto de resolución que se presentara en la próxima sesión del Consejo de Seguridad sobre Namibia se examinara muy atentamente antes de celebrarse la sesión y que se tuviera muy en

cuenta el Capítulo VII de la Carta. La SWAPO, por su parte, había demostrado una gran flexibilidad y estaba aplicando métodos políticos, así como militares. Era, pues, evidente que Sudáfrica estaba a la defensiva y había dejado de jactarse de que permanecería en Namibia para siempre.

4. Difusión de información

66. La Misión recibió una gran publicidad, sobre todo en la prensa, antes y durante su visita. Hubo entrevistas televisadas al Presidente y a otros miembros de la Misión. A la conferencia de prensa celebrada al final de la visita de la Misión asistieron 25 periodistas pakistaníes y extranjeros y personal de un servicio internacional de noticias para televisión.

67. Respondiendo a preguntas que se le hicieron en la conferencia de prensa, el Presidente de la Misión declaró que los Cinco debían ahora cumplir sus responsabilidades y ejercer verdadera presión sobre Sudáfrica. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia tenía conciencia de que el logro de la independencia de Namibia sería una labor larga y difícil; no obstante, las Naciones Unidas y la SWAPO estaban resueltas a continuar la lucha hasta que se alcanzara esa meta.

68. El representante de la SWAPO declaró que Sudáfrica se estaba apartando de las condiciones estipuladas en los informes del Secretario General e intentaba demorar la independencia de Namibia. No se debía cejar en los esfuerzos por evitar tal retraso. Las condiciones estipuladas en el informe del Secretario General debían cumplirse en su totalidad.

5. Comunicado conjunto

69. Después de la tercera y última reunión de trabajo con los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, se publicó un comunicado conjunto del Gobierno del Pakistán y de la Misión. El texto del comunicado se reproduce en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

D. Visita a Turquía

70. La Misión visitó Turquía del 24 de febrero al 1° de marzo de 1979.

71. La Misión fue recibida en el aeropuerto de Istanbul por el Sr. Halit Tokullugil, Vicegobernador de Istanbul. Tras celebrar consultas oficiosas en Istanbul con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Misión fue recibida en el Aeropuerto de Ankara por el Sr. Ayhan Kamel, Director General de Asuntos Políticos Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Sra. Filiz Dinçmen, Jefa del Departamento de Organizaciones Internacionales, y el Sr. Erdinc Karasapan, Jefe de Protocolo.

1. Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores

72. El Sr. Gündüz Okçün, Ministro de Relaciones Exteriores, manifestó que la lucha del pueblo namibiano era similar a la librada por los turcos hacía 60 años, cuando surgió el movimiento de las Fuerzas Nacionales. El Gobierno de Turquía consideraba que debía ejercerse una mayor presión sobre los países que prestaban apoyo a Sudáfrica. Turquía apoyaba resueltamente la lucha por la independencia de los pueblos oprimidos y, en general, apoyaba firmemente el concepto de la autonomía y la interdependencia de los países en desarrollo.

73. Turquía estaba dispuesta a proporcionar profesores para los namibianos que cursaran estudios fuera de Namibia y a ofrecer becas a estudiantes namibianos. Las becas probablemente podían ofrecerse para el Instituto de Administración Pública del Oriente Medio situado en Ankara, donde el inglés era uno de los idiomas de instrucción.

74. El Presidente de la Misión y el Ministro de Relaciones Exteriores consideraron la forma de ejercer una mayor presión sobre Sudáfrica y sobre los países que le apoyaban, e intercambiaron opiniones sobre los asuntos que podían tratarse en un comunicado conjunto.

75. El Ministro de Relaciones Exteriores declaró que Turquía estaba dispuesta, juntamente con Egipto, el Pakistán y el Senegal, a plantear la cuestión de Namibia en la Décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores que se celebraría en Fes del 8 al 12 de mayo de 1979 (véase el documento A/34/389 y Corr.1, anexo I).

76. El Presidente de la Misión expresó su gratitud y reconocimiento por las propuestas formuladas por Turquía.

2. Primera reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores

77. En la primera reunión de trabajo, la delegación de Turquía estuvo integrada por el Sr. Kamel, la Sra. Dinçmen, el Sr. Irfan Saruhan, Jefe interino del Departamento para Africa, el Sr. Gursel Demirok, Jefe de Sección del Departamento de Organizaciones Internacionales y Sr. Engin Yazicioglu, Jefe de Sección del Departamento para Africa.

78. Al iniciarse la reunión, el Director General, en nombre del Gobierno de Turquía, dio la bienvenida a la Misión y recordó la misión anterior que el Consejo había enviado a Turquía en 1972 1/. Era evidente que la presencia de un representante de la SWAPO entre los miembros de la Misión acentuaba la importancia de la presente visita. Expresó la esperanza de que el representante aceptara la invitación del Gobierno turco a permanecer en Turquía después que la Misión hubiese concluido su trabajo.

79. La lucha de Turquía contra el imperialismo en la década de 1920, continuó el Director, podía ser un buen ejemplo para muchos pueblos. Desde la segunda guerra mundial, Turquía seguía la inequívoca política de apoyar la lucha de los pueblos oprimidos en todas partes del mundo. Turquía había sido copatrocinadora de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960, y posteriormente fue uno de los miembros fundadores del Consejo.

80. El Presidente de la Misión formuló una declaración inicial e hizo luego un resumen de las gestiones que se estaban realizando para resolver la situación de Namibia mediante la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

1/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 24 (A/8724), vol. I, parte II y vol. II, anexo IV, apéndice IV.

81. En ese contexto, el representante de la SWAPO manifestó que el Sr. Martti Ahtisaari, Representante Especial del Secretario General, había celebrado una reunión con los dirigentes de la SWAPO. Luego de esa reunión, el Comité Ejecutivo de la SWAPO había indicado tres sectores en que Sudáfrica estaba apartándose de los términos del plan para un arreglo de la situación en Namibia.

82. La Misión y la delegación de Turquía examinaron un resumen del informe del Secretario General que había sido teleografiado desde la Sede de las Naciones Unidas m/.

83. El Director General declaró que, aunque evidentemente se plantearían serios problemas, sobre todo con respecto al cese de fuego y a la cuestión de la supervisión, en la continuación del período de sesiones de la Asamblea General que se celebraría próximamente se podría avanzar hacia una solución. Turquía condenaría todos los actos ilegales de Sudáfrica y, además, interpondría sus buenos oficios para tratar de ejercer presión sobre Sudáfrica a fin de que no se apartara del plan del Consejo de Seguridad. Era indispensable celebrar elecciones imparciales en Namibia bajo la supervisión de las Naciones Unidas. Los intentos de Sudáfrica de anexar Walvis Bay eran inaceptables y habían sido rechazados por Turquía. Era indudable que el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia tendría un papel que cumplir hasta la independencia; las modalidades de esa función podían ser objeto de discusión.

84. El Director General señaló además que Turquía había establecido por primera vez un fondo especial para Africa y que de este modo trataría de hacer una contribución financiera en favor de los namibianos.

85. Respondiendo a una pregunta formulada por la Jefa del Departamento de Organizaciones Internacionales, el Presidente de la Misión dijo que la continuación del período de sesiones de la Asamblea General podría ser una oportunidad de aceptar el plan del Consejo de Seguridad para el arreglo de la cuestión de Namibia y para acrecentar la presión política sobre Sudáfrica. La Asamblea General probablemente recomendaría la adopción de medidas con arreglo al Capítulo VII de la Carta si Sudáfrica continuaba con sus tácticas dilatorias. En cuanto al papel que correspondería al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, éste estaba investido de facultades soberanas sobre Namibia y legalmente su misión era conducir a Namibia a la independencia. Debía estudiarse el papel que correspondería al Consejo durante el período de transición.

86. El Director General señaló que debía establecerse un procedimiento que permitiese la presencia del Consejo durante el período de transición.

87. Un miembro de la Misión manifestó que, en el curso de sus anteriores consultas, la Misión y la delegación de Turquía habían intercambiado opiniones sobre la posible función del Consejo. Había diversas ideas sobre este asunto, incluso sobre la composición del GANUPT, el procedimiento para la presentación de los informes del Representante Especial y la supervisión del propio GANUPT.

88. Otro miembro de la Misión observó que, en gran medida, la cuestión consistía en la forma de oficializar los canales de comunicación ya existentes.

m/ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo cuarto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1979, documento S/13120.

89. El representante de la SWAPO agregó que los cinco Estados que habían formulado la propuesta para la solución del arreglo de la cuestión de Namibia, habían expresado firmemente el deseo de que se estableciesen puestos de observadores en Namibia durante el período de transición. Dijo que esta propuesta debería ser examinada cuidadosamente.

3. Almuerzo ofrecido por el Ministro de Relaciones Exteriores

90. Durante el almuerzo ofrecido en honor de la Misión, el Ministro de Relaciones Exteriores recordó la historia de Turquía, en la que había habido un período de lucha contra la intervención de las Potencias imperialistas y una campaña contra las compañías controladas por intereses extranjeros que en aquel entonces dominaban la economía turca. Como resultado de esto Turquía había establecido firmemente el principio de asistir a todos los movimientos de liberación; concretamente, Turquía apoyaba a la SWAPO como único representante auténtico del pueblo namibiano. Indicó que era igualmente importante que la independencia política estuviera acompañada de la independencia económica. A ese respecto, los países independientes debían buscar la autosuficiencia y la interdependencia como una solución a sus problemas, en lugar de depender simplemente de las ex Potencias coloniales.

4. Reunión con el Primer Ministro

91. El Sr. Bülent Ecevit, Primer Ministro, observó que Turquía, que había sido uno de los miembros fundadores del Consejo, apoyaba firmemente como ejemplo de solidaridad y cooperación internacionales. Además, Turquía consideraba que Walvis Bay, de gran importancia económica y estratégica, era parte integrante de Namibia. El Primer Ministro expresó que Turquía apoyaba firmemente a la SWAPO y reiteró la invitación del Gobierno turco al representante de esa organización (véase el párr. 78 supra).

5. Reuniones de trabajo sobre el comunicado conjunto

92. La Misión celebró cuatro reuniones de trabajo con la delegación turca para elaborar el comunicado conjunto.

6. Difusión de información

93. Durante su visita a Turquía, la Misión fue objeto de amplia publicidad en la prensa, la radio y la televisión. El Presidente de la Misión y el representante de la SWAPO fueron entrevistados por televisión y la conferencia de prensa de la Misión fue televisada.

7. Comunicado conjunto

94. Al término de la Misión el Ministerio de Relaciones Exteriores de Turquía, el Centro de Información de las Naciones Unidas en Ankara y el Departamento de Información Pública en la Sede de las Naciones Unidas publicaron simultáneamente un comunicado conjunto del Gobierno de Turquía y de la Misión. El texto del comunicado adjunto se reproduce en el volumen II del presente informe (parte IV, sec. II, párr. 53).

E. Visita al Japón

95. La misión fue recibida en el Aeropuerto de Tokio por el Sr. S. Imanishi, Director Adjunto de la División de Asuntos Políticos de la oficina para las Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

1. Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores

96. El Sr. Sunao Sonoda, Ministro de Relaciones Exteriores, dio la bienvenida a la Misión y se refirió a la cuestión del GANUPT, cuya creación se había previsto en la propuesta de arreglo de la situación de Namibia. Afirmó que el Gobierno del Japón, además de su contribución periódica al GANUPT, estaba dispuesto a aportar equipo y personal civil. Además, estaba dispuesto, con sujeción a la aprobación parlamentaria, a aumentar sustancialmente su contribución a los diversos fondos de las Naciones Unidas para Africa meridional.

2. Reunión con el Director General de la oficina para las Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores

97. El Sr. Harunori Kaya, Director General, señaló que las elecciones previstas en el plan podrían plantear considerables problemas en lo relativo a su supervisión. Contestando a esta observación, la Misión señaló que el Consejo consideraba fraudulentas las elecciones de diciembre de 1978, pues sólo habían participado en la votación los blancos y sus seguidores. Los miembros de la Misión también proporcionaron información sobre ciertas dificultades que habían surgido en relación con la propuesta para un arreglo de la situación namibiana.

3. Reunión con el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores

98. En una reunión con el Sr. Masuo Takashima, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, se consideraron los acontecimientos recientes en Namibia. El Ministro Adjunto reafirmó que su Gobierno estaba dispuesto a proporcionar fuerzas civiles al GANUPT si la propuesta se aplicara.

4. Reunión con el Director General de la Oficina de Asuntos de Oriente Medio y de Africa del Ministerio de Relaciones Exteriores

99. El Sr. Kazuo Chiba, Director General, informó a la Misión de que su Gobierno estaba siguiendo con gran atención la situación en Africa, en particular en la región meridional. En ese contexto, su adjunto estaba visitando en ese momento los Estados de primera línea.

5. Reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores

100. En la reunión de trabajo, la delegación japonesa estuvo integrada por las siguientes personas: Sr. S. Kobayashi, Director General Adjunto de la Oficina para las Naciones Unidas; Sr. K. Haraguchi, Director de la División de Asuntos de Africa de la Oficina de Asuntos de Oriente Medio y de Africa; Sr. Y. Kikuchi, Director de la División de Desarme; Sr. T. Kawakami, Director y Sr. S. Imanishi, Director Adjunto de la División de Asuntos Políticos, de la Oficina para las Naciones Unidas; Sr. T. Kiya, Director Adjunto de la División de Asuntos Jurídicos de la Oficina de Tratados; y Sr. Osamu Igami, de la División de Asuntos Políticos de la Oficina de Cooperación Económica.

101. El Sr. Kobayashi, Jefe de la delegación, inauguró la sesión. Afirmó que el Gobierno japonés observaba con satisfacción la posibilidad de llegar a un arreglo de la cuestión namibiana y reafirmó que su Gobierno estaría dispuesto a proporcionar transporte, equipo y personal civil para el GANUPT.

102. El Presidente de la Misión expuso los esfuerzos realizados recientemente para lograr un arreglo de la situación namibiana mediante la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Subrayó la necesidad de ejercer más presiones sobre Sudáfrica y pidió a la delegación japonesa que informara a la Misión, desde un punto de vista jurídico, de la naturaleza exacta de la participación japonesa en Namibia.

103. La Misión y la delegación examinaron ciertos aspectos de la propuesta y ambas partes subrayaron la necesidad de que las elecciones que se fueran a celebrar en Namibia se realizaran con imparcialidad.

104. Contestando a una pregunta concreta formulada por los miembros de la Misión, el Director General Adjunto de la Oficina para las Naciones Unidas afirmó que el Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia n/ se había publicado hacía unos años en el periódico oficial del Gobierno japonés y que su Gobierno creía que las empresas japonesas lo estaban cumpliendo.

105. El Director de la División de Asuntos de Africa añadió que el Gobierno japonés prohibía las inversiones directas de empresas japonesas en Namibia; el volumen del comercio directo era limitado y estaba disminuyendo. Señaló que, desde un punto estrictamente jurídico, su Gobierno actuaba en relación con la cuestión de Walvis Bay partiendo de una base ligeramente distinta. La resolución 432 (1978) del Consejo de Seguridad, de 27 de julio de 1978, planteaba correctamente el problema; cuando Namibia accediera a la independencia, se deberían celebrar negociaciones entre la nueva administración y Sudáfrica. En este momento sería importante que la comunidad internacional ejerciera presiones.

106. El Director Adjunto de la División de Asuntos Políticos afirmó que el Gobierno japonés estaba haciendo un esfuerzo considerable por divulgar información sobre Namibia en Japón. En 1978 se había conmemorado en el Japón el Día de Namibia y el Ministro de Relaciones Exteriores había publicado un comunicado de prensa en esa ocasión. El Director General Adjunto de la Oficina para las Naciones Unidas añadió que la oferta del Gobierno japonés de contribuir al GANUPT había tenido amplia difusión en el Japón y había contribuido a aumentar los conocimientos del pueblo japonés sobre la cuestión de Namibia. El grueso de la labor de divulgación de información corría a cargo de medios de difusión privados.

107. El Director General Adjunto afirmó que, desde un punto de vista general, la posición del Gobierno japonés con respecto a la cuestión de Namibia era la siguiente: a) la presencia sudafricana en Namibia era ilegal; se deberían retirar de Namibia las fuerzas civiles y militares sudafricanas; b) se debía dar al pueblo namibiano la oportunidad de ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia; c) las Naciones Unidas tenían una responsabilidad directa en relación con Namibia y, por lo tanto, debían desempeñar el papel fundamental en lo tocante a lograr que Namibia alcanzara la independencia; y d) era de desear que la cuestión de Namibia se resolviera rápidamente por medios pacíficos.

n/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 24A (A/9624/Add.7), párr. 84. El Decreto se publicó en su forma definitiva en Gaceta de Namibia No. 1.

108. Contestando a una pregunta formulada por el representante de la SWAPO, el Director Adjunto afirmó que, como resultado de una "orientación administrativa" del Gobierno japonés, se había congelado un contrato de importación de mineral de uranio de Namibia. No se importaría más uranio hasta que Namibia alcanzara la independencia.

109. Contestando a una pregunta de un miembro de la Misión, el Director General Adjunto manifestó que el Gobierno japonés contaba con ciertos conductos limitados de comunicación con funcionarios sudafricanos, los cuales eran utilizados para hacer ver a Sudáfrica la necesidad de solucionar rápidamente la cuestión de Namibia.

110. Contestando a una observación del Director de la División de Asuntos Políticos, un miembro de la Misión señaló que el papel del Consejo como Autoridad Administradora legal de Namibia había sido establecido desde la creación del Consejo por la resolución 2248 (S-V) de la Asamblea General, de 19 de mayo de 1967. Además, las actividades de los países que habían elaborado una propuesta para el arreglo de la situación de Namibia se habían llevado a cabo fuera del marco de las Naciones Unidas, hasta que dichos países finalmente llevaron su plan ante el Consejo de Seguridad.

111. La delegación japonesa y la Misión decidieron formar un grupo de trabajo para preparar un comunicado.

6. Reunión con el Viceministro de Asuntos Internacionales del Ministerio de Comercio Internacional e Industria

112. La Misión celebró una reunión con el Sr. Toshikazu Hashimoto, Viceministro de Asuntos Internacionales del Ministerio de Comercio Internacional e Industria, que afirmó que el Japón sólo mantenía comercio ordinario con Namibia; no existían inversiones directas ni participación del Gobierno. Las exportaciones japonesas a Namibia eran inferiores a 2 millones de dólares de los EE.UU. por año y consistían fundamentalmente en productos químicos, tejidos y equipo de transporte; las importaciones japonesas ascendían aproximadamente a 10 millones de dólares por año y consistían principalmente en cobre, minerales y alimentos.

113. Un miembro de la Misión preguntó cuál era la posición del Gobierno japonés en relación con la participación de las empresas transnacionales en Namibia y Sudáfrica. Algunas empresas de Namibia, Sudáfrica y Rhodesia del Sur, aunque aparentemente eran independientes unas de otras, en realidad estaban relacionadas por medio de sus vínculos comunes con empresas radicadas en el Reino Unido, los Estados Unidos, el Japón y otros países. Las Naciones Unidas estaban intentando poner fin a nuevas inversiones en esos tres países africanos.

114. El Viceministro afirmó que no existían inversiones japonesas directas ni arreglos intergubernamentales en relación con Sudáfrica ni con Namibia. El comercio ordinario también estaba limitado. La política japonesa habitual consistía en permitir la realización libre de inversiones en el extranjero, pero no ocurría así en el caso de Sudáfrica. Aunque se había informado directamente a ciertas empresas del Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia, no se trataba de un proceso como el de la orientación administrativa que se había mencionado en una reunión anterior (véase el párrafo 108 supra).

115. El representante de la SWAPO señaló que el comercio de cualquier tipo de productos namibianos ayudaba a Sudáfrica a mantener su ocupación ilegal de Namibia y no beneficiaba al pueblo namibiano. No obstante, la SWAPO se complacía en tomar nota de que el contrato de uranio se había cancelado.

7. Reunión con representantes del Comité de Cooperación con Africa del Keidanren (Federación de Organizaciones Económicas), la Asociación pro Naciones Unidas del Japón y la Sociedad Africana del Japón

116. La Misión recibió una invitación para participar en una reunión conjunta de dirigentes de empresa japoneses, que son miembros del Comité de Cooperación con Africa del Keidanren, así como con dirigentes de la Asociación pro Naciones Unidas del Japón y de la Sociedad Africana del Japón.

117. En la reunión participaron representantes de 25 empresas y bancos importantes, representados en general por sus presidentes, vicepresidentes o gerentes generales. La Asociación pro Naciones Unidas del Japón estuvo representada por su Director Gerente y su Director Ejecutivo y la Sociedad Africana del Japón por su Secretario General. Presidió la reunión el Sr. Fumihiko Kono, Presidente del Comité de Cooperación con Africa del Keidanren. El Papel del Keidanren se puede comparar con el de la National Association of Manufacturers en los Estados Unidos o la Confederation of British Industries en el Reino Unido. También participaron en la reunión representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores.

118. El Presidente del Comité de Cooperación declaró que tanto el Gobierno japonés como el sector privado del Japón tenían grandes esperanzas en el logro de la independencia de Namibia con medios pacíficos. El Gobierno había prometido cooperar con el GANUPT poniendo a su disposición personal civil y equipo. El sector privado japonés estaba haciendo preparativos para contribuir a los esfuerzos del Gobierno en apoyo del GANUPT. Recordó que, cuatro años antes, cuando se había producido la primera visita de una misión del Consejo al Japón o/, había expresado su gran esperanza de un arreglo pacífico del problema namibiano, sin recurrir a las armas. Subrayó que seguía teniendo las mismas esperanzas.

119. En una declaración sobre las condiciones actuales en Namibia y su futuro, el Presidente de la Misión, después de hacer una reseña de la situación política en el Japón, manifestó que uno de los elementos que formaban parte de los esfuerzos del Consejo por encontrar una solución al problema de Namibia había sido una campaña contra las actividades económicas en Namibia de empresas de todas las nacionalidades.

120. Un instrumento empleado en dicha campaña había sido el Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia, sobre el que se habían expresado dudas. El Presidente señaló en primer lugar que la presencia sudafricana en Namibia era ilegal; la Corte Internacional de Justicia había emitido una opinión consultiva sobre la cuestión p/. En segundo lugar, el Decreto no era totalmente

o/ Ibid., trigésimo período de sesiones, Suplemento No. 24 (A/10024), vol. II, anexo V, párrs. 28 a 65.

p/ Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971, pág. 16.

nuevo, sino que consistía básicamente en una reformulación de ciertos elementos de resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad. En tercer lugar, nunca se había tenido la intención de que el decreto tuviera fuerza legal en todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Se consideraba más bien como un modelo para que lo siguieran los distintos Estados, ya fuera promulgando leyes o tomando medidas administrativas. Por ejemplo, en el Japón, el Gobierno, mediante medidas administrativas, había logrado que se cancelara un contrato entre una empresa japonesa y la Rio Tinto Zinc Corporation Ltd. (RTZ) del Reino Unido, el cual preveía la importación de uranio al Japón (véanse los párrs. 104 y 108 supra).

121. El representante de la SWAPO manifestó que se creía que algunas empresas japonesas figuraban entre las aproximadamente 30 empresas extranjeras que operan en Namibia. Las empresas transnacionales aplicaban las leyes discriminatorias sudafricanas y pagaban salarios de hambre a los trabajadores namibianos. Aunque sabía que los intereses económicos de los sectores público y privado del Japón en Namibia no eran tan grandes como los de otros países, las empresas transnacionales de todos los países deberían cesar sus actividades en Namibia, independientemente de lo reducidas que esas actividades pudieran ser. Cuando Namibia obtuviera la independencia, la SWAPO tenía la intención de cooperar con todas las naciones.

122. En su respuesta, el Presidente del Comité de Cooperación dijo que aún circulaban muchos rumores engañosos sobre la actitud del Japón hacia Sudáfrica, entre ellos el rumor de que el Japón seguía invirtiendo en Sudáfrica.

123. Un miembro de la Misión señaló que, en materia de inversiones en Africa meridional, hacia unos años el Japón había estado al mismo nivel que las Potencias occidentales. Los países africanos y los países no alineados del tercer mundo reconocían el cambio positivo que se había producido en este aspecto en los últimos años.

124. El Presidente del Comité de Cooperación afirmó que en la actualidad no había entidades japonesas que realizaran en Namibia actividades económicas contrarias a los intereses del pueblo namibiano y se refirió a la medida administrativa adoptada por el Gobierno del Japón de resultados de la cual se había cancelado un contrato de larga duración relativo a la compra de mineral de uranio de Namibia (véase también el párr. 108 supra).

125. El Sr. Yuichu Saito, Director Ejecutivo de la Asociación pro Naciones Unidas del Japón, señaló que la observación formulada por el representante de la SWAPO en relación con los salarios de hambre pagados en Namibia era muy adecuada, pues esa expresión describía muy claramente la situación existente en el país.

126. El Sr. Ishida, de la División de Operaciones en el Extranjero de la empresa Nippon Kokan, preguntó si existía alguna preocupación de que se produjeran conflictos tribales en Namibia después de la independencia. También deseaba conocer el número de tribus que existían en el país.

127. El representante de la SWAPO contestó que Sudáfrica siempre había subestimado la población de Namibia por razones políticas. Aunque Sudáfrica había citado una cifra de 900.000 habitantes en 1974, las estadísticas de las Naciones Unidas utilizaban la cifra de 1,5 millones de habitantes. La SWAPO calculaba que la población total de Namibia era de aproximadamente 2,2 millones de habitantes. Aunque había seis tribus principales, no existían hostilidades entre ellas y no se preveía que surgieran conflictos tribales después de la independencia. En la actualidad,

cualesquiera conflictos que pudieran existir, habían sido creados y fomentados por Sudáfrica con el objetivo de sembrar la desunión entre el pueblo de Namibia. La SWAPO está formada por miembros de todos los sectores de la sociedad namibiana y la palabra "tribu" no formaba parte del vocabulario de la SWAPO.

128. Un miembro de la Misión señaló que el tamaño de la población no podía ser un factor decisivo para considerar la independencia de un país, y que el permitir que cualquier pueblo, independientemente del número de sus componentes, accediera a la independencia y a la plena soberanía iba en interés de todos los pueblos del mundo. Recordó la historia de la migración en el Japón, Europa y otros lugares y subrayó la importancia de la voluntad del pueblo namibiano de luchar por la independencia.

129. El Sr. Tasuku Hasemura, Vicepresidente Superior de la empresa de construcción Kitano, preguntó si se daría prioridad al sector público, incluida la infraestructura, después de la independencia.

130. El representante de la SWAPO contestó que era difícil referirse concretamente a sectores económicos particulares; Sudáfrica había mantenido en secreto la situación económica en Namibia y su situación actual no se conocía con exactitud. Además, la economía namibiana siempre había estado dominada por empresas sudafricanas y por empresas transnacionales, sin la participación del pueblo namibiano. La política para el sector público daría la máxima prioridad a la educación y la capacitación.

131. A la conferencia de prensa dada por la Misión asistieron representantes de las siguientes publicaciones y agencias: canal de televisión NHK, Asahi Shimbun, Tomari Shimbun, Japan Times, Mainichi Shimbun, Agencia de Noticias Tanjug, The Observer (Londres), agencia France Press, Asahi Evening News, agencia Jiji Press y el servicio de noticias Kyodo.

132. El Presidente de la Misión explicó el propósito de la visita de la Misión al Japón, los resultados de sus reuniones con representantes del Gobierno y de sectores privados del Japón y el compromiso del Gobierno del Japón de ayudar al pueblo namibiano a conseguir su independencia.

8. Comunicado

133. Después de algunas reuniones de un grupo de trabajo conjunto (véase el párrafo III supra), la Misión publicó un comunicado el 9 de marzo de 1979, cuyo texto se reproduce en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

F. Conclusiones y recomendaciones

1. Conclusiones

134. Teniendo presente las consultas celebradas con los Gobiernos de China, el Pakistán, Turquía y Japón, la Misión llegó a las siguientes conclusiones:

1) Los esfuerzos conjuntos del pueblo namibiano, encabezado por la South West People's Organization, su único y auténtico representante, del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y de las Naciones Unidas en su conjunto, han llevado al pueblo namibiano al filo de la independencia;

2) Tal como afirmaron explícitamente los respectivos gobiernos de los países visitados, la South West Africa People's Organization ha hecho gala de una flexibilidad considerable y elogiabile para intentar alcanzar la independencia genuina de Namibia por medios pacíficos;

3) La Misión considera que la lucha armada tiene que continuar hasta que se logre la independencia genuina;

4) La Misión observa que, aunque las propuestas para el arreglo de la cuestión namibiana aprobadas por el Consejo de Seguridad han despertado considerables esperanzas e incluso han dado origen a la creencia generalizada de que la independencia está próxima, en realidad aún no se ha alcanzado un acuerdo sobre el proceso concreto que llevará a la independencia de Namibia. Por lo tanto, todos los países que mantienen tratos con Sudáfrica, y en particular los cinco Estados Miembros autores de la propuesta para el arreglo de la situación namibiana, deben ejercer una presión importante y eficaz sobre Sudáfrica.

2. Recomendaciones

135. Como resultado de sus amplias consultas, la Misión desea exponer ante el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia las siguientes recomendaciones:

1) El Consejo debe prestar plena atención a todas las formas de aumentar la presión sobre Sudáfrica para que se retire de Namibia. En la continuación de su trigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General se debe dedicar principalmente a este objetivo.

2) Todos los países visitados se manifestaron dispuestos a estudiar sugerencias sobre el papel del Consejo en el período de transición. La Misión, de conformidad con las opiniones recibidas, recomienda que el mismo consejo estudie cuál puede ser su propio papel durante el período de transición propuesto. A ese respecto, la Misión desea mencionar las siguientes esferas de actividad, a las que el Consejo quizá desee prestar atención:

a) La presentación por el Representante Especial del Secretario General, en su calidad de Comisionado de las Naciones Unidas para Namibia, de informes periódicos al Consejo;

b) La celebración de consultas entre el Presidente del Consejo de Seguridad y el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia relativas a la aplicación del plan propuesto;

c) La posición de la South West Africa People's Organization respecto al envío de un equipo de observadores a Namibia por parte del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia durante el período de transición propuesto.

G. Expresiones de agradecimiento

136. La Misión desea aprovechar esta oportunidad para expresar su caluroso agradecimiento a los Gobiernos de China, el Pakistán, Turquía y el Japón por su hospitalidad y por la posibilidad que le han dado de celebrar consultas. La Misión también desea expresar su agradecimiento a la Secretaría de las Naciones Unidas.

H. Aprobación del informe

137. La Misión aprobó el presente informe el 13 de marzo de 1979.

Apéndice

Cronología de la Misión

A. China

<u>Lunes 12 de febrero de 1979</u>	21.00 hrs.	Recibimiento en el aeropuerto de Pekín por el Sr. Ho Ying, Viceministro de Relaciones Exteriores
<u>Martes 13 de febrero de 1979</u>	10.30 hrs.	Reunión con el Sr. Pi Chi-lung, Director Adjunto del Departamento de Organizaciones y Tratados Internacionales y de derecho internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores
	18.30 hrs.	Cena ofrecida por el Viceministro de Relaciones Exteriores
<u>Miércoles 14 de febrero de 1979</u>	15.00 hrs.	Primera reunión de trabajo con funcionarios superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezados por el Viceministro
<u>Jueves 15 de febrero de 1979</u>	21.30 hrs.	Segunda reunión de trabajo con funcionarios superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores
<u>Viernes 16 de febrero de 1979</u>	8.40 hrs.	Entrevista del Presidente en la Televisión Nacional china (transmitida a las 19.10 y 21.20 horas)
	12.30 hrs.	Almuerzo ofrecido por el Ministro de Relaciones Exteriores
	15.00 hrs.	Consultas sobre el comunicado
	16.00 hrs.	Conferencia de prensa
<u>Sábado 17 de febrero de 1979</u>	10.30 hrs.	Reunión con el Sr. Ji Peng-fei, Vicepresidente del Comité Permanente del Congreso Popular Nacional
<u>Domingo 18 de febrero de 1979</u>	18.30 hrs.	Cena en Cantón ofrecida por el Sr. Yang Kung-hua, Presidente Adjunto del Consejo Revolucionario de la Provincia de Kwangtung

Apéndice (continuación)

B. Pakistán

Miércoles 21 de febrero de 1979

- 3.00 hrs. Recibimiento en el aeropuerto de Karachi por el Sr. Rashid Akhund, Secretario Jefe Adjunto de la provincia de Sind
- 9.15 hrs. Recibimiento en el aeropuerto de Islamabad por el Sr. S.A. Pasha, Secretario Adjunto de Relaciones Exteriores
- 15.30 hrs. Reunión con el Sr. Sha Nawaz, Secretario de Relaciones Exteriores
- 16.00 hrs. Primera reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores
- 20.00 hrs. Cena ofrecida por el Secretario de Relaciones Exteriores

Jueves 22 de febrero de 1979

- 10.00 hrs. Entrevista en televisión
- 16.00 hrs. Audiencia con el General Mohammed Zia ui-Haq, Presidente del Pakistán
- 19.00 hrs. Conferencia de prensa y segunda entrevista en televisión

Viernes 23 de febrero de 1979

- 10.00 hrs. Segunda reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el Sr. Agha Shahi, Asesor del Presidente sobre relaciones exteriores
- 12.00 hrs. Tercera reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores
- 20.00 hrs. Cena ofrecida por el Teniente General Sawar Khan, Gobernador de la provincia de Punjab

C. Turquía

Sábado 24 de febrero de 1979

- 10.00 hrs. Recepción en el aeropuerto de Istanbul por el Sr. Halit Tokullugil, Gobernador Adjunto de Istanbul

Apéndice (continuación)

Lunes 26 de febrero de 1979

- 14.30 hrs. Conversaciones oficiosas con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores
- 18.30 hrs. Recibimiento en el aeropuerto de Ankara por el Sr. Ayhan Kamel, Director General de Asuntos Políticos Bilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores

Martes 27 de febrero de 1979

- 9.00 hrs. Reunión con el Sr. Gündüz Okçün, Ministro de Relaciones Exteriores
- 10.00 hrs. Primera reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores
- 13.00 hrs. Almuerzo ofrecido por el Ministro de Relaciones Exteriores
- 15.30 hrs. Colocación de una corona en el Mausoleo de Ataturk
- 16.00 hrs. Entrevista en televisión
- 16.30 hrs. Segunda reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores
- 18.00 hrs. Reunión con el Sr. Bülent Ecevit, Primer Ministro de Turquía
- 22.00 hrs. Tercera reunión de trabajo con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores

Miércoles 28 de febrero de 1979

- 10.00 hrs. Conferencia de prensa televisada
- 15.30 hrs. Cuarta reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Jueves 1° de marzo de 1979

- 10.00 hrs. Consulta sobre el comunicado conjunto

D. Japón

Martes 6 de marzo de 1979

- 20.05 hrs. Recibimiento en el aeropuerto de Tokio por el Sr. S. Imanishi, Director Adjunto de la División de Asuntos Políticos de la Oficina para las Naciones Unidas del Ministerio de Relaciones Exteriores

Apéndice (continuación)

Miércoles 7 de marzo de 1979

- 9.00 hrs. Visita al Sr. Sunao Sonoda,
Ministro de Relaciones Exteriores
- 9.30 hrs. Reunión con el Sr. Harunori Kaya,
Director General de la Oficina para
las Naciones Unidas del Ministerio
de Relaciones Exteriores
- 11.00 hrs. Reunión con el Sr. Masuo Takashima,
Ministro Adjunto de Relaciones
Exteriores
- 11.30 hrs. Reunión con el Sr. Kazuo Chiba,
Director General de la Oficina de
Asuntos de Oriente Medio y de
Africa del Ministerio de Relaciones
Exteriores
- 14.00 hrs. Reunión de trabajo en el Ministerio
de Relaciones Exteriores
- 17.00 hrs. Reunión con el Sr. Toshikazu
Hashimoto, Viceministro de Asuntos
Internacionales del Ministerio de
Comercio Internacional e Industria
- 19.00 hrs. Cena ofrecida por el Director
General de la Oficina para las
Naciones Unidas del Ministerio de
Relaciones Exteriores

Jueves 8 de marzo de 1979

- 12.00 hrs. Almuerzo ofrecido por el Ministro
Adjunto de Relaciones Exteriores
- 15.00 hrs. Conversaciones con representantes
del Comité de Cooperación con
Africa del Keidanren (Federación de
Organizaciones Económicas), de la
Sociedad Africana del Japón y de la
Asociación pro Naciones Unidas del
Japón
- 17.00 hrs. Recepción ofrecida conjuntamente
por las organizaciones citadas

Viernes 9 de marzo de 1979

- 10.00 hrs. Conferencia de prensa

ANEXO III*

Informe de la Misión de consulta enviada a Tailandia, Malasia, Singapur,
Indonesia y Filipinas del 15 de febrero al 4 de marzo de 1979

INDICE

	<u>Párrafos</u>
A. Introducción	1 - 10
B. Composición de la Misión	11
C. Visita a Tailandia	12 - 20
D. Visita a Malasia	21 - 28
E. Visita a Singapur	29 - 35
F. Visita a Indonesia	36 - 45
G. Visita a Filipinas	46 - 53
H. Observaciones y recomendaciones	54 - 59
I. Agradecimientos	60 - 62
J. Fecha de aprobación	63

* Publicado anteriormente con la signatura A/AC.131/L.109.

A. Introducción

1. Al aprobar el informe del Consejo en su resolución 33/182 C, la Asamblea General aprobó también el programa de trabajo esbozado en él según el cual el Consejo se proponía enviar dos misiones de consulta a Asia, una de las cuales habría de visitar Tailandia, Malasia, Singapur, Indonesia y Filipinas a/.
2. El propósito de la Misión era examinar la situación en Namibia a la luz de las cuestiones relativas a la aplicación de la resolución de las Naciones Unidas sobre el Territorio, reafirmar y asegurar el apoyo continuo y la máxima vigilancia por parte de los Gobiernos de los países visitados en una etapa crucial para la independencia namibiana y encontrar medios que permitieran al Consejo, como legítima Autoridad Administradora de Namibia hasta la independencia, acelerar el proceso de aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia.
3. La Misión, en sus deliberaciones con los gobiernos interesados, puso de relieve la responsabilidad especial y directa que incumbía a las Naciones Unidas respecto de Namibia y la posición inequívoca de las Naciones Unidas de que el Consejo era la legítima Autoridad Administradora del Territorio hasta la independencia. La Misión también destacó que las Naciones Unidas reconocían a la SWAPO como el único y auténtico representante del pueblo namibiano. Además, la Misión hizo hincapié en la necesidad de prestar apoyo y asistencia a la SWAPO.
4. La Misión prestó especial atención a la actual situación política en Namibia y a los continuos esfuerzos de las Naciones Unidas por sentar las bases para la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.
5. La Misión también insistió en la necesidad urgente de que la comunidad internacional ejerciera vigilancia con el objeto de desbaratar las persistentes maniobras de Sudáfrica encaminadas a impedir la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia, en particular, las políticas de intimidación, hostigamiento y encarcelamiento de patriotas namibianos a que recurría Sudáfrica en su afán de perpetuar su ocupación ilegal de Namibia.
6. Además, la Misión recordó la decisión de la Asamblea General, contenida en su resolución 32/9 D, de que no debía otorgarse reconocimiento a ningún régimen que Sudáfrica pudiese imponer al pueblo namibiano desatendiendo las resoluciones de las Naciones Unidas.
7. La Misión también señaló el principio de la integridad territorial de Namibia, especialmente respecto de Walvis Bay, que, como habían reiterado las Naciones Unidas, era parte integrante de Namibia, como se ponía de manifiesto en la resolución S-9/2 de la Asamblea General. La Misión también destacó la resolución 33/182 A de la Asamblea, por la que la Asamblea había pedido al Consejo de Seguridad que, como cuestión de urgencia, considerara nuevas medidas apropiadas en virtud de la Carta de las Naciones Unidas, incluso el Capítulo VII, a fin de lograr que Sudáfrica cumpliera con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

a/ Para el informe de la otra misión a Asia (China, Pakistán, Turquía y Japón), véase el anexo II supra. En el volumen I del presente informe figura un resumen detallado de las cuatro misiones enviadas por el Consejo a Asia y Europa (véase la parte II, secc. II, párrs. 104 a 161).

8. La Misión puso de relieve que la Asamblea General, en la resolución 33/182 A, había decidido reanudar su período de sesiones a fin de examinar plenamente la cuestión de Namibia y las consecuencias de la negativa constante de Sudáfrica a acatar las resoluciones de la Asamblea y del Consejo de Seguridad.

9. En su resolución 33/182 B, la Asamblea había decidido además que, en caso de que el Consejo de Seguridad no pudiera actuar eficazmente, la Asamblea examinaría la situación más a fondo y adoptaría todas las medidas necesarias de conformidad con las disposiciones de sus resoluciones pertinentes a efectos de hacer frente a la amenaza a la paz y la seguridad internacionales que constituía la ocupación ilegal por Sudáfrica de Namibia.

10. En sus consultas con los Gobiernos de Tailandia, Malasia, Singapur, Indonesia y Filipinas, la Misión planteó las siguientes cuestiones concretas:

a) La urgencia de aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas para permitir que los namibianos ejercieran su derecho a la libre determinación;

b) La necesidad de examinar medios de acelerar el proceso de liberación del Territorio;

c) La necesidad de fortalecer el apoyo internacional al pueblo namibiano bajo la dirección de la SWAPO;

d) La necesidad de cumplir escrupulosamente con el espíritu y la letra de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia;

e) La responsabilidad especial y directa de las Naciones Unidas respecto de Namibia;

f) La urgencia de impedir cualesquiera maniobras de Sudáfrica para instalar un régimen títere en Namibia;

g) La integridad territorial de Namibia;

h) Las medidas que habría de adoptar el Consejo de Seguridad en el caso de que Sudáfrica no cumpliera con las resoluciones de las Naciones Unidas;

i) La decisión de la Asamblea General de reconvocar su trigésimo tercer período de sesiones para examinar la cuestión de Namibia y tomar medidas eficaces de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica;

j) La proclamación del año 1979 como Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Namibia (resolución 33/182 C de la Asamblea General).

B. Composición de la Misión

11. La Misión estaba integrada por los siguientes miembros:

Sr. Winston A. Tubman (Liberia), Presidente

Sr. Chin Yung-tsien (China)

Sr. Wisber Loeis (Indonesia)

Sr. Petre Vlasceanu (Rumania)

Sr. Nchimunya J. Sikaulu (Zambia)

La Srta. María D. Maldonado, de la Secretaría de las Naciones Unidas, acompañó a la Misión como Secretaria Principal.

C. Visita a Tailandia

12. La Misión celebró consultas con el Gobierno de Tailandia del 15 al 17 de febrero de 1979.

13. El 16 de febrero, la Misión fue recibida por el Sr. Sunthorn Hongladarom, Viceprimer Ministro de Tailandia. La Misión se reunió también con el Sr. Arung Panupong, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores; el Sr. Suphot Phiansuthon, Subsecretario Adjunto de Relaciones Exteriores; el Sr. M.L. Birabhongse Kasemsri, Director General del Departamento de Organizaciones Internacionales, y con otros altos funcionarios.

14. Durante las consultas celebradas con la Misión, el Viceprimer Ministro reafirmó el apoyo de su Gobierno a la justa lucha del pueblo namibiano por la liberación nacional y al Consejo, y prometió la plena cooperación de Tailandia en la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia.

Consultas celebradas con funcionarios gubernamentales

15. El representante del Gobierno de Tailandia definió la posición del Gobierno como de pleno apoyo a las Naciones Unidas y al Consejo. A ese respecto, reafirmó el apoyo de su Gobierno a las resoluciones de las Naciones Unidas, en particular, las resoluciones 431 (1978), de 27 de julio de 1978 y 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

16. El Gobierno de Tailandia se sentía alentado por el hecho de que parecían progresar las negociaciones en relación con la aplicación de la resolución 435 (1978). Sin embargo, también conocía los continuos intentos de Sudáfrica por demorar y frustrar esos esfuerzos y socavar la labor del Consejo. El Gobierno de Tailandia se mantendría nuevamente vigilante ante esa situación.

17. El representante del Gobierno de Tailandia afirmó la buena voluntad de su Gobierno para prestar asistencia a las Naciones Unidas en sus esfuerzos por lograr la libre determinación y la independencia de Namibia. Continuaría aplicando todas las medidas posibles para ejercer presión sobre Sudáfrica. Tailandia había impuesto un embargo al comercio con Sudáfrica en 1978 y, en cumplimiento de resoluciones de las Naciones Unidas, no mantenía relaciones de ninguna clase con Sudáfrica.

18. El Gobierno de Tailandia había impuesto un embargo comercial contra Sudáfrica porque consideraba que debía ejercerse presión sobre ese país. El representante de Tailandia esperaba que, con el fin de que esas medidas fueran eficaces, todos los Estados, especialmente las principales Potencias, tuviesen la voluntad de aplicarlas y observarlas escrupulosamente.

19. El representante del Gobierno de Tailandia reafirmó también el apoyo de su país a la integridad territorial de Namibia, de la que Walvis Bay formaba parte integrante. A ese respecto, declaró que su Gobierno hacía suya plenamente la resolución 432 (1978) del Consejo de Seguridad de 27 de julio de 1978. Puso de relieve la enérgica oposición de su Gobierno a los intentos de Sudáfrica de dividir a Namibia y declaró que Tailandia continuaría negándose a dar reconocimiento a los bantustanes sudafricanos como lo había hecho en el caso de Transkei y Bophuthatswana.

20. El 17 de febrero, después de las consultas, el Gobierno de Tailandia y la Misión emitieron un comunicado conjunto cuyo texto figura en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

D. Visita a Malasia

21. La Misión visitó Malasia del 17 al 21 de febrero de 1979.

22. La Misión fue recibida por el Sr. Tengku Ahmad Rithauddeen, Ministro de Relaciones Exteriores de Malasia, el Sr. Abdul Hamid Pawanchee, Secretario General interino, el Sr. Ajit Singh, Subsecretario, y otros altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

23. Durante las consultas celebradas con la Misión, el Ministro de Relaciones Exteriores reiteró el pleno apoyo del Gobierno de Malasia a la posición del Consejo y aseguró a la Misión la inquebrantable adhesión del Gobierno de Malasia a la causa de la independencia namibiana.

Consultas celebradas con funcionarios gubernamentales

24. El representante del Gobierno de Malasia reafirmó el pleno apoyo de su Gobierno a la liberación de Namibia y al Consejo en su carácter de Autoridad Administradora legítima del Territorio hasta la independencia. En particular, reiteró la firme posición de su Gobierno a favor de la aplicación inmediata de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre Namibia. A ese respecto, puso de relieve la determinación de su Gobierno de proseguir aumentando su apoyo al pueblo namibiano bajo la conducción de la SWAPO, su único y auténtico representante.

25. El Gobierno de Malasia tenía pleno conocimiento de los obstáculos con que tropezaba el pueblo namibiano en su lucha por la libertad y la independencia. Estaba especialmente preocupado porque Sudáfrica persistía en sus intentos por impedir la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia e instalar un régimen títere en el Territorio. Sin embargo, el Gobierno de Malasia ejercería la mayor vigilancia para desbaratar las maniobras de Sudáfrica y no reconocería a ningún régimen títere instalado en Namibia por Sudáfrica.

26. El representante del Gobierno de Malasia reafirmó el apoyo de su Gobierno a la decisión de la Asamblea General de reanudar su trigésimo tercer período de sesiones para examinar la cuestión de Namibia y tomar medidas, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica. El Gobierno de Malasia continuaría cooperando en todos los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas para lograr la realización por el pueblo de Namibia de su derecho a la libre determinación y la independencia.

27. El representante del Gobierno de Malasia declaró que su Gobierno había acogido complacido la proclamación de 1979 como el Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Namibia (resolución 33/182 C de la Asamblea General) y se sumaría activamente a su observancia.

28. El 21 de febrero, después de las consultas, el Gobierno de Malasia y el Consejo emitieron un comunicado conjunto cuyo texto figura en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

E. Visita a Singapur

29. La Misión visitó Singapur del 21 al 24 de febrero de 1979.

30. La Misión fue recibida por el Sr. S. Rajaratnam, Ministro de Relaciones Exteriores de Singapur, el Sr. Rahim Ishak, Ministro Principal de Estado, y otros altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

31. El Ministro de Relaciones Exteriores reafirmó el inquebrantable apoyo de su Gobierno a la causa de Namibia, al mandato del Consejo y a las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia.

Consultas celebradas con funcionarios gubernamentales

32. El representante del Gobierno de Singapur reiteró la firme posición de su Gobierno en apoyo de los propósitos y principios de la Carta y del mandato del Consejo para lograr la libre determinación y la independencia para el pueblo de Namibia bajo la conducción de la SWAPO, su único y auténtico representante. A esos efectos, el Gobierno de Singapur continuaría prestando apoyo y participando en la acción enérgica, concertada y sostenida de la comunidad internacional para prestar asistencia a los namibianos en su legítima lucha por la independencia y para poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas.

33. El Gobierno deseaba reafirmar su posición de que la continuación de la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y la imposición de sus políticas coloniales y racistas constituían una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El Gobierno estaba preocupado por la persistencia de Sudáfrica en recurrir a la violencia y a maniobras que tenían por objeto dividir al pueblo namibiano y socavar su movimiento de liberación nacional con el propósito de impedir la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas e instalar un régimen títere en el Territorio. El Gobierno de Singapur permanecería vigilante y se negaría a reconocer a cualquier régimen títere.

34. En vista de la negativa de Sudáfrica a dar cumplimiento a las resoluciones de las Naciones Unidas, el Gobierno de Singapur apoyaría todas las medidas que adoptasen las Naciones Unidas para acelerar la aplicación de sus resoluciones sobre

Namibia de conformidad con la Carta, incluidas las medidas previstas en el Capítulo VII. El representante del Gobierno de Singapur reafirmó también la posición de su Gobierno de que no era posible adoptar ninguna solución de avenencia que afectase la unidad y la integridad territorial de Namibia, de la que Walvis Bay constituía parte integrante.

35. El 24 de febrero de 1979, después de las consultas, el Gobierno de Singapur y la Misión emitieron un comunicado conjunto cuyo texto figura en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

F. Visita a Indonesia

36. La Misión visitó Indonesia del 24 al 28 de febrero de 1979.

37. La Misión fue recibida por el Sr. Adam Malik, Vicepresidente de Indonesia; el Sr. Mochtar Kusumaatmadja, Ministro de Relaciones Exteriores; el Sr. Suryono Darusman, Director General de Cuestiones Políticas, y otros altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores. La Misión también se entrevistó con el Sr. Mud'ar Amin, Vicepresidente de la Comisión I (Cuestiones Políticas y de Seguridad) de la Cámara de Representantes.

38. El Vicepresidente y el Ministro de Relaciones Exteriores reafirmaron la disposición del Gobierno y del pueblo de Indonesia a prestar asistencia en la lucha de liberación del pueblo de Namibia. En su calidad de miembro del Consejo, Indonesia seguiría desempeñando un papel activo en el apoyo a la independencia de Namibia y en el cumplimiento del mandato del Consejo.

Consultas celebradas con funcionarios gubernamentales

39. El representante del Gobierno de Indonesia indicó que Indonesia era partidaria de la descolonización, tanto por tradición y por su Constitución, como por su ideario político. En consecuencia, reiteró el firme apoyo de su Gobierno a la lucha por la liberación de Namibia y puso de relieve su decisión de continuar participando activamente, en su calidad de miembro responsable del Consejo y de la comunidad internacional, en los esfuerzos tendientes a acelerar la aplicación de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad sobre Namibia, para que el pueblo namibiano pudiera ejercer libremente su derecho inalienable a la libre determinación y a la independencia bajo la conducción de la SWAPO, su único y auténtico representante.

40. A ese respecto, el Gobierno de Indonesia recomendaba vigorosamente que el Consejo, en su condición de Autoridad Administradora legítima del Territorio hasta la independencia, desempeñara un papel más prominente en la transición a la independencia. A juicio del Gobierno de Indonesia, el Consejo debía participar en cada etapa del proceso de descolonización, sobre todo en la preparación y supervisión de elecciones en Namibia.

41. El Gobierno de Indonesia había seguido detenidamente los acontecimientos vinculados con los esfuerzos de las Naciones Unidas por aplicar sus resoluciones sobre Namibia. Sin embargo, seguiría manteniendo una actitud vigilante, dado que le preocupaban las maniobras y la intransigencia de Sudáfrica, y sus intentos de desbaratar esos esfuerzos.

42. Sudáfrica no sólo había dado una respuesta equívoca a los esfuerzos de las Naciones Unidas para llevar a Namibia a la independencia, sino que además, violando las resoluciones de las Naciones Unidas, había tomado medidas para establecer su propio régimen títere por conducto de elecciones totalmente controladas y manipuladas por la administración ilegal de Sudáfrica. El Gobierno de Indonesia no otorgaría su reconocimiento a ningún gobierno o representante títere establecido por Sudáfrica en Namibia.

43. El Gobierno de Indonesia apoyaría la aplicación de medidas coercitivas por parte del Consejo de Seguridad contra Sudáfrica, en el caso de que Sudáfrica no cumpliera las resoluciones de las Naciones Unidas, y apoyaba la decisión adoptada por la Asamblea General de continuar su trigésimo tercer período de sesiones para examinar la cuestión de Namibia y tomar medidas eficaces de conformidad con la Carta y con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para poner término a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica.

44. El representante del Gobierno de Indonesia expresó su agrado por la aprobación de la resolución 33/182 C, de la Asamblea General en la que se había proclamado el año 1979 Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Namibia, y reafirmó la intención de su Gobierno de buscar activamente medios eficaces para ampliar el apoyo y la solidaridad de la comunidad internacional para con el pueblo de Namibia.

45. El 28 de febrero, después de las consultas, el Gobierno de Indonesia y la Misión emitieron un comunicado conjunto cuyo texto figura en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

G. Visita a Filipinas

46. La Misión visitó Filipinas del 1° al 4 de marzo de 1979.

47. La Misión fue recibida por el Sr. Ferdinand E. Marcos, Presidente y Primer Ministro de Filipinas; el Sr. Carlos P. Rómulo, Ministro de Relaciones Exteriores; el Sr. José O. Ingles, Viceministro de Relaciones Exteriores; el Sr. Leandro I. Verceles, Director General de Asuntos de las Naciones Unidas y Conferencias Internacionales; y otros altos funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

48. El Presidente de Filipinas y el Ministro de Relaciones Exteriores afirmaron que Filipinas sustentaba el principio de la libertad y la independencia para todos los pueblos y estaba decididamente dispuesta a prestar asistencia a los esfuerzos de las Naciones Unidas tendientes a permitir que los namibianos ejercieran su derecho inalienable a la libre determinación, la libertad y la independencia.

Consultas celebradas con funcionarios gubernamentales

49. El representante del Gobierno de Filipinas indicó que su Gobierno había estado siempre a la vanguardia de la lucha por la descolonización y apoyaba vigorosamente la causa de la liberación namibiana. A ese respecto, ratificó el apoyo permanente de su Gobierno al Consejo, en su calidad de Autoridad Administradora legítima del Territorio hasta la independencia, y al pueblo de Namibia, bajo la conducción de la SWAPO, su único y auténtico representante. A juicio del Gobierno de Filipinas, era esencial que el Consejo desempeñara un papel preponderante en todos los esfuerzos de las Naciones Unidas por lograr una solución a la cuestión de Namibia.

50. El representante del Gobierno de Filipinas puso de relieve la vigorosa posición de su Gobierno a favor de una aplicación rápida de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia, en especial, la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. No podía tolerarse que ninguna táctica dilatoria impidiera el ejercicio del derecho a la libre determinación y a la independencia del pueblo namibiano, en una Namibia unida, lo cual incluía a Walvis Bay.

51. El pueblo namibiano, unido en pro de la libertad y apoyado por la acción vigilante y consolidada de la comunidad internacional, frustraría las maniobras de Sudáfrica tendientes a instalar un régimen títere en Namibia y sus esfuerzos por dividir al pueblo. Habida cuenta de la intransigencia de Sudáfrica, el Gobierno de Filipinas apoyaba la aplicación de medidas eficaces contra Sudáfrica, en especial un embargo de petróleo, y otras sanciones previstas en el Capítulo VII de la Carta, a fin de obtener el retiro de Sudáfrica de Namibia. A ese respecto, el Gobierno de Filipinas había apoyado la decisión de la Asamblea General de continuar su trigésimo tercer período de sesiones para examinar la cuestión de Namibia y tomar medidas eficaces, de conformidad con la Carta y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para poner término a la ocupación ilegal de Namibia por parte de Sudáfrica.

52. El representante del Gobierno de Filipinas expresó su agrado por el hecho de que la Asamblea General hubiera aprobado su resolución 33/182 C, en la cual había proclamado 1979 como el Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Namibia, y expresó la determinación de su Gobierno de contribuir a la búsqueda de medios eficaces para intensificar la solidaridad y el apoyo internacionales para el pueblo namibiano.

53. El 3 de marzo de 1979, después de las consultas, el Gobierno de Filipinas y la Misión emitieron un comunicado conjunto cuyo texto aparece en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

H. Observaciones y recomendaciones

54. La Misión considera que sus consultas con los Gobiernos de Tailandia, Malasia, Singapur, Indonesia y Filipinas fueron oportunas y de la mayor importancia para la movilización internacional contra la persistente ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica.

55. El hecho de que se diera a los Miembros de la Misión la oportunidad de reunirse y sostener conversaciones en los máximos niveles posibles en estos países indica no sólo la preocupación de sus Gobiernos por la persistente ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica, sino también su apoyo a las Naciones Unidas, así como su determinación de poner término inmediato a la ocupación ilegal de Namibia con miras a que el pueblo de Namibia ejerza su derecho inalienable a la libre determinación y la independencia.

56. La Misión considera que las conversaciones fueron alentadoras y útiles y estima que las ideas, opiniones y propuestas presentadas por los representantes de los Gobiernos correspondientes aportarán una contribución significativa a la labor del Consejo.

57. La Misión destaca que los últimos acontecimientos han justificado de sobra la certeza y oportunidad de la decisión del Consejo de organizar misiones de consulta. El régimen racista de Sudáfrica, que se propone establecer un régimen títere en

Namibia, continúa interponiendo dificultades a la aplicación de las propuestas que figuran en el informe del Secretario General y está creando obstáculos para frustrar los esfuerzos tendientes a poner en práctica las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia, en especial la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

58. Reviste especial importancia la exhortación a mantener una vigilancia constante, que se puso de relieve durante las consultas y en los comunicados conjuntos emitidos por los gobiernos correspondientes y la Misión.

59. A la luz de las amplias consultas celebradas con los Gobiernos de Tailandia, Malasia, Singapur, Indonesia y Filipinas, la Misión recomienda al Consejo lo siguiente:

a) Con base en las recomendaciones de los Gobiernos consultados, en especial el de Indonesia, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, en su calidad de Autoridad Administradora legal de Namibia hasta la independencia, debe tomar parte en el proceso de transición que conduzca a la independencia de Namibia.

b) Teniendo en cuenta los obstáculos creados por Sudáfrica para impedir la aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, deben iniciarse inmediatamente consultas para la convocación de una continuación del período de sesiones de la Asamblea General sobre Namibia.

c) Habida cuenta de las persistentes maniobras de Sudáfrica tendientes a frustrar la aplicación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad y perpetuar su ocupación ilegal del Territorio, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia debe iniciar consultas con el Consejo de Seguridad con respecto a las sanciones que se han de imponer a Sudáfrica.

d) El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia debe considerar la posibilidad de preparar una publicación de amplia divulgación, en forma de folleto, que incluya los textos de sus Declaraciones y de los comunicados conjuntos emitidos con gobiernos desde 1967.

I. Agradecimientos

60. La Misión desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos de Tailandia, Malasia, Singapur, Indonesia y Filipinas por la hospitalidad que le han brindado y en especial por la oportunidad de intercambiar opiniones con dichos Gobiernos en los más altos niveles políticos sobre la cuestión de Namibia, incluidas medidas propuestas para acelerar la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia.

61. La Misión reconoce con aprecio la asistencia eficaz recibida de las oficinas regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y de los centros de información de las Naciones Unidas en las capitales que visitó.

62. La Misión también reconoce con aprecio los servicios dedicados y competentes del personal de la secretaría del Consejo.

J. Fecha de aprobación

63. La Misión aprobó el informe el 21 de marzo de 1979.

ANEXO IV*

Informe de la Misión de consulta enviada a Noruega, Suecia, los Países Bajos, Austria y Portugal del 3 al 18 de mayo de 1979

INDICE

	<u>Párrafos</u>
A. Introducción	1 - 3
B. Situación descrita por la Misión	4 - 14
C. Reconocimientos	15
D. Aprobación del informe	16
E. Visita a Noruega	17 - 36
F. Visita a Suecia	37 - 50
G. Visita a los Países Bajos	51 - 64
H. Visita a Austria	65 - 74
I. Visita a Portugal	75 - 98

* Publicado previamente con la signatura A/AC.131/L.110.

A. Introducción

1. Al aprobar el informe del Consejo en su resolución 33/182 C, la Asamblea General aprobó también el programa de trabajo esbozado en dicho informe, según el cual el Consejo de proponía enviar dos misiones de consulta a Europa a/.
2. La Misión, que visitó Noruega, Suecia, los Países Bajos, Austria y Portugal, estuvo integrada por los siguientes miembros:

Sr. Ferdinand Léopold Oyono (República Unida del Camerún), Presidente

Sr. Mostafa F. Mohammed (Bangladesh)

Sr. Louis Fobe (Bélgica)

Sr. Dimiter Kostov (Bulgaria)

Sr. B. Adekunle Adeyemi (Nigeria)

Sr. John Shafashike Kahana (SWAPO)

El Sr. Francesc Vendrell (Secretario Principal) y la Sra. Gloria Shepherd (Secretaria), de la Secretaría de las Naciones Unidas, acompañaron a la Misión.

3. Los objetivos de la Misión eran: a) pasar revista a la situación en Namibia con los Gobiernos de los países visitados a la luz de los últimos acontecimientos relacionados con la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Namibia; y b) considerar los medios y arbitrios para intensificar la acción conjunta del Consejo y los cinco Gobiernos mencionados durante la continuación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General con miras a acelerar el proceso hacia la libre determinación e independencia del pueblo de Namibia.

B. Situación descrita por la Misión

4. En sus conversaciones con los Gobiernos de Noruega, Suecia, los Países Bajos, Austria y Portugal, la Misión subrayó la responsabilidad especial y directa que cabía a las Naciones Unidas en relación con Namibia y la función del Consejo como Autoridad Administradora legal establecida por la Asamblea General para administrar el Territorio hasta su independencia. La Misión también destacó el papel de la SWAPO en la lucha por la liberación de Namibia y su reconocimiento por las Naciones Unidas como única y auténtica representante del pueblo de Namibia.
5. La Misión puso de relieve la necesidad de preservar la integridad territorial de Namibia, dados los intentos realizados por Sudáfrica para separar a Walvis Bay del resto del Territorio y recordó diversas resoluciones de las Naciones Unidas a ese efecto, especialmente la resolución 432 (1978) del Consejo de Seguridad.

a/ Para el informe de la otra misión a Europa (Polonia, Checoslovaquia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Bulgaria) véase el anexo V. El volumen I del presente informe contiene un resumen detallado de las cuatro misiones del Consejo a Asia y Europa (véase la parte II, secc. II, párrs. 104 a 161).

6. La Misión describió la situación política actual imperante en Namibia y los esfuerzos de las Naciones Unidas para preparar el terreno para la aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad 385 (1976) y 435 (1978). La Misión mencionó en particular las persistentes maniobras del Gobierno de Sudáfrica con el objeto de obstaculizar la aplicación del plan de las Naciones Unidas para llegar a un arreglo pacífico de la cuestión de Namibia, pese a la aparente aceptación de la propuesta occidental por ese país. En ese contexto, la Misión, después de recordar el historial de las falsedades de Sudáfrica desde la creación de las Naciones Unidas, destacó la serie de medidas unilaterales adoptadas por ese país en violación del plan, ejemplo de la cuales eran la designación de un Administrador General para el Territorio, la inscripción unilateral de votantes en Namibia, la celebración de elecciones para formar una llamada Asamblea Constituyente b/ y la decisión de Sudáfrica de convertir a ese órgano en una Asamblea Nacional con atribuciones legislativas y el avance hacia la creación de un gobierno provisional mediante la atribución de responsabilidades de carácter ejecutivo a los miembros de esa Asamblea.

7. La Misión también destacó el fortalecimiento de la presencia militar de Sudáfrica en el Territorio, su represión cada vez más brutal de la población nambiana, de lo que constituía un ejemplo la detención de un número sin precedentes de miembros destacados de la SWAPO c/, la extensión de la zona de seguridad a los principales centros poblados de Namibia, con lo que de hecho se colocaba a la mayor parte del Territorio bajo la ley marcial, y el empleo por Sudáfrica del territorio internacional de Namibia para lanzar ataques contra los países vecinos.

8. La Misión también destacó que las objeciones de Sudáfrica d/ al informe del Secretario General sobre la aplicación del plan e/ eran contrarias a la interpretación expresa que habían dado al plan sus autores occidentales f/. Por lo tanto, el virtual rechazo por Sudáfrica de las resoluciones del Consejo de Seguridad 385 (1976) y 435 (1978) constituía un desafío no sólo a la Organización mundial sino también a los autores del plan.

b/ El empleo de la terminología oficial sudafricana sin comillas no implica de manera alguna el reconocimiento por las Naciones Unidas del statu quo.

c/ Entre el 6 y el 9 de mayo de 1979 llegó a 70 el número de detenciones reconocidas oficialmente.

d/ Véase Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documentos S/12836, S/12853 y S/12868; e ibid., Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1978, documentos S/12900 y S/12983.

e/ Ibid., Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1978, documentos S/12827 y S/12869; e ibid., Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1978, documentos S/12903 y S/12938.

f/ Ibid., Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12636.

9. La Misión se refirió al escepticismo con que muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas, en especial miembros del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y del Grupo de Estados de Africa, habían acogido al comienzo la iniciativa occidental sobre Namibia y a las concesiones que luego habían aceptado hacer los países africanos y la SWAPO, una vez que estuvieran convencidos de la sinceridad de esa iniciativa. A ese respecto, se señaló que el plan aprobado por el Consejo de Seguridad permitía que Sudáfrica siguiera manteniendo un papel en Namibia durante el período de transición, pese a la ilegalidad de la presencia de ese país en el Territorio, y que la SWAPO se había declarado dispuesta a participar en las elecciones en un pie de igualdad con otros grupos políticos, no obstante haber sido reconocida como única y auténtica representante del pueblo de Namibia.

10. La Misión destacó dos factores que alentaban a Sudáfrica a continuar tratando de imponer su propia solución interna en Namibia: las recientes elecciones celebradas ilegalmente en Rhodesia del Sur en abril de 1979 y la respuesta acogedora que habían encontrado en algunos países occidentales y la posibilidad de que el Reino Unido y los Estados Unidos pudieran decidir unilateralmente levantar las sanciones contra Rhodesia del Sur. En ese contexto, era significativa la propuesta formulada en abril de 1979 por el Sr. P.W. Botha, Primer Ministro de Sudáfrica, de establecer una llamada comunidad sudafricana bajo la égida de Sudáfrica, porque indicaba que el Gobierno de Sudáfrica estaba procurando establecer un cordón sanitario al norte de su frontera mediante la creación de regímenes títeres en Zimbabwe y Namibia. La Misión instó a los Gobiernos de los cinco países visitados a que no reconocieran a régimen alguno que Sudáfrica estableciera en Namibia y que no fuera el resultado de elecciones libres y democráticas, celebradas bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas.

11. La Misión expresó la opinión de que sería temerario esperar que Sudáfrica rechazara abiertamente el plan elaborado por las cinco Potencias occidentales. Con sus actos, Sudáfrica había demostrado claramente su negativa a aplicar el plan y sus repetidas manifestaciones de que estaba dispuesta a continuar el diálogo sólo tenían por objeto mantener las apariencias y servían para dar una excusa a los países que no estaban dispuestos a apoyar las medidas adoptadas en el Consejo de Seguridad en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

12. Dadas las circunstancias mencionadas, la Misión destacó que sólo la aplicación de sanciones por el Consejo de Seguridad podía obligar a Sudáfrica a atenerse a los deseos de la comunidad internacional. A este respecto, la Misión examinó con los Gobiernos de los países visitados las distintas sanciones que podrían adoptarse, la posibilidad de que todos los Estados Miembros las aplicaran efectivamente y su probable repercusión en Sudáfrica. La Misión se refirió en especial al empleo de sanciones económicas contra Sudáfrica, incluidas la congelación o el retiro de las inversiones extranjeras, la posibilidad de un embargo del petróleo o de un boicoteo del tráfico aéreo y el fin de toda forma de colaboración en materia nuclear. La Misión pidió a los cinco Gobiernos que apoyaran toda resolución sobre sanciones que se presentara en el Consejo de Seguridad y que utilizaran su influencia ante otros gobiernos occidentales para lograr que hicieran otro tanto y, en especial, que impidieran el uso del veto en el Consejo de Seguridad. La Misión subrayó que si el uso del veto impedía que se aplicaran sanciones contra Sudáfrica, no quedaría más posibilidad que la intensificación de la lucha armada y la internacionalización del conflicto, con todas las consecuencias que eso acarrearía para la paz y la seguridad internacionales.

13. En sus conversaciones con los cinco Gobiernos, la Misión inquirió acerca de las relaciones consulares y económicas que pudiesen mantener esos Gobiernos con Sudáfrica respecto de Namibia, a la luz de la condición internacional de ese Territorio y de la necesidad de proteger sus recursos naturales, de conformidad con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 21 de junio de 1971 g/, las resoluciones del Consejo de Seguridad 276 (1970), de 30 de enero de 1970, 283 (1970), de 29 de julio de 1970 y 301 (1971), de 20 de octubre de 1971, y el Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia h/. En especial, la Misión pidió a los cinco Gobiernos que hicieran todo lo posible para impedir que se importaran a sus respectivos países uranio y productos de uranio provenientes de Namibia.

14. La Misión transmitió las expresiones de reconocimiento del Consejo a los gobiernos que suministraban asistencia humanitaria a la SWAPO y a los refugiados namibianos y agradeció las contribuciones al Instituto para Namibia, al Fondo de las Naciones Unidas para Namibia y al Programa de la nación namibiana.

C. Reconocimientos

15. La Misión expresó su agradecimiento a los Gobiernos de Noruega, Suecia, los Países Bajos, Austria y Portugal por la cálida acogida y hospitalidad que le habían brindado, así como por su apoyo a los esfuerzos del Consejo para lograr cuanto antes la libre determinación y auténtica independencia para el pueblo de Namibia.

D. Aprobación del informe

16. La Misión aprobó el presente informe el 26 de junio de 1979.

E. Visita a Noruega

17. La Misión celebró consultas con funcionarios gubernamentales y otras autoridades de Noruega los días 3 y 4 de mayo de 1979.

18. La Misión fue recibida por el Primer Ministro, Sr. Odvar Nordli, y por el Sr. Knut Frydenlund, Ministro de Relaciones Exteriores, y celebró una sesión de trabajo con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores encabezada por el Sr. Torbjorn Christiansen, Director General de la División Política del Ministerio. La Misión también se entrevistó con miembros del Comité Constitucional y de Relaciones Exteriores y del Storting. Los miembros de la Misión fueron invitados a una cena ofrecida por el Sr. Thorvald Stoltenberg, Subsecretario de Estado de Relaciones Exteriores, a la que asistieron el Sr. Tvygve Brattellie, dirigentes del Partido Laborista mayoritario en el Parlamento y ex Primer Ministro, así como otros dirigentes de partidos políticos noruegos, y representantes de organizaciones no gubernamentales que participan activamente en el movimiento contra el apartheid.

g/ Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971, pág. 16.

h/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 24A (A/9624/Add.1) párr. 84. El Decreto se publicó en su forma final en la Namibia Gazette No. 10.

19. Antes de salir de Oslo, la Misión celebró una conferencia de prensa y emitió un comunicado de prensa, cuyo texto figura en el anexo I al presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

1. Entrevista con el Primer Ministro

20. La Misión fue recibida por el Primer Ministro Nordli. En sus observaciones, el Primer Ministro se refirió al apoyo que Noruega prestaba a las diversas resoluciones de las Naciones Unidas sobre Sudáfrica y Namibia aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Reiteró el firme apoyo de su país a la integridad territorial de Namibia y a los esfuerzos encaminados a ejecutar el plan de las Naciones Unidas para celebrar elecciones libres y democráticas en Namibia bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas. El Gobierno de Noruega comprendía que Sudáfrica era el principal responsable del presente punto muerto. Noruega consideraba que para que las elecciones en Namibia fuesen libres, todos los partidos, incluida la SWAPO, debían tener derecho a participar. Sin elecciones libres, no había esperanza de una solución justa.

21. El Primer Ministro declaró que Noruega estaba dispuesta a considerar cualquier método realista para buscar una solución pacífica a la cuestión de Namibia y evitar que se creara una situación más brutal. Por consiguiente, la delegación de Noruega ante las Naciones Unidas haría todos los esfuerzos a su alcance en el Consejo de Seguridad para asegurar la ejecución del plan de las Naciones Unidas. Noruega también apoyaría toda medida realista encaminada a adoptar las sanciones y colaboraría en la aplicación de una presión política y económica eficaz en Sudáfrica. Noruega había examinado esas cuestiones en reuniones del Consejo Nórdico de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) y en otros foros internacionales, y lo seguiría haciendo en el futuro. El Primer Ministro añadió que su país estaba dispuesto a prestar ayuda económica al Gobierno de una Namibia independiente.

2. Entrevista con el Ministro de Relaciones Exteriores

22. La Misión fue recibida por el Sr. Knut Frydenlund, Ministro de Relaciones Exteriores, quien declaró que su país estaba a favor de una solución pacífica al problema de Namibia, y por lo tanto apoyaba enérgicamente el plan de las Naciones Unidas y esperaba que aún fuese posible entablar negociaciones para lograr su aplicación. A su juicio, la actitud de Sudáfrica había pasado de una posición de aparente buena voluntad para colaborar en la ejecución del plan de las Naciones Unidas a una actitud a favor de una solución interna. Puesto que los cinco patrocinadores occidentales de la propuesta esperaban aún un avance de último momento, Noruega estaba dispuesta a esperar hasta que se hubiesen agotado las oportunidades de un resultado positivo.

23. Respecto de las sanciones, Noruega había siempre declarado estar dispuesta a aumentar la presión sobre Sudáfrica, y su Gobierno tenía la voluntad política de aplicar cualquier sanción aprobada por el Consejo de Seguridad. Estaba a favor del establecimiento de un comité de expertos para examinar la completa gama de sanciones contra Sudáfrica. Para que las sanciones fuesen eficaces, era importante tener una idea clara de las diversas opciones existentes y de las posibilidades políticas para aplicarlas con eficacia. Noruega había propugnado un embargo de petróleo y apoyaría una propuesta en ese sentido en el Consejo de Seguridad. Las sanciones en materia de transporte aéreo eran una medida limitada, pero tenían la ventaja de causar un efecto inmediato.

24. El Ministro de Relaciones Exteriores convino en que aunque no era probable que Sudáfrica rechazara explícitamente el plan de las Naciones Unidas, entretanto seguía una política de hechos consumados que bien podría llevar a una solución interna en Namibia. Por lo tanto, sería útil estipular un plazo más allá del cual se consideraría que Sudáfrica estaba rechazando el plan de las Naciones Unidas, y en la continuación del período de sesiones de la Asamblea General podría incluirse una sugerencia de esa índole entre sus recomendaciones.

25. El Ministro de Relaciones Exteriores se refirió a la historia de las sanciones contra Rhodesia del Sur y manifestó la opinión de que, para ser eficaces, la comunidad internacional debía aplicar con seriedad las sanciones. Aunque tanto Noruega como los países nórdicos estaban a favor de una política de sanciones contra Sudáfrica, advirtió que otros países occidentales no compartían la misma actitud, especialmente los que tenían importantes intereses económicos en el Africa meridional. Por consiguiente, la Misión no debía forjarse ilusiones acerca de la capacidad de Noruega para ejercer influencia sobre otros países occidentales a fin de que apoyaran las sanciones en el Consejo de Seguridad.

26. El Ministro de Relaciones Exteriores terminó reiterando que su Gobierno no reconocería ningún régimen en Namibia que fuese resultado de elecciones internas celebradas por Sudáfrica sin la supervisión y el control de las Naciones Unidas.

3. Consultas con la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores

27. La Misión celebró una sesión de trabajo con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores encabezada por el Sr. Torbjorn Christiansen, Director General de la División Política del Ministerio. En el curso de las conversaciones, el jefe de la delegación noruega se refirió a las objeciones que estaba oponiendo Sudáfrica al despliegue GANUPT pero añadió que los cinco autores occidentales de la propuesta aún no habían abandonado aparentemente por completo la esperanza de persuadir a Sudáfrica de que aplicara el plan. Si bien no era posible esperar que la comunidad internacional esperase indefinidamente, consideraba que era necesario un poco más de paciencia hasta que se tuviera una respuesta definitiva de Sudáfrica. Cuando resultara evidente que Sudáfrica no estaba dispuesta a aplicar el plan de las Naciones Unidas, sería necesario considerar la cuestión de las sanciones. A ese respecto, Noruega apoyaría todos los esfuerzos de las Naciones Unidas para ejercer presión sobre Sudáfrica, posición que era compartida por todos los países nórdicos, como se veía en el comunicado publicado al terminarse la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores Nórdicos celebrada en Copenhague del 29 al 30 de marzo de 1979.

28. El Director General hizo hincapié en que las sanciones debían ser eficaces y manifestó interés en la idea de crear un comité de expertos para estudiar toda la gama de sanciones contra Sudáfrica. Era importante seleccionar medidas que tuviesen repercusiones en Sudáfrica, y sería útil llevar a cabo un estudio sobre cómo y cuándo proceder a su aplicación. La continuación del período de sesiones de la Asamblea General sobre Namibia podría aprobar un programa de sanciones con un plazo concreto. Por su parte, Noruega estaba dispuesta a adoptar cualquier sanción aprobada en el Consejo de Seguridad, y apoyaría las sanciones que pudiesen ser eficaces. Reiteró que Noruega estaba a favor de un embargo de petróleo. Noruega haría todo lo posible por ejercer influencia sobre sus asociados occidentales, pero era preciso comprender que Noruega era un país pequeño y que algunas de las Potencias occidentales tenían en juego grandes intereses económicos en Sudáfrica, mientras que otros estimaban que había que mantener el diálogo abierto con dicho país.

29. Refiriéndose a las negociaciones entabladas durante los dos últimos años entre las cinco Potencias occidentales y Sudáfrica y la SWAPO, el Director General alabó la colaboración y flexibilidad que había mostrado la SWAPO y convino en que había un punto más allá del cual no podía esperarse que la SWAPO hiciera más concesiones. Por su parte, Sudáfrica había demostrado una mayor voluntad de celebrar conversaciones que en el pasado.

30. Respecto de la posibilidad de una solución interna en Namibia, el jefe de la delegación noruega declaró categóricamente que Noruega no reconocería ningún Gobierno en Namibia que fuese el resultado de elecciones internas, así como no reconocería el régimen que resultase de las elecciones internas de Rhodesia del Sur.

4. Reunión con miembros del Comité Constitucional y de Relaciones exteriores del Storting i/

31. La Misión celebró conversaciones con miembros del Comité Constitucional y de Relaciones Exteriores del Storting. El Sr. Lars Korvald, Presidente del Comité, presidió la reunión. En el curso de la discusión, un miembro del Partido Conservador y Presidente del Consejo del Atlántico del Norte observó que ya en el pasado tanto la Sociedad de las Naciones como las Naciones Unidas habían aplicado sanciones internacionales sin mucho éxito. En el caso de Rhodesia del Sur, no habían desempeñado un papel decisivo. El Sr. Korvald estimaba que Noruega podría fácilmente participar en la aplicación de sanciones internacionales contra Sudáfrica ya que Noruega tenía pocas inversiones en ese país, y si el Consejo de Seguridad decidiera imponer sanciones, Noruega colaboraría lealmente en su aplicación. Sin embargo, no estimaba que fueran útiles, salvo en el caso del embargo de armas existente contra Sudáfrica, que era relativamente fácil de aplicar. Por otra parte, la amenaza de las sanciones, en lugar de su aplicación efectiva, podría tener el efecto de persuadir a Sudáfrica a mostrarse más dispuesta a colaborar.

32. El mismo miembro del Comité y otro perteneciente al Partido Popular Cristiano se preguntaron acerca de las declaraciones efectuadas por las Naciones Unidas en el sentido de que la SWAPO era "el único y legítimo representante del pueblo de Namibia". Estimaban que esta posición no era útil en la búsqueda de una solución pacífica del problema. Añadieron que Noruega consideraba que todos los sectores del pueblo namibiano debían tener el mismo derecho a participar en las elecciones y en la construcción de una Namibia independiente.

33. En respuesta a lo anterior, el representante de la SWAPO declaró que su movimiento se consideraba el único y legítimo representante del pueblo de Namibia, ya que era el único que libraba la lucha por la liberación del territorio. No obstante, a fin de satisfacer a los países que no aceptaban esa opinión, la SWAPO había aceptado participar en elecciones supervisadas internacionalmente y acataría el libre veredicto del pueblo namibiano.

i/ Estuvieron presentes los siguientes miembros del Comité: El Sr. Lars Korvald, Presidente, ex Primer Ministro y el Sr. Jacob Aano, miembro del Partido Popular Cristiano; el Sr. Per Karstensen, el Sr. Odd Lien, la Sra. Margil Tøsdal, miembros del Partido Laborista; y el Sr. Paul Thynness, miembro del Partido Conservador.

34. El Presidente de la Misión dijo que la Organización de la Unidad Africana (OUA) había adoptado esa posición respecto de la SWAPO a fin de evitar el establecimiento de partidos políticos apoyados por Sudáfrica que pudiesen a su vez establecer un régimen neocolonial en Namibia. Evidentemente la SWAPO gozaba del apoyo de la mayoría en el territorio; de otra manera, Sudáfrica no tendría tanto temor a celebrar elecciones libres bajo la supervisión y el control de las Naciones Unidas.

35. Un miembro del Partido Laborista preguntó cómo podrían Noruega y los países nórdicos ayudar a asegurar la transición al régimen de la mayoría en el Africa meridional. También deseaba conocer la opinión del Consejo sobre los peligros de un mayor enfrentamiento oriente-occidente en Africa.

36. En respuesta, el Presidente de la Misión declaró que se trataba de una cuestión de descolonización y que, en consecuencia, el Consejo esperaba que todos los países abandonaran sus estrechos intereses nacionales y colaboraran en el establecimiento de un verdadero régimen de la mayoría en el Africa meridional. Esperaba que Noruega apoyaría las iniciativas que pudiesen emprenderse con ese objetivo tanto en el Consejo de Seguridad como en la Asamblea General.

F. Visita a Suecia

37. La Misión celebró consultas con funcionarios gubernamentales y con otras autoridades de Suecia los días 8 y 9 de mayo de 1979.

38. La Misión fue recibida por el Sr. Ola Ullsten, Primer Ministro, y por el Sr. Hans Blix, Ministro de Relaciones Exteriores, y sostuvo conversaciones con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores encabezada por el Sr. Leif Leifland, Subsecretario de Estado Permanente. La Misión también se reunió con los miembros del Comité Permanente Encargado de Relaciones Exteriores del Riksdag. Antes de abandonar Estocolmo, la Misión celebró una conferencia de prensa y publicó un comunicado, cuyo texto figura en el volumen II del presente informe (parte IV, te, secc. II, párr. 53).

1. Reunión con el Primer Ministro

39. La Misión fue recibida por el Sr. Ullsten, Primer Ministro, quien manifestó el respaldo de su Gobierno a la labor del Consejo y a las aspiraciones del pueblo de Namibia en pos de la libre determinación y la independencia. Destacó que su país apoyaba plenamente el plan de las Naciones Unidas para Namibia pero dijo que abrigaba serias dudas en cuanto a que Sudáfrica estuviera dispuesta a ejecutarlo. Temía que las recientes elecciones en Rhodesia del Sur, que su Gobierno no reconocía como válidas, y la posibilidad de que el Reino Unido y los Estados Unidos levantaran las sanciones contra Rhodesia del Sur alentarían a Sudáfrica a encontrar su propia solución interna para Namibia.

40. Suecia apoyaba la adopción de sanciones contra Sudáfrica por el Consejo de Seguridad y emplearía su influencia con otros países occidentales, especialmente los que tenían poder de veto en el Consejo de Seguridad, para persuadirlos de que no se opusieran a una petición de sanciones. No obstante, no tenía muchas esperanzas de que se pudiera evitar el veto en el Consejo de Seguridad en ese momento. El Primer Ministro también se refirió a los proyectos legislativos que se encontraban ante el Parlamento sueco, mediante los cuales se impondría una congelación a las inversiones suecas en Sudáfrica, y mencionó la decisión de su Gobierno de aumentar su ayuda humanitaria a los refugiados de Namibia y a la SWAPO.

2. Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores

41. La Misión se reunió con el Sr. Hans Blix, Ministro de Relaciones Exteriores de Suecia. El Ministro, después de mencionar brevemente su reciente visita a Angola y la decisión de su Gobierno de aumentar la ayuda humanitaria de Suecia a la SWAPO, reafirmó el fuerte apoyo de su país al plan de las Naciones Unidas para el arreglo pacífico de la cuestión de Namibia y dijo que su país estaba dispuesto a participar en el Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para el Período de Transición (GANUPT) con un contingente militar. Expresó su desilusión por las tácticas dilatorias y de temporización de Sudáfrica y alabó la actitud positiva de los Estados africanos y de la SWAPO. El Gobierno de Suecia se encontraba un tanto pesimista por el giro que habían tomado los acontecimientos en Namibia y temía que Sudáfrica pudiera decidirse, alentada por las elecciones internas en Rhodesia del Sur y por la reacción positiva que habían provocado esas elecciones en algunos círculos occidentales, a buscar su propia solución interna para Namibia. Dijo que Suecia no reconocería una solución interna en Zimbabue ni en Namibia. El Gobierno de Suecia consideraba que era preciso aplicar presiones más rigurosas contra Sudáfrica, en vista de su actitud negativa respecto de Namibia, su estímulo de un arreglo interno en Rhodesia del Sur, y sus propias políticas de apartheid.

42. Refiriéndose al asunto de las sanciones, el Primer Ministro se manifestó a favor de un embargo comercial contra Sudáfrica en las Naciones Unidas y mencionó que pronto se aprobarían en Suecia nuevas leyes que habrían de regir a partir del 1° de julio de 1979, las cuales impedirían nuevas inversiones suecas en Sudáfrica. El Gobierno de Suecia no se hacía ilusiones en cuanto a los efectos que tal medida simbólica podría tener sobre Sudáfrica, pero esperaba sentar un ejemplo que otros países tal vez podrían seguir. El Ministro de Relaciones Exteriores también expresó el interés en la posibilidad de imponer un embargo de petróleo y un boicot aéreo a Sudáfrica. El boicot aéreo total sería una medida rápida y espectacular que podría causar un impacto psicológico efectivo sobre Sudáfrica. Las Naciones Unidas también podrían adoptar medidas al respecto en la esfera nuclear. El Consejo de Seguridad podría pedir que se suspendieran todas las formas de cooperación con Sudáfrica en esa esfera. Aunque era poco probable que el Consejo de Seguridad votara a favor de una proscripción comercial general contra Sudáfrica, la congelación de las inversiones extranjeras en Sudáfrica tendría mejores posibilidades de aprobarse.

43. El Primer Ministro apoyaba la idea de que la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, o ambos establecieran un comité de expertos. Al Gobierno de Suecia le complacería participar en ese comité, que debería tener como función principal examinar los diversos tipos de medidas coercitivas que se podrían aplicar contra Sudáfrica. Aunque la constitución y la composición de dicho grupo se tendría que negociar con sumo cuidado, en su opinión el establecimiento de tal órgano en sí mismo sería una forma de presión contra Sudáfrica.

44. En resumen, el Primer Ministro reiteró el compromiso de Suecia de no reconocer un gobierno en Namibia que no fuera el resultado de elecciones libres y democráticas, sujetas a la supervisión y el control de las Naciones Unidas, y reafirmó que su país estaba dispuesto a colaborar en la constitución militar del GANUPT y que su Gobierno apoyaba la intensificación de las presiones contra Sudáfrica, tanto en la próxima continuación del período de sesiones de la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad.

3. Consultas con la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores

45. La Misión celebró una sesión de trabajo con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores encabezada por el Sr. Leif Leifland, Subsecretario de Estado Permanente. Durante esas conversaciones, la delegación de Suecia analizó la situación de Namibia a la luz de los últimos acontecimientos en el Territorio, los cuales indicaban que Sudáfrica no tenía intenciones de aplicar el papel de las Naciones Unidas. La delegación de Suecia mencionó que su país aportaba 6 millones de dólares en ayuda directa a la SWAPO y 3 millones de dólares más se suministraban por diversos conductos. Suecia contribuía sustancialmente a la ayuda educativa para los namibianos a través del International University Exchange Fund (IUEF) y del Instituto para Namibia. El Primer Ministro también había discutido con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) la posibilidad de aumentar la ayuda a los refugiados de Namibia.

46. En respuesta a una pregunta planteada por un miembro de la Misión, el Subsecretario de Estado Permanente dijo que hasta el momento sólo se había considerado la posibilidad de prestar ayuda de carácter humanitario a la SWAPO. Si ésta llegaba a convertirse en el Gobierno de Namibia, Suecia estudiaría la posibilidad de prestarle ayuda sustancial para el desarrollo.

47. La delegación de Suecia resumió el proyecto de ley destinado a congelar las inversiones suecas en Sudáfrica que entraría en vigencia a partir del 1° de julio de 1979. Los anteriores gobiernos suecos habían intentado persuadir a la industria privada sueca de que suspendiera sus inversiones en Sudáfrica, demostrándole que tal cosa redundaría en su propio interés a largo plazo, pero no habían tenido éxito. De hecho, una comisión gubernamental había sido designada para ese fin. Los sindicatos suecos también se habían opuesto enérgicamente a las inversiones en Sudáfrica, y los sindicatos escandinavos habían convenido adoptar un curso de acción conjunto a fin de presionar a sus gobiernos para que adoptaran sanciones contra Sudáfrica. El Gobierno sueco decidió recurrir a los medios legislativos solamente cuando le resultó evidente que la persuasión voluntaria no surtiría efecto.

48. No había inversiones suecas en Namibia. En 1976 se había calculado que el valor total de las inversiones suecas en Sudáfrica ascendía a 45 millones de dólares. Aunque unas 20 empresas suecas funcionaban en Sudáfrica, la mayoría de las inversiones procedían de siete empresas principales. Aproximadamente 4.000 personas trabajaban en compañías de propiedad sueca en Sudáfrica. Era un hecho ampliamente reconocido que las empresas suecas tenían las políticas laborales más avanzadas en Sudáfrica y que habían adoptado medidas para abolir la discriminación racial en el empleo y en materia de salarios. En términos generales, las compañías suecas habían reaccionado en forma negativa a la legislación ya mencionada. Sostenían que la legislación nacional sólo se debería imponer después de que el Consejo de Seguridad hubiera adoptado sanciones obligatorias contra Sudáfrica, y que el hecho de congelar las inversiones suecas sólo dejaría el campo libre a otras compañías con políticas de empleo menos liberales.

49. En respuesta a una pregunta del representante de la SWAPO, el Subsecretario de Estado Permanente declaró que Suecia consideraba a la SWAPO como el representante legítimo, pero no único, del pueblo de Namibia. Reconocerlo como único representante sería prejuzgar el resultado de las elecciones que se deberían celebrar con supervisión internacional. No obstante, el hecho de que la SWAPO fuera el único grupo político de Namibia al cual el Gobierno de Suecia prestaba ayuda era prueba de que su Gobierno tenía especial aprecio a esa organización, como representante

legítimo del pueblo namibiano. Por último, el jefe de la delegación sueca declaró que Suecia utilizaría su influencia para tratar de persuadir a otros países, en el plano bilateral y en foros multinacionales tales como las Naciones Unidas, de que se unieran a la aprobación de medidas coercitivas contra Sudáfrica.

4. Conversación con los miembros del Comité Permanente encargado de Relaciones Exteriores del Riksdag j/

50. La Misión también se reunió con los miembros del Comité Permanente encargado de Relaciones Exteriores del Riksdag. En las conversaciones se analizaron principalmente los acontecimientos más recientes en el Africa meridional, con especial atención a Namibia, a la luz de la continuación del período de sesiones de la Asamblea General y las posibles vías de acción en el caso de que Sudáfrica rechazara el plan de las Naciones Unidas y buscara un arreglo interno en el Territorio. Los miembros del Comité mencionaron la posibilidad de que las cinco Potencias occidentales iniciaran nuevas actividades encaminadas a resolver el asunto mediante negociaciones, y se refirieron también a la actitud que los miembros occidentales permanentes del Consejo de Seguridad adoptarían en el caso de que se presentara al Consejo una resolución sobre las sanciones. Los miembros del Comité manifestaron su apoyo unánime a la solución de la cuestión de Namibia por medios pacíficos, sobre la base de unas elecciones libres y democráticas, celebradas con la supervisión y el control de las Naciones Unidas, y a las actividades del Consejo encaminadas a ayudar al pueblo de Namibia a ejercer su derecho a la libre determinación y la independencia. Lamentaron también la prolongada presencia ilícita de Sudáfrica en el Territorio.

G. Visita a los Países Bajos

51. La Misión celebró consultas con funcionarios gubernamentales y otras autoridades de los Países Bajos los días 10 y 11 de mayo de 1979.

52. La Misión fue recibida por el Sr. C.A. van der Klaauw, Ministro de Relaciones Exteriores, y celebró conversaciones con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores encabezada por el Sr. L.H.J.B. van Gorkom, Director General de Cooperación Internacional. La Misión también se reunió con el Presidente de la Segunda Cámara del Parlamento de los Países Bajos, así como con miembros del Comité Permanente de Relaciones Exteriores de la Segunda Cámara. La Misión celebró consultas oficiosas con el Comité contra el Apartheid de los Países Bajos y dio una conferencia de prensa.

53. Antes de abandonar La Haya, la Misión emitió un comunicado, cuyo texto figura en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

j/ Estuvieron presentes los siguientes miembros del Comité Permanente: Sr. Allan Hernelius, Presidente del Comité y Sra. Ingrid Sundberg, miembros del Partido Conservador; Sra. Anna Lisa Lewén-Eliasson, Vicepresidente, Sr. Axel Andersson y Sr. Mats Hellstrom, miembros del Partido Social Demócrata; Sr. Georg Aberg, Sr. Ylwa Annerstedt y Sr. David Wirmark, miembros del Partido Liberal; y Sr. Sture Korpus, miembro del Partido de Centro.

1. Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores

54. La Misión fue recibida por el Sr. C.A. van der Klaauw, Ministro de Relaciones Exteriores, quien hizo referencia al apoyo de su país a los esfuerzos emprendidos por las cinco Potencias occidentales para tratar de encontrar una solución pacífica a la cuestión de Namibia. Los Países Bajos consideraban que la solución del problema de Namibia sobre la base del plan occidental tenía importancia primordial y era un ejemplo que podría seguirse para resolver también la cuestión de Rhodesia del Sur. Si en uno de esos Territorios no se lograra un arreglo internacionalmente aceptable habría repercusiones de importancia en el otro.

55. Aunque, en opinión del Ministro de Relaciones Exteriores, los últimos acontecimientos en Namibia no eran muy esperanzadores, los Países Bajos estaban dispuestos a dar a las negociaciones una última oportunidad si las cinco Potencias occidentales consideraban que quizás fuese útil realizar nuevos esfuerzos. Los Países Bajos ya habían declarado que estaban dispuestos a enviar un contingente de policías neerlandeses a participar en el GANUPT y el Ministro reiteró la buena voluntad de su país para prestar asistencia económica al Gobierno de una Namibia independiente.

56. Sobre la cuestión de Walvis Bay, el Ministro de Relaciones Exteriores declaró que el Gobierno de los Países Bajos consideraba que ese enclave debía formar parte de una Namibia independiente, puesto que su condición de entidad aparte era sólo el resultado de un accidente histórico.

2. Consultas con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores

57. La Misión celebró una sesión de trabajo con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos encabezada por el Sr. van Gorkom. En sus observaciones, el Jefe de la delegación de los Países Bajos señaló que la Misión visitaba Europa occidental en un momento decisivo para el Africa meridional. El Gobierno de los Países Bajos continuaría apoyando todos los esfuerzos encaminados a una transición rápida y pacífica hacia la independencia en Namibia. En este contexto, el Gobierno había apoyado y continuaría apoyando los esfuerzos emprendidos por las cinco Potencias occidentales y por el Secretario General de las Naciones Unidas para poner en práctica el plan de las Naciones Unidas.

58. El Director General encomió a la SWAPO por la flexibilidad que había demostrado al cooperar con las cinco Potencias occidentales y aceptar el plan de las Naciones Unidas. Las elecciones internas celebradas en Namibia en diciembre de 1978 habían sido un retroceso; esas elecciones no fueron aceptadas por los nueve miembros de la Comunidad Europea en conjunto ni por el Gobierno de los Países Bajos. No obstante, los Países Bajos seguían esperanzados y habían acogido con agrado las propuestas del Secretario General de poner en práctica el plan y su declaración explicativa siguiente, al igual que las dos misiones a Namibia de su Representante Especial. Sin embargo, los acontecimientos recientes acaecidos en el Territorio habían arrojado una sombra sobre las intenciones de Sudáfrica. Preocupaba al Gobierno de los Países Bajos el reciente anuncio de que la llamada Asamblea Constituyente, elegida en diciembre de 1978, se iba a convertir ahora en una Asamblea Nacional con facultades legislativas. El Director General señaló, no obstante, que Sudáfrica no había cerrado las puertas a la prosecución de las negociaciones y que todavía parecía estar interesada en el plan occidental.

59. El Director General expresó su preocupación por la posibilidad de que los acontecimientos de Rhodesia del Sur, incluidas las elecciones de abril de 1979, tuvieran un efecto negativo en la situación de Namibia. El Gobierno de los Países Bajos no reconocía la validez de esas elecciones y continuaba considerando que las propuestas angloestadounidenses constituían la mejor oportunidad de llegar a un arreglo en ese Territorio. Recordó que el último de los seis principios que había enunciado Sir Harold Wilson cuando era Primer Ministro del Reino Unido y que sucesivos gobiernos británicos habían aceptado aún no se había aplicado, pese a la celebración de las elecciones de abril, puesto que quedaba por probar que la nueva Constitución de Rhodesia del Sur era aceptable para la población en su totalidad. El Gobierno de los Países Bajos todavía no había abandonado sus esperanzas de que en los meses venideros fuera posible llegar a un arreglo pacífico internacionalmente reconocido en Namibia. Si esto no se produjera y si hubiera una declaración unilateral de independencia en Namibia, los Países Bajos rechazarían esa medida como lo habían hecho en el caso de Rhodesia del Sur.

60. El Director General aseguró a la Misión el continuo apoyo de su Gobierno a la labor del Consejo y a la libre determinación e independencia del pueblo de Namibia. Recordó el apoyo que prestaba su Gobierno a los movimientos de liberación africanos reconocidos por la OUA, incluida la SWAPO. Había un interés muy vivo en todos los Países Bajos por la causa de la liberación en el África meridional, tanto en círculos académicos como eclesiásticos, en sindicatos y en movimientos femeninos y el Gobierno aprovechaba el concurso de algunas de esas organizaciones privadas para encauzar la asistencia a los movimientos de liberación. Los Países Bajos prestaban asistencia a la SWAPO y también habían atendido solicitudes de apoyo de otros grupos de Namibia, a saber, el Namibia National Front (NNF) y la SWAPO-D (Democratic). En 1979, los Países Bajos continuarían prestando su asistencia a la SWAPO, al Programa de la nación namibiana y a otros programas internacionales pertinentes.

61. En cuanto a la cuestión de las sanciones, el Director General declaró que el Gobierno de los Países Bajos no consideraba que había llegado el momento de pedir que el Consejo de Seguridad impusiera sanciones puesto que Sudáfrica no había cerrado todavía las puertas a que prosiguieran las negociaciones sobre Namibia. Había también ciertos síntomas de cambio en las políticas internas de Sudáfrica, ejemplificados por la legislación que pronto se promulgaría en el Parlamento de Sudáfrica para modificar ciertos aspectos del sistema de apartheid, especialmente en materia de relaciones laborales. También era alentadora la invitación a participar en un diálogo que habría formulado el Ministro sudafricano para los Asuntos de la Población Pluralista a los líderes africanos, incluidos algunos que anteriormente habían sido detenidos o sometidos a otra clase de hostigamiento. No obstante, los Países Bajos apoyarían un embargo del petróleo, si el Consejo de Seguridad adoptara tal medida. Subrayó que, para que las sanciones fueran eficaces, debían ser decretadas por el Consejo de Seguridad y apoyadas por todos los Estados Miembros, especialmente los que tenían poder para hacerlas cumplir. Sería aconsejable evitar una repetición de lo sucedido en el caso de Rhodesia del Sur, en que había habido una amplia evasión de las sanciones.

62. En respuesta a una pregunta del Presidente de la Misión, la delegación de los Países Bajos declaró que los Países Bajos no habían importado uranio alguno de Namibia ni se permitiría esa importación en el futuro. Respecto al enriquecimiento de uranio elaborado en Almelo por la Uranium Enrichment Company (URENCO), instalación de enriquecimiento que era propiedad conjunta de los Países Bajos, la República Federal de Alemania y el Reino Unido, la delegación de los Países Bajos señaló que era virtualmente imposible determinar el país de origen del uranio ya elaborado. Como resultado de las preguntas planteadas en el Parlamento, el

Gobierno había estado estudiando cuidadosamente este asunto durante los últimos meses para determinar si cabía emprender una acción más adelante en los Países Bajos o dentro del contexto de la Comunidad Europea de Energía Atómica (EURATOM). En virtud del Tratado de la EURATOM, los Países Bajos carecían de facultades jurídicas para evitar la entrada en los Países Bajos de uranio ya importado por otro miembro de la EURATOM, puesto que el tratado por el que se estableció la EURATOM disponía la libre circulación del uranio entre los Estados Partes en el Tratado. No obstante, los Países Bajos tratarían de persuadir a los demás miembros de la EURATOM a adoptar medidas adecuadas a fin de prohibir que la EURATOM importara uranio namibiano. El Gobierno de los Países Bajos consideraba que la resolución 283 (1970) del Consejo de Seguridad proporcionaba una base jurídica adecuada para esa medida.

3. Reunión con el Presidente de la Segunda Cámara del Parlamento de los Países Bajos y con miembros del Comité Permanente de Relaciones Exteriores de la Segunda Cámara k/

63. La Misión realizó un intercambio de opiniones con el Sr. A. Vondeling, Presidente de la Segunda Cámara del Parlamento, y con miembros del Comité Permanente de Relaciones Exteriores de la Segunda Cámara. En el curso de las conversaciones, se comunicó a la Misión que todos los partidos políticos en los Países Bajos habían convenido en que la presencia de Sudáfrica en Namibia era ilegal y que Sudáfrica debía retirarse de Namibia, incluida Walvis Bay. Hubo miembros que expresaron la esperanza de que el plan de las Naciones Unidas para Namibia pudiera todavía ser llevado a efecto. Sobre la cuestión de las sanciones, un ex ministro de Relaciones Exteriores señaló que una gran mayoría en el Parlamento neerlandés apoyaría la aplicación de sanciones a Sudáfrica si ésta se negaba a acatar el plan de las Naciones Unidas.

64. Con respecto a la importación de uranio en los Países Bajos, se expresó la opinión de que era difícil, si no imposible, descubrir el origen del uranio que entraba en los Países Bajos procedentes de otro país miembro de la EURATOM. Un miembro del Parlamento representante del partido liberal sugirió que, si llegara a disponerse de una prueba de su origen el Consejo podría considerar entablar una acción en un tribunal de los Países Bajos para que se confiscara el uranio de conformidad con lo dispuesto en la resolución 283 (1970) del Consejo de Seguridad y en el Decreto No. 1 para la protección de los recursos naturales de Namibia.

H. Visita a Austria

65. La Misión celebró consultas con representantes del Gobierno de Austria los días 14 y 15 de mayo de 1979.

66. El Dr. Bruno Kreisky, Canciller Federal, y el Sr. Willibald Pahr, Ministro Federal de Relaciones Exteriores, recibieron a la Misión, que además celebró consultas con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores encabezada por el Sr. Hans Georg Rudofsky, Director de la Sección encargada de las Naciones Unidas.

k/ Estuvieron presentes los siguientes miembros del Comité Permanente: el Sr. A. Vondeling, Presidente de la Segunda Cámara, y el Sr. van der Stoel, ex Ministro de Relaciones Exteriores, miembros del Partido del Trabajo; el Sr. Bolkestein y la Sra. Vrijlandt, miembros del Partido Liberal; el Sr. van der Spek, miembro del Partido Socialista Pacifista; y el Sr. van Weezel, miembro del Partido Demócrata Cristiano.

Durante su permanencia en Viena, la Misión mantuvo conversaciones con funcionarios de categoría superior de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) sobre su programa de asistencia a Namibia. La Misión se reunió con representantes de organizaciones no gubernamentales austríacas interesadas en la situación del Africa meridional y también concedió una conferencia de prensa.

67. Antes de partir de Viena, la Misión emitió un comunicado, cuyo texto figura en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

1. Reunión con el Canciller Federal

68. La Misión fue recibida por el Canciller Kreisky, que expresó su preocupación por la situación del Africa meridional y la esperanza de que aún se pudiera llegar a un arreglo pacífico en Namibia. Austria era partidaria del arreglo de las controversias internacionales por medios pacíficos y, por eso, apoyaba firmemente el plan de las Naciones Unidas para Namibia y estaba dispuesta a participar en el GANUPT, como lo había hecho en otras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Canciller Federal aseguró a la Misión que Austria utilizaría su influencia para tratar de persuadir a los países amigos a continuar la búsqueda de un arreglo para Namibia aceptable para todas las partes. El Gobierno de Austria apreciaba la labor del Consejo y continuaría apoyando las aspiraciones del pueblo namibiano a la libre determinación y la independencia.

2. Reunión con el Ministro Federal de Relaciones Exteriores

69. La Misión se reunió con el Sr. Willibald Pahr, Ministro de Relaciones Exteriores, que expresó su preocupación por el grave cariz que habían tomado los acontecimientos en el Africa meridional y en particular en Namibia. Austria era partidaria de que se llegara a una solución pacífica en Namibia y utilizaría su influencia para persuadir a Sudáfrica a colaborar en la aplicación del plan de las Naciones Unidas que, a juicio del Gobierno de Austria, seguía constituyendo la mejor esperanza de llegar a un arreglo pacífico de la cuestión. El Sr. Pahr consideraba que muchas veces las sanciones eran contraproducentes. La imposición de sanciones podría aislar aún más a Sudáfrica al fomentar el desarrollo de lo que denominó una mentalidad de "bunker", que haría que el Gobierno de Sudáfrica estuviese menos dispuesto a participar en negociaciones. El Sr. Pahr se preguntaba si no sería posible utilizar otros medios para inducir a Sudáfrica a cooperar con la comunidad internacional, pese a que aceptaba que las sanciones seguían siendo una posibilidad que debía considerarse seriamente como último recurso para evitar una peligrosa agravación del actual conflicto. El Ministro de Relaciones Exteriores temía que las recientes elecciones internas en Rhodesia del Sur y la reacción positiva que habían suscitado en algunas capitales occidentales pudiesen alentar a Sudáfrica a procurar su propia solución interna en Namibia. Austria no consideraba que las elecciones internas de Rhodesia del Sur fueran válidas y tendría la misma opinión si se produjera una situación similar en Namibia. En ningún caso Austria reconocería a un Gobierno que no surgiera de elecciones verdaderamente libres y en las cuales todas las partes tuvieran igual derecho a participar.

3. Consultas con la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores

70. La Misión celebró una sesión de trabajo con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores, encabezada por el Sr. Rudofsky, que subrayó el interés de su país en la cuestión de Namibia. Austria apoyaba plenamente el plan de las Naciones Unidas para llegar a un arreglo pacífico en Namibia y consideraba desalentadores los últimos acontecimientos producidos en ese Territorio, que estaban demorando la aplicación del plan, e incluso quizás hubiesen minado irremediablemente sus posibilidades de éxito.

71. Austria apoyaba firmemente una transición pacífica a la independencia. Su apoyo al plan de las Naciones Unidas debía considerarse en el contexto de la adhesión de Austria a los principios democráticos incorporados en el plan y al principio del arreglo pacífico de las controversias internacionales, fundamento de la disposición de Austria a participar en el GANUPT y en otras operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Gobierno de Austria apreciaba la posición flexible adoptada por la SWAPO durante las negociaciones emprendidas por las cinco Potencias Occidentales. En cambio, consideraba muy inquietante la decisión de Sudáfrica de celebrar elecciones internas en Namibia en diciembre de 1978, así como las medidas más recientes adoptadas por ese país. El Gobierno de Austria, que tenía relaciones con Sudáfrica a fin de mantener abierto el diálogo con ese país, trataría de persuadir al Gobierno de Sudáfrica a aceptar la ejecución del plan de las Naciones Unidas.

72. Austria había aplicado lealmente las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad contra Rhodesia del Sur, así como el embargo de armamentos contra Sudáfrica. También había apoyado en las Naciones Unidas la propuesta de congelar las inversiones extranjeras en Sudáfrica y apoyaría cualquier medida útil que se adoptara en las Naciones Unidas para promover un cambio en la actitud de Sudáfrica. Aunque su Gobierno no creía en la eficacia de las sanciones, a menos que se aplicaran leal y efectivamente, estaría dispuesto a cumplir con cualquier obligación resultante de una decisión del Consejo de Seguridad.

73. El Director hizo hincapié en que Austria consideraría con gran preocupación cualesquiera sucesos violentos en Namibia, con todas sus graves consecuencias para la paz y la seguridad internacionales. Pese a que Austria comprendía la natural impaciencia de los pueblos que aspiraban a la independencia, el Gobierno seguía abrigando la esperanza de que Sudáfrica pudiera llegar a aceptar en el futuro una solución a la cuestión de Namibia aceptable internacionalmente. Austria utilizaría su influencia para facilitar un entendimiento entre el Occidente y las naciones africanas, tanto en el contexto de la próxima reanudación del período de sesiones de la Asamblea General como en otros foros. Finalmente, manifestó que su Gobierno apreciaba el papel que desempeñaba el Consejo en apoyo de las aspiraciones del pueblo de Namibia a la libre determinación y la independencia. Austria estaba considerando medidas para prestar asistencia al pueblo de Namibia después de la independencia, en el caso de que se ejecutara el plan de las Naciones Unidas.

I. Visita a Portugal

74. La Misión celebró consultas con funcionarios del Gobierno y otras autoridades de Portugal los días 17 y 18 de mayo de 1979.

75. La Misión fue recibida por el Sr. João Carlos Lopes Cardoso de Freitas Cruz, Ministro de Relaciones Exteriores, y celebró una reunión con el Teniente Coronel Melo Antunes, Presidente del Comité Constitucional y miembro del Consejo Revolucionario. La Misión celebró también una sesión de trabajo con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores encabezada por el Sr. José Manuel de Villas-Boas, Director General de Asuntos Políticos del Ministerio, y sostuvo un intercambio de opiniones con miembros del Comité de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional. La Misión se entrevistó con representantes del Comité Portugués contra el Apartheid, asistió a una reunión pública sobre Namibia auspiciada por el Comité y celebró una conferencia de prensa. Antes de partir de Lisboa, la Misión emitió un comunicado cuyo texto figura en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

1. Reunión con el Ministro de Relaciones Exteriores

76. La Misión fue recibida por el Sr. João Carlos Lopes Cardoso de Freitas Cruz, Ministro de Relaciones Exteriores, quien expresó serios temores sobre la actual situación en Namibia. No contemplaba una pronta solución del problema, y por lo tanto temía que escalada armada del conflicto. Portugal estaba activamente interesado en un pronto arreglo en Namibia, ya que la situación en dicho territorio tenía importantes consecuencias para sus relaciones con Angola, las que Portugal estaba fortaleciendo; de ahí, la reciente visita del Teniente Coronel Antunes a Angola en su calidad de Enviado Especial del Presidente de Portugal. Durante su permanencia en Luanda, el Teniente Coronel había celebrado también conversaciones con el Sr. Sam Nujoma, Presidente de la SWAPO.

77. En su examen del Africa meridional, Portugal debía también tomar en cuenta sus vínculos con Sudáfrica derivados del hecho de que había unos 600.000 ciudadanos portugueses en dicho país. Por consiguiente, Portugal, aun cuando estaba dispuesto a hacer uso de su influencia ante sus aliados occidentales y Sudáfrica, no podía garantizar que adoptaría una línea tan enérgica hacia Sudáfrica como el Gobierno pudiera desear. Portugal debía equilibrar su relación con Sudáfrica con el deseo de fortalecer los vínculos con sus antiguas colonias en Africa. No obstante, Portugal ayudaría a la búsqueda de una solución pacífica en Namibia y la Misión podía contar con la simpatía y buena voluntad de Portugal.

2. Reunión con el Presidente del Comité Constitucional

78. En sus observaciones, el Teniente Coronel Antunes se refirió a las dos visitas que celebró a principios de año a Mozambique, Zambia y Angola como Enviado Especial del Presidente de Portugal y, en particular, a su muy reciente visita a Angola a mediados de mayo de 1979, en que examinó la cuestión de Namibia con el Presidente y el Ministro de Relaciones Exteriores de dicho país. También había celebrado conversaciones con el Presidente de la SWAPO.

79. El Teniente Coronel Antunes manifestó la opinión de que Portugal podía desempeñar un papel mediador decisivo entre el mundo occidental, en particular Europa, y Africa. La política de descolonización seguida por Portugal después de la revolución de abril de 1974 le había otorgado suficiente prestigio e influencia como para laborar por la normalización de la situación en el Africa meridional.

80. La existencia de un número considerable de ciudadanos portugueses en Sudáfrica debía tomarse en cuenta, pero no debía considerarse un factor decisivo en la política de Portugal hacia dicho país. A su juicio, sólo existía una probabilidad limitada de que Sudáfrica tomara represalias contra la comunidad portuguesa en el caso de que Portugal adoptara una línea militante contra Sudáfrica, en primer lugar porque la comunidad portuguesa en Sudáfrica había aceptado la política oficial de apartheid y, en segundo lugar, porque el sistema de apartheid excluía la posibilidad de que el Gobierno sudafricano se enajenase la voluntad de cualquier sector de la comunidad blanca minoritaria.

81. Portugal debía cumplir sus obligaciones internacionales poniendo en práctica cualesquier solución aprobada por las Naciones Unidas con respecto al Africa meridional. Debía demostrar su fuerza y posición moral mediante la postura que adoptara contra el apartheid, contra la presencia ilegal de Sudáfrica en Namibia y contra el régimen títere que se estaba creando en Zimbabwe. El Teniente Coronel Antunes había dado a conocer esos puntos de vista al Presidente y al Gobierno de Portugal.

82. Durante su última visita a Angola el Presidente del Comité Constitucional había hallado a los dirigentes de ese país profundamente pesimistas respecto de la situación de la región. Estaban convencidos de que cada vez se hacía más difícil encontrar una salida pacífica al problema de Namibia y que la única solución que restaba era la renovación de la lucha armada. Angola estaba decidida a prestar todo tipo de apoyo, incluida asistencia armada a la SWAPO. El Presidente Agostinho Neto y otros dirigentes angoleños con quienes había conversado habían manifestado su profunda desilusión hacia las Potencias occidentales y su firme convencimiento de que los Estados Unidos, Francia, el Reino Unido y la República Federal de Alemania carecían de voluntad política para resolver la situación de Namibia en condiciones de auténtica independencia para dicho Territorio. El análisis de la situación que hacían los dirigentes angoleños, y que el Presidente del Comité Constitucional hacía suyo, se basaba en el hecho de que las Potencias occidentales tenían importantes intereses económicos en Sudáfrica y Namibia y por consiguiente no estarían inclinadas a aplicar sanciones respecto de Namibia ni estarían en situación de hacerlo.

83. Los acontecimientos en Rhodesia del Sur podrían convertirse en un precedente para Namibia. En el caso de Rhodesia del Sur, nunca se habían aplicado las sanciones con eficacia. Los Estados Unidos y el Reino Unido no habían logrado imponer sus propias propuestas a Ian Smith a pesar del apoyo que habían recibido de los Estados de primera línea y del Patriotic Front. Recientemente habían tenido lugar elecciones internas, y el Senado de los Estados Unidos había exhortado al levantamiento de las sanciones. El Teniente Coronel Antunes opinaba que el Reino Unido levantaría las sanciones al concluirse la Conferencia del Commonwealth en Lusaka, y que la nueva Primera Ministra británica aprovecharía el período anterior a la Conferencia para buscar apoyo a su posición en Europa y en otras partes. En su opinión, dicha situación dejaba poco margen de acción a los Estados de primera línea y al Patriotic Front, salvo la continuación de la lucha armada.

84. Una situación semejante se estaba gestando en Namibia. En la actualidad se estaban entablando conversaciones entre Sudáfrica y dos grupos minoritarios en Namibia (el NNF y la SWAPO-D) con el objeto del nombramiento sumario de miembros de dichos partidos en la llamada Asamblea Nacional. El Teniente Coronel dudaba de que, en caso de un arreglo interno tal como el de Rhodesia del Sur las Potencias occidentales emprendieran medidas serias contra Sudáfrica, excepto en forma de declaraciones retóricas.

85. El Presidente del Comité Constitucional opinaba que la obligación de Portugal era mantener la política que había proseguido hasta el momento y convencer a las cinco Potencias occidentales de los enormes peligros que los acontecimientos en el Africa meridional suponían para la paz y la seguridad internacionales.

86. Su análisis parecía coincidir con el del Presidente de Portugal. No obstante dudaba de que cualquier medida que pudiera adoptar Portugal tuviese resultados positivos. Era profundamente pesimista. El Presidente Neto había resumido la situación en el Africa meridional en dos frases: "La situación es explosiva. La situación es crítica".

87. El Presidente del Comité Constitucional destacó la necesidad de unidad dentro de la OUA frente a las maniobras de las Potencias occidentales para dividir a los países africanos. Los africanos deberían prepararse para un vital combate político en relación con las sanciones, y deberían resistir todo intento extraño por dividir sus filas.

88. Aun cuando destacó que no tenía atribuciones para hablar en nombre de su Gobierno, el Presidente del Comité Constitucional concluyó reafirmando su opinión de que Portugal continuaría ejerciendo una influencia positiva en las Naciones Unidas, no sólo por cuestión de principio sino también porque Portugal tenía un interés vital en fortalecer sus vínculos con Angola y con sus demás antiguas colonias, y con otros países africanos progresistas. En tal contexto debería verse la visita a Zambia que realizaría el Presidente de Portugal hacia fines de 1979.

3. Consultas con la delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores

89. La Misión celebró una sesión de trabajo con una delegación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Portugal encabezada por el Sr. José Manuel de Villas-Boas, Director General de Asuntos Políticos. La delegación convino con el análisis hecho por el Presidente de la Misión en lo concerniente a la situación en Namibia y manifestó la promesa de Portugal de buscar una solución pacífica al problema namibiano. Dicho resultado era muy importante para el Gobierno portugués dentro del contexto de sus vínculos con Angola. Lamentablemente Sudáfrica, después de mostrar su disposición a cooperar con las Naciones Unidas, parecía haber cambiado de rumbos.

90. En principio, Portugal no tendría mayores problemas en la aplicación de las sanciones, ya que no tenía importantes intereses económicos en Sudáfrica y prácticamente ninguno en Namibia. Desde el cambio de régimen en 1974, Portugal había acatado las resoluciones de las Naciones Unidas sobre Sudáfrica y había votado a favor de éstas y no debería haber duda alguna sobre las intenciones y la posición de Portugal respecto de la cuestión de Namibia. No obstante, debía tenerse debidamente en cuenta la gran comunidad portuguesa en Sudáfrica, que consistía principalmente en emigrantes de la isla de Madeira, y de personas que habían emigrado a ese lugar en la época en que Angola y Mozambique habían logrado su independencia. Se calculaba en 600.000 el número de ciudadanos portugueses en Sudáfrica, incluidas personas que ostentaban una doble nacionalidad, pero sin incluir a ciudadanos sudafricanos de origen portugués. La mayoría de estas personas ocupaban posiciones relativamente modestas en la sociedad sudafricana y aunque su presencia no alteraría la posición de Portugal en las Naciones Unidas, era un factor que Portugal debía tener presente.

91. Portugal era miembro de la OTAN, y como tal compartía ciertos intereses comunes con sus aliados en la OTAN. Asimismo estaba procurando activamente su admisión en la Comunidad Europea, pero al mismo tiempo mantenía vínculos con el tercer mundo y, en especial, vínculos de larga data con Africa. Por tal razón, Portugal podía desempeñar un fructífero papel mediador entre opiniones encontradas en el Consejo de Seguridad, y su Gobierno tenía intención de ayudar con todos los medios a su alcance en la búsqueda de una solución armoniosa a la cuestión de Namibia.

92. Respondiendo a preguntas del Presidente de la Misión, la delegación de Portugal fijó en aproximadamente 500 el número de ciudadanos portugueses en Namibia. Fuera de su Embajada en Pretoria, Portugal mantenía dos consulados generales en Johannesburgo y Ciudad de El Cabo, un consulado en Durban y una sección consular en la embajada de Portugal en Pretoria. Portugal tenía también una pequeña oficina administrativa en Windhoek que atendía los intereses de los ciudadanos portugueses en Namibia. Dicha oficina no era un consulado sino un anexo de la sección consular de la embajada en Pretoria. En respuesta a una indicación del Presidente de la Misión de que la oficina administrativa portuguesa en Windhoek era un consulado de facto, el Director General dijo que el agente portugués que dirigía la oficina en esa ciudad no tenía el grado de cónsul. El cónsul de carrera apostado en Windhoek por el antiguo régimen había sido reemplazado por un agente consular o jefe de oficina. El Gobierno de Portugal opinaba que no podía dejar a los portugueses en Namibia sin alguna forma de protección. El Sr. Villas-Boas estableció una comparación con la práctica seguida por Portugal en Rhodesia del Sur, donde había cerca de 6.000 ciudadanos portugueses, y donde el consulado general de Portugal había sido sustituido por una oficina consular cuando se interrumpieron las relaciones diplomáticas después de abril de 1974. Se refirió también a la política proseguida por la República Federal de Alemania, que recientemente había cerrado su consulado en Windhoek pero había dejado quien atendiese los intereses de los ciudadanos de la República Federal. Portugal debía equilibrar su deseo de poner en práctica las resoluciones de las Naciones Unidas en Namibia con la necesidad de proteger a sus ciudadanos en dicho Territorio. No obstante, daría a conocer las preocupaciones manifestadas por la Misión al Ministro de Relaciones Exteriores.

93. En respuesta a otra pregunta, el representante de Portugal declaró que los portugueses que vivían en Namibia eran personas modestas y que, en lo que concernía a Sudáfrica, el Gobierno de Portugal no tenía importantes intereses económicos en dicho país. Las relaciones comerciales de Portugal con Sudáfrica eran de poca importancia. En cuanto a la posibilidad de un boicot aéreo contra Sudáfrica, declaró que la comunidad portuguesa evidentemente se vería afectada. Si el Consejo de Seguridad optara por tal medida, no obstante, Portugal la acataría tal como lo había hecho cuando, después de la caída del antiguo régimen, había interrumpido los vuelos de la Empresa Transportes Aéreos Portugueses (TAP) a Salisbury, aun cuando había constituido una de las rutas más rentables de dicha línea aérea.

94. El representante de Portugal declaró también que su Gobierno no reconocería a ningún Gobierno en Namibia que proviniera de elecciones internas no sometidas a la supervisión y el control de las Naciones Unidas.

4. Reunión con miembros del Comité de Relaciones Exteriores de la Asamblea General 1/

95. La Misión celebró conversaciones con miembros del Comité de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional de Portugal. Durante estas conversaciones los miembros del Comité declararon su unánime oposición al sistema del apartheid en Sudáfrica y a la persistente presencia de Sudáfrica en Namibia, que consideraban ilegal.

96. Los miembros del Comité que pertenecían al Partido Socialista de Portugal apoyaban la idea de que adoptaran sanciones contra Sudáfrica como resultado de su persistente negativa a retirarse de Namibia, pero hicieron hincapié en que la presencia en Sudáfrica de cerca de medio millón de ciudadanos portugueses daba lugar a que la opinión pública de Portugal fuese muy sensible en relación con la cuestión de las sanciones. Dicho partido estimaba que en la actual etapa las sanciones eran necesarias, ya que no era posible aceptar la creación de una situación neocolonialista, como no lo era en Rhodesia del Sur. No obstante, el Comité de Relaciones Exteriores también tenía conciencia de algunos de los problemas que Portugal tendría que afrontar con respecto a sus ciudadanos en Sudáfrica si se habían de imponer sanciones, en especial en forma de un boicot aéreo, contra Sudáfrica. Habría que movilizar la opinión pública en Portugal y en otros países occidentales y Portugal apoyaría cualquier iniciativa de las Naciones Unidas en tal sentido. Aseguraron a la Misión que el partido utilizaría su influencia en todos los foros internacionales, incluida la Internacional Socialista, en apoyo a la auténtica independencia de Namibia.

97. Los miembros del Comité que pertenecían al Partido Comunista Portugués destacaron su completo apoyo a la lucha del pueblo namibiano por la libertad e independencia. Estimaban que deberían imponerse sanciones contra Sudáfrica y que se podrían resolver cualesquiera dificultades que Portugal hubiese de enfrentar al aplicarlas.

98. Por otra parte, los miembros del Comité que pertenecían al Centro Social Demócrata y al Partido Social Demócrata, eran de opinión de que no estaban agotadas todas las vías pacíficas para resolver la cuestión de Namibia. Opinaban que las sanciones debían abordarse con gran cautela. Sudáfrica había dado una interpretación a ciertos aspectos del plan de las Naciones Unidas que se contradecía con la de la mayoría de los Estados Miembros, pero consideraban que aún era posible resolver las restantes diferencias mediante negociaciones.

1/ Se hallaban presentes los siguientes miembros del Comité de Relaciones Exteriores de la Asamblea Nacional: el Sr. Henrique de Moreas, Vicepresidente del Comité, miembro del Partido del Centro Democrático Social; la Sra. María Alda Noqueira, Secretaria del Comité y el Sr. Carlos Carvalhas, miembros del Partido comunista Portugués; el Sr. Rudolph Crespo, el Sr. João Lima, el Sr. Luis Filipe Madeira, la Sra. María Emilia de Melo y el Sr. Manuel Pires, miembros del Partido Socialista de Portugal; el Sr. H. Lacerda y el Sr. Augusto Nunes de Souza, miembros del Partido Social Demócrata.

ANEXO V*

Informe de la Misión de consulta enviada a Polonia,
Checoslovaquia, la Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas y Bulgaria del 9 al 22 de mayo de 1979

INDICE

	<u>Párrafos</u>
A. Introducción	1 - 3
B. Visita a Polonia	4 - 51
C. Visita a Checoslovaquia	52 - 71
D. Visita a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	72 - 99
E. Visita a Bulgaria	100 - 133
F. Conclusiones y recomendaciones	134
G. Agradecimientos	135 - 136
H. Aprobación del informe	137

Apéndice: Cronología de la Misión

* Publicado anteriormente con la signatura A/AC.131/L.111 y Corr.1.

A. Introducción

1. Al aprobar el informe del Consejo en su resolución 33/182 C, la Asamblea General aprobó también el programa de trabajo esbozado en él, en el cual el Consejo proponía enviar dos misiones de consulta a Europa a/.

2. La Misión a Polonia, Checoslovaquia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Bulgaria estuvo integrada por los siguientes miembros:

S.E. Sr. Fathih K. Bouayad-Agha (Argelia), Presidente

Sr. Joseph J. Stephanides (Chipre)

Sr. Vicente Montemayor-Cantú (México)

Sr. Milivoje Zagajac (Yugoslavia)

Sr. Kasuka S. Mutukwa y Sr. I.B. Kachunga (Zambia)

Sr. Tulinane Obed Emvula (SWAPO)

Acompañaron a la Misión el Sr. John F. Robson (Secretario Principal) y la Sra. Geisa M. Rocha (Secretaria), de la Secretaría de las Naciones Unidas.

3. La Misión visitó Polonia del 9 al 12 de mayo de 1979. Después de su visita a Checoslovaquia, del 12 al 15 de mayo, la Misión continuó viaje a la Unión Soviética, donde estuvo del 16 al 19 de mayo. Viajó luego a Bulgaria, donde estuvo del 20 al 22 de mayo. En el apéndice del presente informe figura una cronología detallada de la Misión.

B. Visita a Polonia

4. La Misión visitó Polonia del 9 al 12 de mayo de 1979.

5. La Misión fue recibida en el Aeropuerto de Varsovia por el Sr. Antoni Pierzchala, Director del Departamento de Asuntos de Africa y del Oriente Medio del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Sr. A. Czarkowski, Director Adjunto del Departamento de Organizaciones Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y el Sr. Jerzy Markiewicz, Secretario General del Comité Polaco de Solidaridad con los pueblos de Asia, Africa y América Latina.

1. Reunión con el Ministro Interino de Relaciones Exteriores

6. Al dar la bienvenida a la Misión, el Sr. J. Czyrek, Ministro Interino de Relaciones Exteriores, declaró que el Gobierno y el pueblo de Polonia apoyaban plenamente el principio de que el pueblo namibiano gozara de plenos derechos sobre la base de la independencia, la soberanía y la integridad territorial. El Gobierno de Polonia reconocía a la SWAPO como el único representante auténtico del pueblo namibiano en su lucha y consideraba que inevitablemente el éxito coronaría sus esfuerzos por obtener una independencia auténtica.

a/ Para el informe de la otra misión a Europa (Noruega, Suecia, los Países Bajos, Austria y Portugal), véase el anexo IV supra. En el volumen I del presente informe figura un resumen detallado de las cuatro misiones del Consejo a Asia y Europa (véase la parte II, secc. II, párrs. 104 a 161).

7. Sin embargo, por el momento había ciertas complicaciones que podían repercutir negativamente en la situación y perjudicar además tanto al pueblo namibiano como todo el movimiento de descolonización en Africa.

8. El enfoque de Polonia al problema de la descolonización tenía también aspectos emocionales. Ello era resultado de los sufrimientos del pueblo polaco en los siglos XVIII y XIX, cuando el país se había dividido entre tres Potencias extranjeras y, más recientemente, de los sufrimientos sufridos durante la segunda guerra mundial a manos de los fascistas que ocuparon Polonia.

9. El Presidente de la Misión declaró que ésta se complacía en llegar a Varsovia el Día de la Victoria, fecha en que el pueblo polaco celebraba su victoria sobre los nazis. En la parte meridional de Africa, a pesar de la derrota del colonialismo portugués, Sudáfrica seguía tratando de perpetuar sistema de colonialismo y racismo en Namibia y otras regiones. En esa situación, era esencial apoyar la lucha armada. Inclusive Sudáfrica era conocedora de la solidaridad de la comunidad internacional a ese respecto.

2. Reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores

10. La reunión con el Ministro Interino de Relaciones Exteriores fue seguida de una reunión de trabajo en el ministerio. La delegación polaca estuvo integrada por el Sr. Eugeniusz Kulaga, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores; el Sr. Antoni Pierzchala, Director del Departamento de asuntos africanos y árabes, el Sr. A. Czarkowski; Director Adjunto del Departamento encargado de las organizaciones no gubernamentales, y el Sr. B. Ludwikowski, Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

11. El Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores dio la bienvenida a la Misión y declaró que el Gobierno de Polonia reconocía a la SWAPO como el único representante auténtico del pueblo namibiano.

12. El Presidente de la Misión explicó que el propósito de ésta era intercambiar opiniones con los Gobiernos de Polonia, Checoslovaquia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Bulgaria para que el Consejo y los Gobiernos visitados prepararan sus posiciones para la continuación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General dedicado a Namibia. Se había anunciado que la reanudación del período de sesiones comenzaría en mayo, en Nueva York, y se dedicaría exclusivamente a la consideración de la acción que se debería seguir para acelerar la independencia de Namibia.

13. La Misión estaba segura de que el Gobierno de Polonia podía proporcionar recursos para intensificar su apoyo al pueblo namibiano en su lucha contra la agresión y la ocupación y que prestaría también un apoyo incondicional a los esfuerzos del Consejo para ayudar al pueblo namibiano a lograr una independencia auténtica en una Namibia unificada bajo la dirección de la SWAPO. A este respecto, el Presidente expresó el reconocimiento de la Misión por el apoyo constante dado por los países socialistas al pueblo namibiano por conducto del Consejo.

14. La lucha del pueblo namibiano había durado más que la de cualquier otro pueblo colonial. Durante la primera guerra mundial se había hecho creer al pueblo namibiano que el fin del colonialismo alemán mejoraría su situación. Desgraciadamente, el mandato sobre Namibia concedido al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por la Sociedad de las Naciones pronto fue traspasado a Sudáfrica, cuyo

Gobierno había implantado políticas de discriminación racial. Inclusive la Sociedad de las Naciones se vio obligada a criticar las prácticas sudafricanas en Namibia, copiadas de las políticas de discriminación racial aplicadas en la propia Sudáfrica. Al final de la segunda guerra mundial, todos los Territorios bajo mandato o bien habían sido puestos bajo el Sistema de Administración Fiduciaria Internacional o bien habían ejercido el derecho a la libre determinación, en diferentes formas. La excepción era Namibia, a la que Sudáfrica se había negado a poner bajo la administración fiduciaria de las Naciones Unidas.

15. En 1966, en vista de las políticas de apartheid y de explotación masiva de Sudáfrica, la Asamblea General, en su resolución 2145 (XX) de 27 de octubre de 1966, había puesto término al mandato de Sudáfrica sobre Namibia. En 1971, la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva del 21 de junio b/, había dictaminado que habiendo terminado el mandato, todos los Estados tenían la obligación de reconocer el carácter ilegal de la presencia de Sudáfrica en Namibia.

16. En 1967, a raíz de la terminación del mandato, se había creado el Consejo para que actuara como legítima Autoridad administradora de Namibia hasta la independencia. Desde entonces el Consejo había venido laborando para movilizar apoyo internacional en pro de la causa de la independencia namibiana. Había organizado la asistencia a los namibianos por conducto de la SWAPO y había creado el Instituto para Namibia y el Programa de la Nación Namibiana. El Consejo también había expedido documentos de viaje y de identidad para los namibianos, reconocidos por más de 80 países. Además, el Consejo había repetido los intentos de Sudáfrica de crear una vía de reconocimiento para sus autoridades títeres y, como legítima Autoridad Administradora de Namibia, había logrado que Namibia fuera admitida como miembro de pleno derecho en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y otras organizaciones.

17. El Consejo había tomado importantes iniciativas políticas, especialmente en la Conferencia Internacional en apoyo de los Pueblos de Zimbabwe y Namibia, celebrada en Maputo del 6 al 21 de mayo de 1977 c/; en la Conferencia mundial para adoptar medidas contra el apartheid, celebrada en Lagos del 22 al 26 de agosto de 1977 d/; en las sesiones plenarias extraordinarias del Consejo celebradas en Lusaka del 20 al 25 de marzo de 1978 e/; en el noveno período extraordinario de sesiones de la

b/ Legal Consequences for States of the Continued Presence of South Africa in Namibia (South West Africa) notwithstanding Security Council Resolution 276 (1970), Advisory Opinion, I.C.J. Reports 1971, pág. 16.

c/ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo segundo año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1977, documento S/12344/Rev.1.

d/ A/CONF.91/9 (Publicación de las Naciones Unidas, No. de venta: S.77.XIV.2 y 3 y corrección).

e/ Documentos oficiales de la Asamblea General, noveno período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 1 (A/S-9/4).

Asamblea General f/; y en la Reunión Ministerial Extraordinaria del Buró de Coordinación de los Países no Alineados, celebrada en Maputo del 26 de enero al 2 de febrero de 1979 g/. También celebró consultas con diversos gobiernos sobre los medios de aumentar la presión para hacer que Sudáfrica se retirara de Namibia. La importancia del propio Consejo se había incrementado mucho con el aumento gradual del número de sus miembros, de 11 países en 1967 a 31 países en 1978.

18. Al propio tiempo, la SWAPO había continuado su lucha y era ahora reconocida por la OUA, el movimiento de países no alineados y las Naciones Unidas como el único representante auténtico del pueblo namibiano. Las Naciones Unidas le habían concedido la condición de observador permanente. La SWAPO había intensificado su lucha armada contra Sudáfrica y había recibido apoyo material y militar de países africanos, de miembros del movimiento de países no alineados y de los países socialistas.

19. En desacato de las decisiones de las Naciones Unidas, Sudáfrica continuaba imponiendo sus políticas de explotación, discriminación racial y sus intentos de dividir al pueblo de Namibia en grupos étnicos separados aplicando su política de "bantustanización" en Namibia. También había seguido aplicando una política de militarización, utilizando el Territorio para lanzar ataques contra Estados africanos independientes vecinos. En sus intentos de mantener su control sobre Namibia, Sudáfrica había organizado y promovido el grupo tribal Turnhalle, en su afán de echar las bases para una pseudo independencia en el Territorio. Además, había celebrado elecciones unilateralmente, sin supervisión internacional, en que el grupo Turnhalle supuestamente había obtenido la mayoría. Sudáfrica continuaba creando ejércitos tribales y mantenía su reivindicación de Walvis Bay, pese a las disposiciones de la resolución 432 (1978) del Consejo de Seguridad, aprobada por unanimidad. Las políticas que aplicaba el régimen sudafricano en Namibia eran copia de que seguía en la propia Sudáfrica y en ambos casos constituían una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

20. En 1978 se habían hecho esfuerzos, totalmente fuera del marco de las Naciones Unidas para negociar con Sudáfrica una llamada solución pacífica para el problema de Namibia. Estos esfuerzos se basaban supuestamente en la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad, que también se había aprobado por unanimidad. El Presidente hizo notar que los participantes en ellos habían intentado capitalizar políticamente su conexión con las Naciones Unidas. La directiva de la SWAPO, aunque no albergaba ilusiones acerca de Sudáfrica, había demostrado su buena voluntad para considerar un arreglo pacífico y se había mostrado dispuesta a hacer concesiones sustanciales. Sin embargo, como en el caso de intentos anteriores en este sentido, los esfuerzos iniciados en 1978 habían fracasado como resultado de la obstinada negativa de Sudáfrica a considerar todo lo que pudiese traducirse en la auténtica independencia de Namibia.

f/ Ibid.

g/ A/34/126-S/13185. Para el texto impreso, véase Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, trigésimo cuarto año, Suplemento de enero, febrero y marzo de 1979, documento S/13185.

21. Resultaba claro que, de hecho, la intención de Sudáfrica era y había sido siempre la de establecer el grupo tribal Turnhalle como gobierno títere por mediación del cual Sudáfrica pudiera continuar dominando a Namibia. También era claro que el plan sudafricano para Namibia formaba parte de un plan maestro para la totalidad del Africa meridional.

22. La presente Misión se estaba cumpliendo dentro del marco de las misiones análogas enviadas anteriormente en 1978 h/ y 1979 (véanse también los anexos II a IV supra).

23. La tarea de la Misión era preguntar al Gobierno de Polonia qué curso de acción debía seguir ahora el Consejo, en particular con respecto a la continuación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, que se celebraría en breve, y también a la luz de que la estrategia a largo plazo del enemigo en Africa meridional había quedado claramente de manifiesto.

24. El Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, observó que, para apoyar al pueblo namibiano en su lucha por la independencia, era necesario subrayar que la independencia debía ser auténtica y abarcar los atributos de una cabal soberanía. Señaló que la SWAPO, reconocida por el Gobierno de Polonia como único representante auténtico del pueblo namibiano, era no sólo ampliamente reconocida como tal por las Naciones Unidas, por la OUA y por el movimiento de países no alineados, sino también en otros foros. Polonia prestaba apoyo político y material a la SWAPO, tanto en las Naciones Unidas como por medio de arreglos bilaterales con la SWAPO. En diciembre de 1978, el Presidente del Consejo de Estado había visitado Angola, donde había tenido la oportunidad de entrevistarse con el Presidente de la SWAPO. Polonia se oponía absolutamente a la política de Sudáfrica, tanto en Namibia como en la propia Sudáfrica. La lucha en la parte meridional de Africa había llegado a una etapa decisiva, por una parte en Namibia y Rhodesia del Sur y, por la otra, en los propios Estados de primera línea.

25. En respuesta a los temas planteados por el Presidente de la Misión, el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores declaró que había necesidad de contrarrestar los intentos de perpetuar el statuo quo consistentes en retoques superficiales. Resultaba claro que en Sudáfrica, en general, se procuraba promover una supuesta solución interna tanto para Namibia como para Rhodesia del Sur.

26. La posición del Gobierno de Polonia era apoyar la creación de una auténtica independencia y oponerse a las tentativas de presentar un hecho consumado. Debían tomarse medidas políticas tanto en las Naciones Unidas como en otros foros. La continuación del trigésimo tercer período de sesiones debía dar ocasión para iniciar un contraataque político. Debía prestarse ahora más ayuda política y material al pueblo namibiano. También era importante continuar la formación de personal directivo, especialmente de nivel medio.

27. El Presidente señaló que las actividades de formación eran necesarias no sólo para preparar al pueblo para gobernar el país tras el logro de la independencia, sino también, muy especialmente, en el momento actual, para que el movimiento de liberación pudiera lograr sus objetivos.

h/ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, noveno período extraordinario de sesiones, Suplemento No. 1 (A/S-9/4), párrs. 42 a 312.

28. En respuesta a las cuestiones concretas planteadas por el Presidente de la Misión en su declaración inicial, el Ministro Adjunto declaró que era importante analizar los planes que estaban preparando los racistas. Era indispensable ejercer una presión incesante sobre Sudáfrica. En particular, era esencial contrarrestar el aumento continuo del poderío militar de Sudáfrica, sobre todo evitando la transferencia de armamentos y tecnología a Sudáfrica. Debían imponerse sanciones amplias contra Sudáfrica.

29. En las Naciones Unidas, los tres órganos que se ocupaban primordialmente de Sudáfrica, a saber, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y el Comité Especial contra el Apartheid, debían tomar medidas concertadas. Era especialmente importante fortalecer el papel del Consejo como legítima Autoridad Administradora en Namibia. En el Consejo de Seguridad, que se preveía se reuniera en breve para examinar la cuestión de Namibia, era importante ejercer presión para que se impusieran sanciones amplias contra Sudáfrica y para que la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad se aplicara totalmente.

30. Un miembro de la Misión hizo notar que en los últimos meses había aumentado el peligro de guerra en la región y que no cabía excluir por más tiempo una guerra generalizada. El actual poderío militar de Sudáfrica no era resultado de los esfuerzos de Sudáfrica, no era resultado de los esfuerzos de los sudafricanos, sino más bien del fácil acceso que tenían a la tecnología militar occidental y también de que no sentían ninguna obligación de incurrir en gastos para mejorar el nivel de vida de su propia población. También era importante que la integridad territorial de los Estados de primera línea fuera preservada.

31. Otro miembro de la Misión declaró que siempre debían tomarse medidas, según procediera, para la aplicación efectiva de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Sin embargo, ante la aparente incapacidad del Consejo de Seguridad de lograr la plena aplicación de sus resoluciones sobre Namibia, sobre todo, la resolución 385 (1976), era necesario que la Asamblea General estudiara medidas más resueltas para obligar por ellas al régimen sudafricano a poner fin inmediatamente a su ocupación ilegal de Namibia. Estaba claro que si durante la próxima reanudación del período de sesiones de la Asamblea General se pudiera lograr una cuasi unanimidad sobre esta cuestión, se superarían los obstáculos existentes para aplicar las resoluciones mencionadas y se facilitaría la auténtica independencia de Namibia, deseada desde hacía tanto tiempo. Lo que estaba en juego en el caso de Namibia era no sólo el destino de una nación cruelmente oprimida, sino también la credibilidad de las Naciones Unidas como organización mundial que debía ser el guardián de la paz y la seguridad internacionales y el medio de promover el orden jurídico en un nivel internacional.

32. Otro miembro de la Misión declaró que tal vez la política del Gobierno elegido recientemente en el Reino Unido tendieran a fortalecer las posiciones de los regímenes de Sudáfrica y Rhodesia del Sur. Si las Naciones Unidas no actuaban podía estallar una conflagración en el Africa meridional.

33. Otro miembro de la Misión hizo notar que la visita de la Misión a Polonia era una de las primeras medidas tomadas por el Consejo en el marco del Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Namibia, iniciado el 4 de mayo de 1979, en cumplimiento de la resolución 33/182 C de la Asamblea General.

3. Reunión con el Presidente del Consejo de Estado

34. La Misión fue recibida por el Sr. Henryk Jablonski, Presidente del Consejo de Estado.

35. El Presidente del Consejo de Estado observó que la posición de Polonia sobre la cuestión de Namibia era ya bien conocida. El pueblo de Namibia tenía perfecto derecho a combatir con todos los medios a su alcance contra la ocupación de su país. El Gobierno de Polonia reconocía a la SWAPO como el único representante del pueblo namibiano. El Gobierno de Polonia reconocía también a Walvis Bay como parte del territorio de Namibia y al Consejo de las Naciones Unidas para Namibia como legítima Autoridad Administradora de Namibia. Su Gobierno rechazaba la pretendida solución interina que procuraba imponer el régimen sudafricano.

36. En la actualidad, el Gobierno de Polonia suministraba asistencia médica a la SWAPO y además ofrecía becas a los namibianos, algunas de ellas para estudios de segunda enseñanza. Dicho Gobierno estaba dispuesto a considerar la posibilidad de aumentar su asistencia en esas dos esferas y seguiría prestando asistencia después de alcanzada la independencia. El Gobierno y el pueblo de Polonia consideraban como suyas todas las actividades de liberación. Esa actitud había nacido como resultado de la lucha de Polonia por liberarse de los nazis. El Gobierno de Polonia haría todo lo posible por ayudar al pueblo namibiano a lograr la independencia bajo la dirección de la SWAPO.

4. Reunión con el Comité Polaco de Solidaridad con los Pueblos de Africa, Asia y América Latina

37. El Sr. Jerzy Markiewicz, Secretario General del Comité Polaco de Solidaridad con los Pueblos de Africa, Asia y América Latina, presidió la reunión con la Misión.

38. El Secretario General declaró que el Comité de Solidaridad representaba a todas las organizaciones importantes de Polonia que estaban interesadas en las cuestiones africanas y que por lo tanto podía hablar en nombre del pueblo polaco.

39. En lo que concernía a Namibia, era evidente que no se estaban aplicando las resoluciones de las Naciones Unidas. Sudáfrica parecía estar cambiando de táctica, pero su meta estratégica, a saber, la de subyugar a Namibia por medios directos e indirectos, seguía siendo la misma. Tras el fracaso de las tácticas anteriores de dicho país se había elaborado una nueva política, en un intento por imponer a Namibia una condición de subordinación mediante la creación de un régimen títere. El objetivo de esa política, en general, era crear una especie de bloque contra la liberación en Namibia, Rhodesia del Sur y Sudáfrica bajo la dirección del régimen sudafricano. Aunque el racismo nazi había sido derrotado en una de las más sangrientas y perniciosas guerras de la historia, en el Africa meridional subsistía otra forma de racismo bárbaro. Por su parte, el pueblo polaco nunca olvidaría los intentos de los nazis por exterminarlos, de conformidad con la doctrina nazi del untermensch.

40. El Presidente de la Misión tomó nota de que el régimen sudafricano se componía de usurpadores y bandoleros sin fe ni ley que explotaban a los namibianos y a otros pueblos de Africa desvergonzada y despiadadamente. Los ataques contra los países bien dispuestos para con el movimiento namibiano de liberación eran la conducta de una bestia herida acorralada en su guarida, por ende, tanto más peligrosa. Esa bestia era armada por los países que deseaban controlar al pueblo namibiano para

explotar sus recursos y dirigir su futuro. Era indispensable atacar a la bestia en todos los frentes. El pueblo polaco conocía muy bien el carácter de esa bestia, que recurría a la violencia y a toda otra estratagema posible para socavar la lucha de liberación. Se acogería con beneplácito que el Comité de Solidaridad hiciera uso de la palabra en el Consejo, como observador, en la Sede de las Naciones Unidas.

41. El Presidente de la Misión esbozó ante el Comité de Solidaridad los objetivos del Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Namibia. En primer lugar, la asistencia que se pudiera otorgar, en especial en la esfera de la enseñanza, sería utilísima para el pueblo namibiano. En segundo lugar, era importante percatarse del peligro que los ataques sudafricanos a los Estados africanos vecinos independientes significaban para la paz y la seguridad internacionales. En tercer lugar, era importante aumentar la ayuda militar al movimiento namibiano de liberación y a los Estados de primera línea para que pudieran fortalecer sus defensas.

42. En respuesta a una pregunta de un miembro de la Misión, el Vicepresidente del Comité de Solidaridad explicó que el Comité estaba afiliado a la Organización de Solidaridad de los Pueblos de Africa y del Asia. En la mayoría de los países socialistas existían comités nacionales de esa Organización. El Comité de Solidaridad cooperaba con los movimientos de liberación nacional en Africa, muy en particular con la SWAPO, el Patriotic Front of Zimbabwe y el African National Congress of South Africa (ANC). La asistencia que prestaba el Comité era principalmente de índole humanitaria. En lo que concernía a Namibia, el Comité tendría mucho agrado en hacer todo lo que estuviera a su alcance para capacitar a namibianos para que prestaran servicios en el movimiento de liberación y se prepararan para administrar una Namibia independiente.

5. Reunión con el Vicepresidente del Comité Parlamentario de Relaciones Exteriores

43. El Vicepresidente del Comité Parlamentario de Relaciones Exteriores declaró que los parlamentarios polacos apoyaban totalmente a la SWAPO como único representante del pueblo namibiano y seguirían haciéndolo hasta que se lograra la total independencia. La SWAPO representaba las máximas aspiraciones del pueblo de Namibia.

44. Polonia era miembro de la Unión Interparlamentaria. En su última reunión, celebrada en Bonn del 5 al 13 de septiembre de 1978, la delegación polaca ante la Unión había exhortado a los participantes a que presionaran a sus gobiernos para que adoptasen medidas para lograr una solución de la cuestión de Namibia.

45. La Unión Interparlamentaria había aprobado a continuación una resolución sobre la cuestión de Namibia.

46. En respuesta al Vicepresidente del Comité Parlamentario de Relaciones Exteriores, el Presidente de la Misión destacó la importancia de tener presente que la política de Sudáfrica en Namibia era una abierta amenaza a la paz y seguridad internacionales y que ni la distensión ni la consolidación de la paz en el mundo podían lograrse sin una solución justa para el pueblo namibiano.

47. Un miembro de la Misión declaró que también era importante recordar que los cinco países occidentales que habían presentado un plan para una supuesta solución del problema de Namibia i/ en realidad colaboraban estrechamente con Sudáfrica al tiempo que fingían tratar de buscar una solución. Resultaba claro así que la SWAPO no tenía más opción que intensificar la lucha armada.

48. Para concluir, el Vicepresidente del Comité Parlamentario señaló que no era necesario convencer a la opinión pública polaca de la necesidad de apoyar la independencia de Namibia, pero que sí era necesario convencer a la opinión pública de los países occidentales, debido al vigor de la campaña montada por los órganos de propaganda sudafricanos. A ese respecto, la Unión Interparlamentaria era en verdad un importante foro en que se hallaba representado todo género de tendencias políticas.

6. Reunión con el Director General del Ministerio de Educación

49. La Misión examinó con el Director General del Ministerio de Educación la cuestión del aumento del número de becas que podían facilitarse a los namibianos y la índole de un programa adecuado para mejorar la débil base educativa de muchos namibianos, en especial a nivel secundario, causada por el sistema de enseñanza basado en el apartheid impuesto por Sudáfrica a los namibianos.

50. El Director General declaró que el Gobierno polaco examinaría la cuestión de aumentar el número de becas por sobre las 24 que ya se ofrecían y estudiaría posibles medidas para mejorar la enseñanza a nivel secundario.

7. Comunicado

51. Al concluir la visita de la Misión, el Gobierno de Polonia y la Misión emitieron un comunicado conjunto, cuyo texto aparece en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

C. Visita a Checoslovaquia

52. La Misión visitó Checoslovaquia del 12 al 15 de mayo de 1979.

53. En el Aeropuerto de Praga la Misión fue recibida por el Sr. Pavel Lukes, Director Adjunto del Departamento de Organizaciones Sociales del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores; el Sr. Jaroslav Cezar, Jefe del Departamento de Cuestiones Africanas del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Sr. Alexander Slaby, del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Sr. Rudolf Dvoulety, Jefe del Departamento Internacional del Frente Nacional y miembro del Presidium del Comité Checoslovaco de Solidaridad con los Pueblos de Asia y Africa; la Sra. Jana Spalenkova y la Sra. Zdena Mareckova, del Departamento Internacional del Frente Nacional, y el Sr. Oldrich Fabian, Director interino del Centro de Información de las Naciones Unidas.

i/ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de abril, mayo y junio de 1978, documento S/12636.

1. Visita al Instituto de Agricultura Tropical y Subtropical

54. Como resultado del interés manifestado por la Misión, antes de llegar a Checoslovaquia, en la cuestión de la capacitación de estudiantes namibianos, el Gobierno de Checoslovaquia organizó una visita al Instituto de Agricultura Tropical y Subtropical de Suchbát, cerca de Praga. El Director del Instituto explicó que el Instituto se había creado principalmente para atender las necesidades de estudiantes de África y América Latina. En la actualidad había 320 estudiantes, 200 de ellos procedentes de países tropicales. Los requisitos de admisión eran haber terminado la educación secundaria.

55. En respuesta a las preguntas de los miembros de la Misión, el Director declaró que se estaba estudiando la cuestión de elevar el nivel de enseñanza de los estudiantes que no habían terminado su educación secundaria. Este asunto ya se había discutido en relación con estudiantes de los movimientos de liberación de Zimbabue y se estaba preparando un proyecto de programa para impartir enseñanza secundaria con especial hincapié en la agricultura. A la sazón había unas 20 becas para estudiantes namibianos.

2. Primera reunión de trabajo en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

56. La Misión celebró su primera reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores con una delegación checoslovaca encabezada por el Sr. Milous Vejvoda, Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, y constituida por el Sr. Jaroslav Cezar, el Sr. Pavel Lukes y el Sr. Alexander Slaby. Después de recibir la bienvenida del Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, el Presidente de la Misión explicó el objetivo de su visita a Checoslovaquia e informó sobre la situación reinante en esos momentos en Namibia. El Presidente preguntó también si Checoslovaquia podía impartir enseñanza secundaria a estudiantes namibianos.

57. El Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores declaró que su Gobierno consideraba que la meta anterior de movilizar la opinión pública mundial en favor de Namibia se había alcanzado en buena medida y que ahora era necesario elaborar una nueva estrategia para Namibia sobre la base de medidas concretas. El Gobierno checoslovaco consideraba también que varias Potencias occidentales eran aliadas de hecho de Sudáfrica y que su posición en las Naciones Unidas se basaba en el egoísmo y en criterios acomodaticios: apoyaban la independencia de Namibia en las resoluciones de las Naciones Unidas pero mantenían colusión con Sudáfrica en otro nivel. De hecho, la asistencia que algunos países occidentales habían estado otorgando a Sudáfrica, en especial en las esferas económica, militar y de seguridad, había agravado la situación en Namibia y aumentado el enfrentamiento racial en aquella parte del mundo. Esa cooperación con los racistas había permitido que Sudáfrica mantuviera su dominación sobre Namibia y cometiera actos de agresión contra los países africanos independientes vecinos de Angola, Botswana, Mozambique y Zambia.

58. El Presidente de la Misión declaró que ya era hora de que los países occidentales que eran aliados de hecho de Sudáfrica atendieran al llamamiento de los países africanos y no alineados, antes que fuera demasiado tarde. Era hora de que dichos países decidieran si deseaban o no estar de parte de la justicia.

59. El Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores afirmó que su Gobierno estimaba que el Consejo de Seguridad debía adoptar una posición enérgica sobre la cuestión de Namibia. Concretamente, debía tener en cuenta que no se había ejercido suficiente presión política sobre los aliados de hecho de Sudáfrica. Debía obligarse a esos países a que rompieran los acuerdos comerciales con Sudáfrica y dejaran de suministrar pertrechos militares a ese país.

60. Un miembro de la Misión declaró que Sudáfrica había empezado a usar armas perfeccionadas para atacar a los Estados de primera línea y que estaba aumentando la frecuencia de los ataques y su número, así como el número de bajas. Los ataques se llevaban a cabo con armas proporcionadas por los países occidentales. Las nuevas tácticas tenían por objeto lograr el objetivo básico de Sudáfrica: mantener su control sobre la población de Namibia y de Rhodesia del Sur.

61. El Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores hizo notar que el Ministro de Relaciones Exteriores de Checoslovaquia había visitado recientemente Mozambique y Zambia, países donde había examinado el empeoramiento de la situación reinante en la región.

62. Otro miembro de la Misión hizo notar que el Consejo de Seguridad parecía haber llegado a un punto muerto. En consecuencia, la Asamblea General debía estudiar la posibilidad de asumir las obligaciones que no asumía el Consejo de Seguridad; en caso contrario, la situación en Namibia y en toda el Africa meridional de por sí peligrosa, se deterioraría hasta un punto crítico, poniendo de ese modo en peligro la paz mundial y destruyendo la confianza de los Estados, en especial los pequeños Estados no alineados, en la eficacia del sistema de seguridad colectiva de las Naciones Unidas.

63. El Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores declaró que se debían adoptar medidas para convencer a los países occidentales de que podía surgir una situación grave si seguían saboteando las decisiones de las Naciones Unidas. Se podía elaborar una nueva estrategia al respecto antes de la reanudación del período de sesiones de la Asamblea General.

64. En respuesta a una pregunta del Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores, el Presidente de la Misión observó que ciertos países deseaban desbaratar la posición del Consejo como Autoridad Administradora legítima de Namibia. Además, cinco países occidentales habían intentado ejecutar un plan sobre esta cuestión fuera del marco de las Naciones Unidas. El hecho de que Sudáfrica acabase de detener a más de 100 miembros de la SWAPO en Namibia era clara prueba de que dicho país no deseaba entrar en negociaciones.

65. El Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores declaró que la delegación de Checoslovaquia ante las Naciones Unidas recibiría instrucciones de dar un apoyo enérgico en el Consejo de Seguridad y en la Asamblea General a las medidas que propusiera el Grupo Africano; también prestarían su apoyo los demás países socialistas. Para concluir, agregó que el Gobierno de Checoslovaquia estudiaría la posibilidad de aumentar el monto de la asistencia a los namibianos en materia de enseñanza.

3. Cena de trabajo con el Comité Checoslovaco de Solidaridad con las naciones de Asia y Africa

66. El Sr. Miroslav Vacik, Primer Presidente Adjunto del Comité Central del Frente Nacional y Presidente del Comité Checoslovaco de Solidaridad con los Pueblos de Asia y Africa, ofreció una cena de trabajo a la Misión.

67. En la cena el Primer Presidente Adjunto y otros funcionarios del Comité de Solidaridad explicaron las actividades del Comité y el tipo de asistencia que podía prestar a los movimientos de liberación y a organizaciones y particulares de Africa. También se explicó a los miembros de la Misión el papel que desempeñaba en la vida nacional de Checoslovaquia el Frente Nacional, organización que abarcaba a todos los partidos políticos y a la mayoría de los sindicatos y organizaciones sociales.

4. Segunda reunión de trabajo en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores

68. En una segunda reunión de trabajo que se celebró en el Ministerio de Relaciones Exteriores, la delegación checoslovaca y la Misión prepararon el texto de un comunicado conjunto que se emitió ulteriormente el mismo día. El texto del comunicado conjunto aparece en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

5. Conferencia de prensa

69. En una conferencia de prensa transmitida por radio y televisión, el Presidente de la Misión explicó el objetivo de la visita y el contenido del comunicado conjunto.

6. Reunión con el Presidente de la Asamblea Federal

70. El Sr. Alois Indra, Presidente de la Asamblea Federal de Checoslovaquia, dio la bienvenida a la Misión y manifestó el firme apoyo de su Gobierno a Namibia y a la legítima lucha del pueblo namibiano bajo la dirección de la SWAPO, su único representante auténtico. El Presidente destacó la urgente necesidad de que se adoptaran medidas concretas para poner fin a la ocupación ilegal de Namibia por Sudáfrica y lograr la independencia de Namibia sin más demora.

71. El Presidente de la Misión agradeció al Presidente de la Asamblea Federal la cálida acogida y la generosa hospitalidad brindadas a la Misión. Manifestó el reconocimiento de la Misión por la oportunidad de celebrar debates fructíferos con el Gobierno de Checoslovaquia, el que había reafirmado la firme adhesión del Gobierno y el pueblo de Checoslovaquia a la liberación de Namibia.

D. Visita a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

72. La Misión visitó la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas del 16 al 19 de mayo de 1979.

73. La Misión fue recibida en el Aeropuerto de Moscú por el Sr. Vladimir Petrovsky, miembro del Consejo del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Sr. Boris Prokofiev, Jefe Adjunto del Departamento de Organizaciones Internacionales, el Sr. Vladimir Khanzhenkov, Consejero del Departamento de Organizaciones Internacionales; el Sr. Oleg Shcherbak, Subjefe del Tercer Departamento de Asuntos Africanos; y el Sr. Vassili Vakhrushev, Director interino del Centro de Información de las Naciones Unidas.

1. Almuerzo ofrecido por el Viceministro de Relaciones Exteriores

74. La primera reunión de trabajo sobre la cuestión de Namibia se realizó durante un almuerzo ofrecido por el Sr. L.F. Ilychev, Viceministro de Relaciones Exteriores especializado en Asuntos Africanos. Al almuerzo asistieron todos los miembros de la delegación soviética que iban a participar en la reunión de trabajo oficial, por tanto, fue ocasión para un debate sustantivo sobre el problema de Namibia.

2. Primera reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores

75. Al almuerzo de trabajo siguió inmediatamente una reunión de trabajo oficial de dos horas de duración. La delegación soviética estuvo encabezada por el Sr. L.F. Ilychev e integrada por el Sr. Petrovsky, el Sr. Vyacheslav Ustinov, Jefe del Tercer Departamento de Asuntos Africanos (Africa Oriental y Meridional), el Sr. Prokofiev, el Sr. Khanzhenkov, y el Sr. M.I. Bocharnikov, del Tercer Departamento de Asuntos Africanos.

76. El Presidente de la Misión explicó el propósito de la visita de la Misión y presentó en líneas generales la situación de Namibia, haciendo un resumen del historial del problema y refiriéndose a algunos acontecimientos importantes que habían ocurrido en fecha reciente. Indicó que, en la actualidad, era muy importante encontrar medios que permitieran que las Naciones Unidas asumieran el control en Namibia. También era importante hacer notar la amenaza a la paz y seguridad internacionales que representaban los ataques de Sudáfrica a los Estados africanos independientes vecinos. Advirtió que no era una casualidad que los racistas sudafricanos hubieran anunciado su intención de establecer un régimen fraudulento en Namibia en los instantes precisos en que la Misión visitaba los países socialistas, y en vísperas de que la Asamblea General reanudara un período de sesiones para examinar la cuestión de Namibia.

77. El Viceministro de Relaciones Exteriores declaró que su país tenía una antigua tradición de prestar apoyo a los pueblos que luchaban por la liberación nacional y social y que esa obligación constaba en su nueva Constitución. El Gobierno de la Unión Soviética consideraba que todas las formas de lucha de liberación eran legítimas, incluida, en particular, la lucha armada. Sin embargo, su Gobierno no se oponía a los esfuerzos por encontrar soluciones pacíficas, si ello reflejaba los deseos del pueblo. Además, su Gobierno se opondría firmemente a toda tentativa de aplastar la lucha de liberación. En el caso de Namibia, la Unión Soviética estaba a favor de un traspaso directo del poder a la SWAPO.

78. El Gobierno soviético consideraba que el plan para una supuesta solución de la cuestión de Namibia presentado por algunas Potencias occidentales era deficiente, sobre todo después de la aprobación de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Aún más, los autores de la propuesta estaban tratando ahora de hurtar el cuerpo a su propio plan. A ese respecto, el Gobierno soviético siempre había estado de lado de la verdad. Las pretendidas elecciones celebradas en Namibia en diciembre de 1978 habían ayudado a Sudáfrica a instalar sus propios títeres; era evidente que el peligro de que se diera una falsa solución al problema de Namibia iba en aumento.

79. Según la propaganda de algunos países occidentales, era ahora imposible persuadir a Sudáfrica a que aceptara una solución con arreglo a la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad. Ello era sólo una indicación de la renuencia de las Potencias occidentales a obligar a los racistas de Sudáfrica a que acataran la

voluntad de la comunidad internacional. Se necesitaban medidas firmes, incluso medidas del Consejo de Seguridad con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas. Sin duda ese tipo de medidas se examinaría en la próxima reanudación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

80. El Gobierno de la Unión Soviética consideraba correcta la posición del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia con respecto a las propuestas para dar solución a la situación de Namibia.

81. Asimismo, su Gobierno estaba prestando ayuda de diverso tipo a la SWAPO, a otros movimientos de liberación en la región y a los Estados de primera línea. Esa asistencia ya había alcanzado un importante nivel que se aumentaría si la ocasión lo requiriera.

82. Un miembro de la Misión advirtió que los racistas se mostraban más osados en sus ataques a sus países vecinos, en sus desesperadas tentativas por mantener los regímenes minoritarios. Los Estados de primera línea enfrentaban ahora un grave problema de defensa, por lo que se necesitaba la asistencia de otros países.

83. El Viceministro de Relaciones Exteriores declaró que su Gobierno consideraba que el Consejo de Seguridad aún no había agotado todas las posibilidades políticas con respecto a Namibia. Se sabía, por supuesto, que algunas Potencias occidentales intentaban eludir al Consejo de Seguridad y procuraban adoptar decisiones fuera de él.

84. Respecto de las medidas que podía adoptar el Consejo de Seguridad, el Gobierno de la Unión Soviética confiaba en que toda medida que se propusiera y que fuera perjudicial para la causa de los africanos fuera obstruida con el apoyo de los países amigos. En relación con cualquier decisión que se adoptara con respecto a Sudáfrica, el Viceministro de Relaciones Exteriores opinaba que, por una parte, toda decisión por la que se aplicaran sanciones a Sudáfrica sería un importante factor moral y político. Por la otra, si las Potencias occidentales llegaban a vetar una resolución sobre Namibia, esa medida, por sí misma, revelaría la verdadera fisonomía política de esas Potencias. Una revelación política de esa naturaleza podía ser en realidad un factor muy poderoso.

3. Debate en el Instituto de Asuntos Africanos de la Academia de Ciencias de la URSS

85. Durante una visita al Instituto de Asuntos Africanos de la Academia de Ciencias de la URSS se invitó a la Misión a debatir la situación imperante en la región meridional de Africa. El debate fue presidido por el Sr. Anatoly Gromyko, Director del Instituto.

86. Durante un análisis general de la situación, el Director del Instituto explicó que la Unión Soviética estaba interesada en que terminara el conflicto en Africa meridional. Los miembros del Instituto habían comunicado ese punto de vista a diversos estudiosos occidentales. Los investigadores del Instituto opinaban que si determinadas Potencias occidentales adoptaban una posición más firme con respecto a los problemas de Namibia, Rhodesia del Sur y Sudáfrica, pronto se vislumbraría una solución, cada vez con mayor claridad. Sin embargo, la creencia de cinco Potencias occidentales de que podrían influir en los racistas sudafricanos evidentemente había sido un error. De hecho, y como resultado de ello, esas Potencias habían dado a Pretoria la impresión de que su posición era algo débil y que la de Pretoria era bastante fuerte.

87. En el curso de la reunión, los participantes debatieron también la cuestión de la posible prestación de asistencia soviética al Instituto para Namibia, en Lusaka.

4. Reunión con el Comité Soviético de Solidaridad con los Países de Asia y Africa

88. El Presidente de la Misión explicó los propósitos de la visita de la Misión.

89. El Sr. Kudriavtsev, Vicepresidente del Comité de Solidaridad, declaró que el Comité de Solidaridad apoyaba ampliamente la lucha del pueblo de Namibia por una auténtica independencia y los trabajos del Consejo con ese objeto. El Comité de Solidaridad tenía una serie de programas de asistencia para los namibianos, sobre todo en materia de becas, y procuraría aumentarlos. Además, el Comité de Solidaridad se ocupaba activamente de difundir información sobre la cuestión de Namibia. El Comité de Solidaridad se había puesto en contacto con diversos medios de información soviéticos, incluidos Pravda, Izvestia y Tass para aumentar la difusión de información sobre Namibia en la Unión Soviética. También se pondría en contacto con comités similares de otros países para aumentar la conciencia del público sobre el problema de Namibia. Muy en particular, el Comité de Solidaridad haría un esfuerzo especial por aumentar el nivel de conciencia de la opinión pública de los países occidentales sobre Namibia. En la actualidad, había mucha ignorancia sobre la cuestión e incluso se planteaba el peligro de que algunos sectores de la opinión pública creyeran en algunas soluciones falsas que se estaban promoviendo.

5. Reunión con el Vicepresidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS

90. La Misión fue recibida por el Sr. A. Duysheev, Vicepresidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS.

91. El Vicepresidente declaró que el Gobierno soviético apoyaba plenamente al pueblo de Namibia, que luchaba valerosamente por su libertad contra los racistas sudafricanos. Su Gobierno aplicaba activamente una política que tenía por objeto eliminar los últimos vestigios del sistema colonial. Esa política se reflejaba en los documentos del XXV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética y en las declaraciones hechas por el Sr. Leonid Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS.

92. El Gobierno soviético también aplicaba una política en favor de la liberación del pueblo de Namibia en el Consejo de Seguridad y en las Naciones Unidas en general. Sin embargo, el Gobierno soviético era consciente de que las decisiones de las Naciones Unidas referentes a Namibia todavía no habían sido aplicadas por Sudáfrica, debido a que el Gobierno de los Estados Unidos de América y otras Potencias occidentales apoyaban al Gobierno sudafricano en su negativa. El Gobierno soviético creía que el pueblo de Namibia lograría su independencia y le prestaría toda la asistencia posible con ese fin. La posición esencial de la Unión Soviética era en pro de una política de desarme, pero en la liberación de los pueblos coloniales de la opresión era evidente que a menudo la lucha armada era el único método posible. Este método debía apoyarse plenamente.

93. El Presidente de la Misión describió la función del Consejo, haciendo hincapié en su calidad de Autoridad Administradora legal de Namibia. Declaró que la Misión deseaba dar a conocer plenamente al Gobierno soviético los planes que preparaba

Sudáfrica para imponer un régimen fraudulento al pueblo de Namibia y de los peligros a la paz y a la seguridad internacionales que representaban los continuos actos de agresión de Sudáfrica contra los países africanos independientes vecinos. La política de Sudáfrica era apoyada por algunos de los aliados occidentales de ese país que trataban de promover una pretendida "solución pacífica" para continuar su explotación y control de Namibia y engañar a la opinión pública mundial.

94. Existía también la importante necesidad de aumentar la asistencia a la SWAPO y de promover la capacitación de dirigentes para los namibianos, particularmente mediante actividades de educación a nivel secundario.

95. El Vicepresidente del Presidium declaró que en la Unión Soviética se entendía perfectamente la preocupación de la Misión respecto de los peligros de una solución falsa. El gran número actual de miembros del Consejo indicaba que se había reconocido la justicia de la lucha del pueblo de Namibia. El Gobierno Soviético estudiaría los métodos para aumentar la asistencia a la SWAPO e incrementar los programas educativos para los namibianos.

6. Visita a la Universidad de la Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba

96. Al dar la bienvenida a la Misión, el Sr. Kashlev, Rector interino de la Universidad, declaró que la Universidad se había fundado en 1960 como una manifestación de la política exterior leninista de prestar asistencia a los países en desarrollo. La política de la Universidad era dar preferencia a los estudiantes provenientes de familias de condición social desventajosa. También era política de la Universidad aceptar alumnos que hubieran terminado su educación secundaria, pero la Universidad poseía una facultad preparatoria para ayudar a los estudiantes que no hubieran terminado sus estudios secundarios.

97. El Presidente de la Misión hizo notar que era simbólico que la Universidad se hubiera fundado el año en el que se había aprobado la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, contenida en la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1960.

98. La Misión describió la situación educacional de los namibianos, reducida al más bajo nivel posible como resultado de la infame política de apartheid. El Rector interino declaró que la Universidad no podía dar programas adecuados a aquellos namibianos cuya educación secundaria fuera muy deficiente. Sin embargo, en la Unión Soviética existía una serie de otras instituciones en las que los estudiantes de Namibia podían terminar sus estudios secundarios. Además, la Universidad estaba dispuesta a prestar gran atención a dos asuntos: a) el posible aumento del número de becas disponibles para los namibianos con educación secundaria suficiente, y b) la posibilidad de prestar asistencia al Instituto para Namibia, en Lusaka, para que pudiera elevar la educación secundaria de los estudiantes namibianos a un nivel que les permitiera seguir estudios universitarios mediante las becas que ofrecían la Unión Soviética y otros países. Sería conveniente que el Consejo preparara una propuesta oficial sobre estos dos asuntos para presentarla oficialmente a la Universidad.

7. Segunda reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores

99. Durante una reunión de trabajo oficiosa con los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, la Misión consideró un comunicado conjunto, cuyo texto figura en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

E. Visita a Bulgaria

100. La Misión visitó Bulgaria del 20 al 22 de mayo de 1979.

101. Recibieron a la Misión en el aeropuerto de Sofía el Sr. Boris Tzvetkov, Vice-ministro de Relaciones Exteriores, encargado de las organizaciones internacionales, el Sr. Stefan Staykov, Jefe del Departamento de Asuntos de las Naciones Unidas y de Desarme del Ministerio de Relaciones Exteriores, y el Sr. Dimitar Chorbadjiev, Jefe del Departamento de Asuntos Africanos.

1. Primera reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores

102. La Misión celebró una reunión de trabajo con una delegación encabezada por el Viceministro de Relaciones Exteriores. La delegación búlgara estaba integrada por el Sr. Tzvetkov, el Sr. Staykov, el Sr. Chorbadjiev, el Sr. Georgi Yovkov, Subjefe del Departamento de Asuntos Africanos, el Sr. Ivan Garvalov, Subjefe del Departamento de Asuntos de las Naciones Unidas y el Desarme, el Sr. Stefan Georgiev, del Departamento de Asuntos de las Naciones Unidas y de Desarme, el Sr. Lalo Lalov, del Departamento de Asuntos Africanos, y la Srta. Lyudmila Bozhkova del Departamento de Asuntos de las Naciones Unidas y de Desarme.

103. Al comenzar la reunión, el Viceministro de Relaciones Exteriores hizo notar que era bien conocida la posición de Bulgaria sobre la asistencia a los movimientos de liberación. En lo que se refería a Namibia, algunas Potencias occidentales habían preparado un plan que en última instancia había obtenido la aprobación del Consejo de Seguridad. Sin embargo, más adelante se vio que esas mismas Potencias estaban intentando preparar una nueva solución colonial en Namibia. Al mismo tiempo, los racistas de Sudáfrica y Rhodesia del Sur desafiaban las resoluciones de las Naciones Unidas y organizaban supuestas elecciones en Namibia y Rhodesia del Sur. En momentos en que en el mundo se tendía a intentar lograr la cooperación entre países, la situación en Africa meridional era un contraste total con aquello y representaba una grave amenaza para la paz y seguridad internacionales. De hecho la lucha por la liberación era paralela a varias otras luchas que se estaban librando en el mundo, en especial la lucha para reestructurar en forma justa las relaciones económicas entre los países. Las fuerzas que se oponían a esa reestructuración eran las mismas que se oponían a los movimientos de liberación y que estaban interesadas en los armamentos. Por lo tanto, era evidente que los esfuerzos de los países liberados estaban estrechamente ligados a los de aquellos pueblos que seguían luchando por la liberación.

104. Desde el advenimiento del socialismo en Bulgaria, la política del Gobierno búlgaro había consistido en prestar asistencia a todos los pueblos y países aún no liberados y ayudarlos luego a consolidar su independencia económica después de la liberación. En esa política no influía ninguna consideración del momento. La lucha del pueblo búlgaro por lograr la independencia había durado varios siglos. El pueblo búlgaro, por lo tanto, siempre intentaría dar toda la ayuda posible a los pueblos en lucha mediante la prestación de asistencia directa y la adopción de medidas en las Naciones Unidas. Bulgaria había sido miembro durante muchos años del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; en él, el representante de Bulgaria había sido Vicepresidente. En 1976, Bulgaria había sido la autora de una propuesta en que se establecía que los organismos especializados de las Naciones Unidas debían aprovecharse al máximo para prestar asistencia a los namibianos por conducto de la SWAPO.

105. Bulgaria se felicitaba de ser miembro del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y apoyaría el papel de éste como Autoridad Administradora legal de Namibia hasta que ese país alcanzara su legítima independencia. Bulgaria censuraba los intentos de algunos países de resolver el problema de Namibia fuera de las Naciones Unidas; tales intentos sólo podían tergiversar el proceso de descolonización y llevar a una falsa independencia. Era indispensable resolver el problema de Namibia con arreglo a las decisiones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

106. Una expresión del apoyo búlgaro a los movimientos de liberación había sido la reciente visita de su Jefe de Estado a Nigeria, Angola, Mozambique y Etiopía. En todas estas visitas, el Presidente había hecho hincapié en el apoyo total de Bulgaria a los movimientos de liberación. Con respecto a Namibia, en la política de Bulgaria había dos puntos fundamentales: primero, el pueblo de Namibia tenía derecho a luchar por todos los medios a su disposición y segundo, el Consejo era la Autoridad Administradora legal de Namibia.

107. Fuera de las Naciones Unidas, y en completa oposición a la opinión pública mundial, el régimen de Pretoria hacía caso omiso de las decisiones de los dos órganos más autorizados de las Naciones Unidas a saber, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El régimen de Pretoria estaba creando tensión en toda la región y tratando de alcanzar una capacidad nuclear con lo que amenazaba la paz y la seguridad mundiales. Bulgaria consideraba que era hora de que el Consejo de Seguridad tomara medidas decisivas respecto del problema de Namibia. También era evidente que Sudáfrica continuaba aplicando su política actual gracias al apoyo público y privado de algunos países occidentales que además eran miembros de la OTAN. Esos países le estaban dando ayuda política, militar y económica, en tanto que las empresas transnacionales con sede en los Estados Unidos, el Reino Unido y otros países occidentales le proporcionaban una ayuda financiera adicional.

108. El Consejo de Seguridad debía reunirse y adoptar medidas con arreglo al Capítulo VII de la Carta. Si en la continuación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se aprobaban decisiones que entrañaran un boicoteo político, militar y económico y se obligaba a determinados países occidentales a que las acataran, sería posible lograr la independencia de Namibia. Entretanto, la opinión pública mundial aumentaba su presión sobre algunos gobiernos recalcitrantes. Hasta que se alcanzara la independencia, Bulgaria continuaría prestando una asistencia activa al pueblo de Namibia por conducto del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia y mediante arreglos bilaterales con la SWAPO.

109. El Presidente de la Misión explicó el papel del Consejo, sus políticas actuales y el propósito de la visita de la Misión a Bulgaria. También presentó en líneas generales la situación actual de Namibia y sus antecedentes.

110. Un miembro de la Misión hizo notar que ningún miembro del Consejo podría sentirse libre hasta que todos los países de Africa meridional hubieran alcanzado la libertad.

111. Otro miembro de la Misión declaró que las fuerzas militares de la SWAPO estaban extendiendo su zona de operaciones en Namibia. Incluso Sudáfrica había admitido que la SWAPO había iniciado actividad en zonas nuevas y algunas personas que vivían en las pretendidas "zonas de seguridad" sudafricanas habían tenido que ser evacuadas.

112. Otro miembro hizo notar que Sudáfrica podía mantener su posición con respecto a Namibia gracias al apoyo de algunos países occidentales y de una serie de empresas transnacionales con sede en los mismos países.

113. Otros miembros indicaron que el Movimiento de los Países no Alineados estaba dando un fuerte apoyo al pueblo namibiano y que cabía esperar una importante decisión sobre Namibia en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, que se celebraría en La Habana en septiembre de 1979 j/. Había que aumentar la presión sobre los racistas y tener presente que, si no se tomaban medidas eficaces en la actualidad, surgirían dificultades respecto de las funciones y el prestigio de las Naciones Unidas.

114. El Viceministro de Relaciones Exteriores declaró estar de acuerdo con el análisis de la situación expuesta por la Misión. Era evidente que se estaba organizando una extensa conspiración que abarcaba a Namibia, Rhodesia del Sur y Sudáfrica y que las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad eran la solución correcta. Sin embargo, las resoluciones de la Asamblea General no dejaban de ser una forma de presión moral sobre los gobiernos y se debía trabajar para elevar el grado de conciencia de la opinión pública mundial.

115. Con respecto a la cuestión de la educación de los namibianos, el Viceministro de Relaciones Exteriores hizo notar que Bulgaria ya les estaba proporcionando becas por intermedio de la SWAPO. Además de los becarios universitarios, varios namibianos estaban estudiando en escuelas secundarias. Bulgaria también proporcionaba becas por conducto del Programa de Enseñanza y Capacitación de las Naciones Unidas para el Africa Meridional.

116. El Viceministro de Relaciones Exteriores declaró que al Gobierno de Bulgaria le agradaría examinar cualquier propuesta que el Consejo deseara formular con respecto a un aumento de la asistencia educativa a los namibianos.

2. Reunión con el Primer Viceministro de Relaciones Exteriores

117. La Misión fue recibida por el Sr. Marii Ivanov, Primer Viceministro de Relaciones Exteriores.

118. El Presidente de la Misión explicó que un rasgo importante de la situación imperante en Namibia eran las tentativas de los racistas de elaborar un plan coordinado para toda el Africa meridional. Guiados por el régimen de Pretoria, los racistas intentaban proteger sus posiciones en Namibia, Rhodesia del Sur y Sudáfrica estableciendo regímenes fraudulentos en Namibia y Rhodesia del Sur e instituyendo regímenes similares en algunas zonas de la propia Sudáfrica. Los racistas estaban intentando desbaratar el proceso de independencia en la región.

119. El Primer Viceministro de Relaciones Exteriores declaró que el Gobierno de Bulgaria continuaría aplicando su política y prestando apoyo material al pueblo de Namibia por conducto del Consejo, y mediante la SWAPO en forma bilateral.

j/ Véase A/34/542, anexo.

3. Reunión con el Presidente de la Asamblea Nacional

120. El Dr. Vladimir Bonev, Presidente de la Asamblea Nacional, declaró que debían reforzarse las resoluciones de las Naciones Unidas destinadas a obligar a Sudáfrica a retirarse de Namibia. Las elecciones celebradas en Namibia en diciembre de 1978 habían sido una parodia y sólo complicarían la situación en Africa meridional. Era necesario rechazar al régimen títere de Namibia, aunque algunas Potencias occidentales estuvieran tratando de imponerlo como una solución. Bulgaria continuaría apoyando a la SWAPO, único representante auténtico del pueblo namibiano.

121. El Presidente de la Misión declaró que la complicidad de algunos países occidentales, miembros de la OTAN, era una forma del apoyo que recibía Sudáfrica en sus continuos ataques contra los Estados africanos vecinos y en sus intentos por seguir controlando los recursos de Namibia.

122. El Presidente de la Asamblea Nacional dijo que Bulgaria apoyaba totalmente la lucha de liberación del pueblo de Namibia bajo la dirección de la SWAPO, su único representante auténtico, y que la política de su Gobierno era prestar asistencia no sólo a la SWAPO sino a todos los pueblos que luchaban por la independencia y la libertad.

123. Cinco países occidentales estaban tratando de resolver el problema de Namibia desafiando las resoluciones de las Naciones Unidas. Era preciso que el Consejo hiciera un llamamiento a los Gobiernos de esos países, por conducto de sus parlamentos y organizaciones sociales, para demostrar a la opinión pública de esos países la justicia de la causa del pueblo de Namibia.

4. Reunión con el Presidente del Consejo del Comité de Solidaridad con los pueblos de Asia y Africa

124. En respuesta a la declaración de bienvenida del Sr. Ballevsky, Presidente del Consejo del Comité de Solidaridad, el Presidente de la Misión manifestó que era importante contrarrestar la propaganda engañosa sobre la cuestión de Namibia que distribuían ciertos círculos en algunos países occidentales. El representante de la SWAPO hizo notar que, en la actualidad, el régimen sudafricano estaba tratando de eliminar físicamente la presencia de la SWAPO en Namibia.

125. Según el Presidente del Consejo del Comité de Solidaridad, la posición búlgara era que las cuestiones de Namibia, Rhodesia y la propia Sudáfrica estaban relacionadas entre sí. En un reciente seminario organizado en Alma Ata por el Comité Especial contra el Apartheid, el Comité de Solidaridad había dado instrucciones a su delegación al seminario que hiciera hincapié en esa relación. También era evidente, agregó, como podría verse por los ataques lanzados por las fuerzas de Rhodesia del Sur contra los miembros del Frente Patriótico en Zambia, que las fuerzas enemigas estaban bien equipadas.

5. Reunión en el Ministerio de Educación

126. La Misión celebró una reunión con el Sr. Kanev, Jefe del Departamento de Estudiantes Extranjeros del Consejo de Educación Superior, encargado también de la admisión de estudiantes extranjeros a las instituciones educacionales búlgaras.

127. El Presidente de la Misión explicó que el Consejo, como parte de sus trabajos como Autoridad Administradora legal de Namibia, estaba encargada de proporcionar asistencia educacional a los namibianos. Esta asistencia era necesaria, primero,

para ayudar al pueblo de Namibia a alcanzar su independencia y, segundo, para permitirles consolidar y desarrollar la independencia después de haberla logrado. Como resultado del sistema de apartheid de educación impuesto a los jóvenes namibianos por el régimen de Sudáfrica, la educación secundaria de la mayoría de los namibianos era sumamente deficiente. Se estaban ofreciendo a los namibianos becas a nivel universitario, pero no siempre estaban calificados para aceptarlas como resultado de las deficiencias de su educación secundaria. Era deseo de la Misión, averiguar qué se estaba haciendo en ese ámbito en Bulgaria y plantear la cuestión de aumentar la asistencia educacional para los namibianos. Quedaba entendido, sin embargo, que los programas bilaterales entre el Gobierno búlgaro y la SWAPO no experimentarían cambios.

128. El Jefe del Departamento declaró que en esos momentos estudiaban en Bulgaria estudiantes provenientes de 103 países. La mayoría de estos estudiantes se habían aceptado con arreglo a acuerdos culturales firmados con las autoridades responsables de los diversos países. Además, el Gobierno búlgaro ofrecía becas por conducto del Programa de Enseñanza y Capacitación de las Naciones Unidas para el Africa Meridional. A la sazón, había aproximadamente 30 estudiantes namibianos en instituciones búlgaras y, si se entregaba una petición oficial detallada, se podría aumentar ese número.

6. Reunión con el Vicepresidente del Consejo de Estado

129. El Sr. Peko Takov, Vicepresidente del Consejo de Estado, declaró que Bulgaria continuaría dando pleno apoyo a la lucha de liberación del pueblo de Namibia hasta que éste alcanzara una independencia auténtica. Con ese propósito, Bulgaria proporcionaría toda la asistencia material y moral necesaria al pueblo de Namibia.

7. Reunión con el Presidente del Consejo Nacional del Frente Patrio

130. El Sr. Pencho Koubadinsky, Presidente del Consejo Nacional del Frente Patrio esbozó las líneas generales de la función del Frente Patrio en la vida política de Bulgaria. Declaró que, como resultado de la aprobación de una resolución sobre Namibia en una reunión general reciente del Frente Patrio, estaba a punto de iniciarse un nuevo programa de asistencia al pueblo de Namibia. En el nuevo programa se daría especial importancia a la asistencia educacional.

8. Entrevista por radio y televisión

131. El Presidente de la Misión describió el trabajo del Consejo como la Autoridad Administradora legal de Namibia encargada de dar la independencia al pueblo de Namibia. El Consejo también organizaba programas de asistencia para el pueblo de Namibia, en particular de índole educacional, y procuraba movilizar la opinión pública mundial para lograr la liberación de un pueblo que había sido colonizado dos veces. Como ya había sucedido con otras actividades de liberación, cabía esperar que el pueblo de Namibia triunfara en su lucha. Ese resultado estaba cada vez más cerca gracias al firme apoyo de los países socialistas.

132. Bulgaria, que acababa de ingresar al Consejo, era bien conocida por su posición anticolonialista y antiimperialista. Su participación en los trabajos del Consejo se apreciaría en todas las esferas, en particular en la de la educación, donde el Gobierno búlgaro ya estaba prestando una asistencia substancial al pueblo de Namibia.

9. Segunda reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores

133. Durante la segunda reunión de trabajo con funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores se preparó un comunicado conjunto, cuyo texto figura en el volumen II del presente informe (parte IV, secc. II, párr. 53).

F. Conclusiones y recomendaciones

134. De las consultas que celebró durante sus visitas, la Misión ha extraído ciertas conclusiones y desea formular las siguientes recomendaciones:

1) El plan maestro de las fuerzas racistas en Africa meridional consiste en un intento de perpetuar su control mediante la instalación de regímenes fraudulentos en Namibia y Rhodesia del Sur so capa de "soluciones internas".

2) En la actualidad las fuerzas sudafricanas, no satisfechas con la represión militar y policial del pueblo namibiano, han convertido a Namibia en un campamento armado desde donde emprenden actos de agresión contra Estados africanos soberanos vecinos.

3) Estos actos de agresión, sumados al aumento del poderío militar sudafricano y la política sudafricana de fabricar armas nucleares, con ayuda extranjera, constituyen una seria amenaza a la paz y seguridad internacionales.

4) La situación se agrava aún más como resultado de la asistencia económica, política y militar que prestan a Sudáfrica ciertos países occidentales. De hecho, la situación en Namibia ha llegado a un punto decisivo en que sería hora de que los países occidentales que siguen siendo aliados de hecho de Sudáfrica prestaran oídos a un último llamamiento de los países africanos para que de una vez por todas, pongan fin al apoyo que prestan a Sudáfrica.

5) Las Naciones Unidas deben adoptar medidas inmediatas y eficaces para poner término a la ocupación de Namibia por Sudáfrica y lograr una independencia auténtica para el pueblo namibiano. En consecuencia, es necesario que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad adopten, con carácter de urgencia medidas eficaces contra Sudáfrica, incluida la imposición de las sanciones obligatorias que dispone el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

6) A este respecto, la comunidad internacional debe seguir condenando la presencia ilegal de la Sudáfrica racista en Namibia y asegurarse también de que no se dé reconocimiento a ningún ente espurio que pueda establecerse en Namibia.

7) La comunidad internacional debe seguir apoyando la lucha legítima del pueblo namibiano bajo la dirección de la South West Africa People's Organization.

8) La Misión toma nota con reconocimiento de la determinación de los cuatro países visitados de prestar toda la asistencia y el apoyo posibles a la lucha del pueblo namibiano, así como de su compromiso de intensificar su ayuda política y material al pueblo namibiano, por conducto de la South West Africa People's Organization, reconocida internacionalmente como el único representante auténtico del pueblo namibiano.

9) La Misión toma nota asimismo con reconocimiento de las actividades que se están realizando en los países visitados en relación con el Año Internacional de Solidaridad con el Pueblo de Namibia.

10) La Misión, concordando con los países visitados, considera que deben fortalecerse los programas de enseñanza y capacitación para los namibianos, tanto durante el período de lucha por la independencia como en el período posterior al logro de ésta.

11) La Misión toma nota con reconocimiento de que en los cuatro países visitados fue recibida a los más altos niveles oficiales, estatales y parlamentarios, hecho que da fe de la total adhesión de esos países a los principios de independencia auténtica, soberanía e integridad territorial de Namibia y el papel del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia como única Autoridad Administradora legítima de Namibia hasta la etapa final de la lucha por la liberación.

12) En la próxima reanudación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se deberán hacer todos los esfuerzos posibles para lograr que el Consejo de Seguridad adopte una decisión por la que se impongan sanciones económicas y militares obligatorias, incluido un embargo petrolero, a Sudáfrica.

13) La Asamblea General y el Consejo de Seguridad deben partir de la base de que las medidas a que se ha recurrido desde que se aprobó por unanimidad la resolución 385 (1976) del Consejo de Seguridad, que supuestamente tenían por objeto lograr un solución pacífica para el problema de Namibia, han dado por único resultado una tregua de dos años para los racistas sudafricanos y les han permitido perpetrar un fraude en contra del pueblo namibiano. Durante ese período de tregua, Sudáfrica ha actuado falazmente, urdiendo siniestras intrigas y aprovechando el tiempo para preparar sus maquinaciones tendientes al logro de una independencia espuria y una solución neocolonialista.

14) La Asamblea General debe estudiar posibles maneras de traspasar el poder al pueblo de Namibia, bajo la dirección de la South West Africa People's Organization, reconocida por las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana y el Movimiento de Países no Alineados como el único representante auténtico y legítimo del pueblo namibiano.

15) Se debe dejar de recurrir a expedientes como substitutos de decisiones políticas serias y de la debida planificación para que el pueblo de Namibia alcance la condición de nación. No caben soluciones improvisadas al respecto.

16) Teniendo en cuenta que ocasionalmente se tropieza con dificultades para hallar un número suficiente de candidatos calificados para llenar becas ofrecidas a los namibianos, el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia debe estudiar la posibilidad de crear programas educativos, sobre todo a nivel secundario, para ayudar a los namibianos afectados por el sistema de enseñanza basado en el apartheid impuesto a Namibia por Sudáfrica. Estos nuevos programas no deben ir en desmedro de los mecanismos bilaterales existentes para la educación de estudiantes namibianos.

17) El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia debe invitar a representantes de los comités de solidaridad con los pueblos de Africa, Asia y América Latina, de Polonia, Checoslovaquia, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Bulgaria a que proporcionen información al Consejo y formulen declaraciones en éste en calidad de observadores.

18) El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia debe seguir estudiando la cuestión del reconocimiento de los documentos de viaje e identidad emitidos por el Consejo, tomando en consideración que sigue habiendo dificultades a este

respecto en determinados países occidentales, y que ciertos países que han firmado el acuerdo sobre documentos de viaje e identidad en la práctica no dan pleno reconocimiento a dichos documentos.

19) El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia debe considerar la posibilidad de proponer a los Gobiernos de los países visitados y a otros gobiernos que preparen convenios culturales relativos a la prestación de asistencia educacional a los namibianos. Los convenios propuestos podrían abarcar los elementos siguientes: a) educación universitaria; b) formación profesional; c) educación secundaria; d) asistencia a namibianos cuya educación secundaria se haya visto afectada por el sistema de enseñanza basado en el apartheid, a fin de que puedan seguir estudios universitarios; e) asistencia al Instituto para Namibia, con sede en Lusaka.

20) El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia debe estudiar la posibilidad de presentar a la Universidad de Amistad de los Pueblos, Patricio Lumumba, de Moscú, para que sea transmitida a la institución de enseñanza competente, de una solicitud de que se cree un programa de becas especialmente elaborado para ayudar a los namibianos cuya educación secundaria se ha visto afectada por el sistema de enseñanza basado en el apartheid impuesto en Namibia por Sudáfrica. La meta del programa especial sería la de capacitar a dichos namibianos para seguir estudios a nivel universitario.

21) El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia debe estudiar la posibilidad de presentar a la Universidad de Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba otra solicitud semejante para que se preste asistencia al Instituto para Namibia con sede en Lusaka.

22) El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia debe proponer mecanismos mediante los cuales las declaraciones del Consejo sobre la Cuestión de Namibia se den a conocer a los órganos parlamentarios o legislativos de determinados países occidentales y de otras regiones que siguen colaborando con Sudáfrica.

23) El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, por conducto de su Comité Permanente III debe enviar material informativo a las instituciones que hayan demostrado interés en la Cuestión de Namibia en los cuatro países visitados, incluidos los comités de solidaridad pertinentes. Se debe invitar a esas instituciones a que utilicen ese material en sus boletines y publicaciones.

G. Agradecimientos

135. La Misión desearía aprovechar esta oportunidad para manifestar su agradecimiento a los Gobiernos de Polonia, Checoslovaquia, la Union de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Bulgaria por la asistencia que están prestando actualmente al pueblo namibiano, por su disposición a estudiar propuestas de asistencia adicional y por la hospitalidad que brindaron a la Misión durante la permanencia de ésta en esos cuatro países.

136. La Misión desea también expresar su agradecimiento a los funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas por la ayuda que le brindaron.

H. Aprobación del informe

137. El presente informe fue aprobado por la Misión el 12 de junio de 1979.

Apéndice

Cronología de la Misión

A. Polonia

<u>Miércoles 9 de mayo de 1979</u>	14.25 hrs.	Recepción en el Aeropuerto de Varsovia
<u>Jueves 10 de mayo de 1979</u>	09.30 hrs.	Reunión con el Ministro Interino de Relaciones Exteriores
	10.00 hrs.	Reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores
	15.00 hrs.	Reunión con el Presidente del Consejo de Estado
	15.45 hrs.	Reunión de trabajo con el Comité Polaco de Solidaridad con los pueblos de Asia, Africa y América Latina
	19.00 hrs.	Cena ofrecida por el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores
<u>Viernes 11 de mayo de 1979</u>	10.00 hrs.	Reunión con el Vicepresidente del Comité Parlamentario de Relaciones Exteriores
	11.30 hrs.	Reunión con el Director General del Ministerio de Educación
	13.00 hrs.	Almuerzo de trabajo con el Comité Polaco de Solidaridad con los Pueblos de Africa, Asia y América Latina
	15.00 hrs.	Conferencia de prensa en la Asociación de Periodistas Polacos
<u>Sábado 12 de mayo de 1979</u>	11.00 hrs.	Consultas sobre el comunicado

B. Checoslovaquia

<u>Sábado 12 de mayo de 1979</u>	17.30 hrs.	Recepción en el Aeropuerto de Praga
<u>Lunes 14 de mayo de 1979</u>	08.15 hrs.	Visita al Instituto de Agricultura Tropical y Subtropical de Suchdol

Apéndice (continuación)

<u>Lunes 14 de mayo de 1979</u>	11.00 hrs.	Primera reunión de trabajo en el Ministerio Federal de Relaciones Exteriores
	20.00 hrs.	Cena de trabajo con el Comité Checoslovaco de Solidaridad con los pueblos de Asia y Africa
<u>Martes 15 de mayo de 1979</u>	09.30 hrs.	Segunda reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores
	10.30 hrs.	Conferencia de prensa (radio y televisión)
	12.00 hrs.	Reunión con el Presidente de la Asamblea Federal
	13.00 hrs.	Almuerzo en el Ministerio de Relaciones Exteriores ofrecido por el Ministro Adjunto de Relaciones Exteriores

C. Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas

<u>Miércoles 16 de mayo de 1979</u>	16.10 hrs.	Recepción en el aeropuerto de Moscú
<u>Jueves 17 de mayo de 1979</u>	13.00 hrs.	Almuerzo ofrecido por el Viceministro de Relaciones Exteriores
	15.00 hrs.	Primera reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores
	17.30 hrs.	Debate en el Instituto de Asuntos Africanos de la Academia de Ciencias
<u>Viernes 18 de mayo de 1979</u>	10.30 hrs.	Reunión con el Comité Soviético de Solidaridad con los Países de Asia y Africa
	13.30 hrs.	Almuerzo ofrecido por el Director del Centro de Información de las Naciones Unidas
	16.00 hrs.	Reunión con el Vicepresidente del Presidium del Soviet Supremo
<u>Sábado 19 de mayo de 1979</u>	10.00 hrs.	Visita a la Universidad de Amistad de los Pueblos Patricio Lumumba
	17.00 hrs.	Segunda reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores

Apéndice (continuación)

D. Bulgaria

<u>Domingo 20 de mayo de 1979</u>	11.05 hrs.	Recepción en el Aeropuerto de Sofía
<u>Lunes 21 de mayo de 1979</u>	09.30 hrs.	Reunión de trabajo en el Ministerio de Relaciones Exteriores
	12.30 hrs.	Reunión con el Primer Viceministro de Relaciones Exteriores
	13.00 hrs.	Almuerzo oficial
	16.00 hrs.	Reunión con el Presidente de la Asamblea Nacional
	17.00 hrs.	Reunión con el Presidente y el Consejo del Comité de Solidaridad con los pueblos de Asia y Africa
	19.30 hrs.	Cena ofrecida por el Presidente del Comité de Solidaridad con los Pueblos de Asia y Africa
<u>Jueves 22 de mayo de 1979</u>	09.00 hrs.	Reunión en el Ministerio de Educación
	10.00 hrs.	Reunión con el Vicepresidente del Consejo de Estado
	11.00 hrs.	Reunión con el Presidente del Consejo Nacional del Frente Patrio
	12.00 hrs.	Entrevista por radio y televisión

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استلم منها من المكتبة التي تتعامل معها أو أكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
